# Universidad Miguel Hernández de Elche Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico 2019-2020



La Generalitat, el "Procés" y el Estado. Del catalanismo al independentismo. 2012 - 2020

Alumna: Verónica Maciá Richarte

Tutor: Prof. Doctor Miguel Ángel Esteve González

Convocatoria: Febrero de 2020

A mis padres, Salvador Maciá y M.ª del Carmen Richarte. Libres, cultos y buenos. Sobre todo buenos. Por ellos estoy aquí, por ellos soy así y por ellos no he tenido límites para estudiar, aprender y ser la mujer que soy.

A mi tutor, Miguel Ángel Esteve, que ha tenido la virtud de sacarme del bloqueo muchas veces y orientarme en el camino a seguir.

A los catalanes. A todos. Sin ellos esta historia no existiría.



#### **RESUMEN**

Cataluña ha sido y es una de las regiones españolas más ricas y acogedoras. El anhelo de alcanzar la independencia siempre ha formado parte de su idiosincrasia pero apenas había afectado a la convivencia. El año 2012 marcó el inicio de una camino conocido como el *procés*. Hasta hoy la historia ha sido compleja. Desobediencias, movilizaciones, modelos a seguir como Escocia o Quebec o el surgimiento de un nuevo Estado como respuesta a la Republica de Cataluña son una pequeña muestra de todo lo que en estos convulso ocho años ha sucedido. Las consecuencias se siguen notando en la política a nivel nacional y el tercer poder, el judicial, ha entrado en escena con fuerza para el restablecimiento de la legalidad vigente. El respeto a la Constitución y a los catalanes no secesionistas ha primado en las actuaciones del Gobierno y del Jefe del Estado. Los procesos penales solo se han iniciado cuando se ha infringido la ley. España no es una democracia militante como Alemania, por lo que aquí todas las ideas son defendibles: el único límite es la ley.

Hemos realizado un recorrido histórico por los años del *procés* y un análisis de cómo han evolucionado tanto las actuaciones de la Generalitat como las del Gobierno central y también un análisis de la posición ecuánime del rey Felipe VI y de cómo el poder judicial sigue preservando el orden constitucional español.

#### **ABSTRACT**

Catalonia has been and still one of the most welcoming and wealthiest among Spanish regions. The yearning for independence has always been in the heart of Catalonians, but barely affecting coexistence. The year 2012 set the beginning of a route known as the "procés". Up to this day history is complex. Defiance, mobilizations, the quest for a model to follow such as Scottish or Quebecois or the raise of a new state "Catalonian Republic" are just but small examples of the happenings in the last eight years. Consequences are still visible in national politics and the judicial system has break into seeking to reestablish reigning legality. Respect to Constitution and non-separatists Catalonians has led the actions of the government and those of the Chief of State. Penal procedures have only been initiated when the law has been broken. Spain is not a militant democracy such as Germany, therefor all ideas are arguable within the limits of the law.

This paper intends to go over the evolution of the "procés" and the doings of both the Generalitat and Central Government. Also, to analyze the impartiality of Spanish king

Felipe VI, and how the proceedings of judicial system are preserving the Constitutional Spanish Order.

# PALABRAS CLAVE

Cataluña. España, Procés, Autodeterminación, Independentismo, Referéndum, Política

## **KEYWORDS**

Catalonia. Spain. Procés, Self-determination, Independence. Referendum, Politics



SUMARIO	
I INTRODUCCIÓN Y FIJACIÓN DE OBJETIVOS	5
II ESTADO DE LA CUESTIÓN Y METODOLOGÍA	7
III EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL INDEPENDENTIS	MO EN
CATALUÑA	9
A Cataluña en la historia. 1164 – 1999	9
1 Breve apunte histórico del siglo XI al XIX	9
2 El siglo XX	10
B El nuevo siglo XXI: El auge del independentismo	12
IV EL "PROCÉS". LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELA	ATO (2012-
2017)	16
A Conceptos fundamentales	16
B Ejemplos internacionales: Quebec y Escocia	17
C Tabarnia: la reacción	24
D Cronología del procés	26
V LA PRENSA EN LAS FECHAS CLAVE	46
VI CONTRA EL ESTADO: DE FELIPE VI AL PODER	JUDICIAL
VII SITUACIÓN ACTUAL (2017-2020)	54
A Actos posteriores al <i>procés</i> en sentido estricto	54
1 De octubre de 2017 a mayo de 2018	54
2 De junio de 2018 a noviembre de 2019	56
3 De noviembre de 2019 a la actualidad	57
B El juicio y la sentencia del procés	58
C Negociaciones desde el Gobierno de la nación	61
D ¿Judicialización de la política o politización de la justicia?	64
VIII CONCLUSIONES	67
IX BIBLIOGRAFÍA	
X - ANEXOS	72.

"Las ideas se tienen; en las creencias se está".

Ortega y Gasset. Ideas y creencias. Argentina 1943

## I.- INTRODUCCIÓN Y FIJACIÓN DE OBJETIVOS

El *Procés* es un término que se ha incorporado al vocabulario habitual. Pero ¿sabemos qué significa? Para Joaquim Coll<sup>1</sup> fue posiblemente Artur Mas el primero que habló de ello. Según este autor en septiembre de 2012 en la convocatoria de elecciones autonómicas para el 25 de noviembre de 2012 Mas habló de "un proceso de gran envergadura y complicado hasta la autodeterminación<sup>2</sup>". De ahí, y simplificando, el proceso pasó a ser el "procés" y ya con este nombre se hace referencia al camino prometido al pueblo catalán para alcanzar la independencia y todas las actuaciones que se desarrollaron para intentar lograr esa meta. Investigando hemos encontrado al menos una fecha anterior en la que ya se usó esta expresión con un significado muy similar. En el debate de investidura del 20 de diciembre de 2010, cuando Artur Mas arrebató al tripartito el Palacio de la Generalitat, el diputado Joan Laporta de Solidaridad Catalana por la Independencia dijo textualmente que "condicionaremos la elección de presidente de la Generalitat a la aprobación de la declaración de independencia y a la activación del proceso para la consecución de un estado propio". Tal vez Mas recogió el guante o tal vez no, pero todas las actuaciones de los políticos catalanes independentistas han ido desde 2012 encaminadas a un único fin: la declaración de independencia de Cataluña.

El principal objetivo de esta investigación es analizar el proceso soberanista de Cataluña, conocido como el "procés" y sus complejas relaciones con la Jefatura del Estado encarnada por el rey Felipe VI, con el Gobierno de la nación y con el poder judicial. Para la mayoría de estudiosos del tema, el punto de partida es la Diada del 11 de septiembre de 2012, que supuso un punto de inflexión entre la Cataluña catalanista y la Cataluña independentista. Por el contrario hay discusión sobre si se ha cerrado o no ya el procés.

<sup>1</sup> Varios Autores. 2018. *Anatomía del procés*. Editorial Debate

<sup>2</sup> BARBETA, J. 26 de septiembre de 2012, *Mas convoca elecciones y abre el proceso de autodeterminación*. La vanguardia. Disponible en

http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2012/09/26/pagina-12/90449564/pdf.html Consultado el 8 de enero de 2020

En *Anatomía del procés*<sup>3</sup> lo consideran finiquitado tras la aplicación del artículo 155, la destitución en pleno del Govern y la convocatoria de nuevas elecciones. Es posible que en puridad sea así pero intentaremos demostrar que hoy se siguen viviendo las secuelas y considerarlo o no *procés* sería más una cuestión semántica. Actualmente sus consecuencias están ahí y es posible que sea así durante un largo periodo de tiempo.

Se analizarán las posibles causas que llevaron a que en 2012 la situación política catalana diera un giro pasando de un catalanismo moderado a un independentismo cuyo objetivo es la ruptura con el Estado y la creación de la República de Cataluña.

También se estudiará cómo la prensa escrita ha recogido los principales momentos durante este periodo, utilizando para ello dos diarios nacionales con una línea editorial diferente: ABC, de tradición monárquica, y El País, más próximo a la socialdemocracia, y una cabecera de amplio arraigo en Cataluña, La Vanguardia, conservadora y claramente catalanista.

La última parte de este estudio se centrará en la situación actual. La sentencia del juicio contra Oriol Junqueras, Raül Romeva, Carme Forcadell, Jordi Turull, Josep Rull, Jordi Sánchez, Jordi Cuixart, Joaquim Forn, Meritxell Borràs, Carles Mundó y Santiago Vila, la respuesta en la calle, el mensaje de Su Majestad el Rey el 3 de octubre y la Nochebuena de 2017 y las negociaciones del candidato a Presidente, Pedro Sánchez, con Esquerra Republicana de Cataluña son asuntos de candente actualidad e influirán en la política nacional en los próximos años.

.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Varios autores. *Anatomía del procés.* 2018.

# II.- ESTADO DE LA CUESTIÓN Y METODOLOGÍA

Es complicado analizar un asunto mientras aún está en marcha. La perspectiva histórica se pierde y los sentimientos afectan para hacer un relato aséptico de los hechos. A la hora de consultar a los historiadores que han investigado el proceso de formación de la "nación" catalana los argumentos se vuelven en muchos casos antagónicos. Hay quienes ven en España un estado opresor que ha coartado la legitima aspiración de los catalanes a constituirse en un Estado independiente y hay quienes consideran que Cataluña siempre ha sido parte de España y por tanto no tiene sentido hablar de una nación con entidad de tal. Esta división también se ha trasladado a la opinión pública, encontrando defensores a ultranza del derecho a decidir o a la autodeterminación y de un referéndum sobre la independencia de Cataluña y detractores que consideran que la soberanía reside en todo el pueblo español y no solo en una parte. A favor de esta última postura estaría el artículo 1.2 de la Constitución Española que dice que "La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado". Por contra, los valedores de la secesión se amparan en el derecho de autodeterminación reconocido por Naciones Unidas<sup>4</sup>, pero obviando el hecho de que ese derecho se admitía para el fin del colonialismo.

Si ya nos centramos en los últimos ocho años las diferencias son tan grandes que si no aparecieran Cataluña y España se podría pensar que se narran dos historias diferentes de dos lugares distintos cada uno en una parte del planeta.

En la parte de historia se ha intentado describir los hechos tal y como ocurrieron, eliminando cualquier opinión.

En la cronología del "*Procés*" se analizan los sucesos trascendentales que mutaron al catalanismo en independentismo activo. En Cataluña se ha pasado de un sector independentista muy pequeño aunque muy eficaz, a porcentajes que alcanzan casi el 50% de la población. Partiendo de la Diada de 2012, se resaltarán los principales hitos que iniciaron, desarrollaron y desembocaron en los hechos de octubre de 2017, final del *procés* o punto álgido que continúa hasta hoy, en función de quien escriba sobre ello.

Las relaciones con el jefe del Estado han sido difusas desde 1975 pero a partir del discurso de Felipe VI el 3 de octubre de 2017 el rey se convirtió en el principal enemigo de la

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Naciones Unidas. Resolución 1514 de la XV Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1960. *Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.* Disponible en <a href="https://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml">https://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml</a> Consultado el 9 de enero de 2020

independencia. Tarradellas y Pujol eran defensores de Juan Carlos I y abogaban por un entente cordial. Los presidentes del tripartito, Maragall y Montilla, se llevaron bien con la jefatura del estado. Fue ya en tiempos de Mas cuando las relaciones se tensaron hasta el mandato de Puigdemont en que saltaron por los aires.

Desde que CiU se convirtió al independentismo constantemente se han ido recurriendo ante los tribunales muchas de las leyes y decretos del Parlament y el Govern. Esto ha propiciado que, poco a poco, la figura del enemigo exterior que ostentaba Don Felipe por "derecho propio" se comparta con el tercer poder, el judicial que en los últimos tiempos ha desbancado al monarca de la posición de cabeza.

El análisis de la prensa se centra en el papel. Los diarios online son una herramienta muy buena que permite el acceso a noticias de todo el mundo y de prácticamente cualquier momento, pero el papel es inalterable. En un trabajo académico anterior a este<sup>5</sup>, probé la modificación de titulares desde que salta la noticia hasta que deviene en definitiva. Así, utilizando el mismo argumento, y en la medida de lo posible, se utilizarán las versiones impresas de los diarios elegidos ABC, El País y La Vanguardia. Esta elección se ratifica en el libro de Estilo de El Mundo<sup>6</sup> cuando dice que "No hay una versión definitiva de nada en Internet, un medio que evoluciona a cada minuto".

La situación actual abarca desde la fuga de Puigdemont hasta el momento presente. Se ha pasado de una actuación judicial contundente a un intento de suavizar las relaciones con los independentistas, principalmente con ERC, aunque también con Junts per Cat. Se podrían distinguir tres periodos bien diferenciados. De octubre de 2017 a mayo de 2018, de junio de 2018 a noviembre de 2019 y de noviembre de 2019 a la actualidad. En cada una de estas etapas las relaciones entre el Gobierno de Cataluña, el Gobierno de España, el poder judicial y el Jefe del Estado han sido diferentes. Muy complejas todas, pero distintas. Se intentará hacer una somera descripción de los hechos acaecidos y como en los tres periodos el poder judicial ha ido tomando el papel protagonista en el intento de frenar a la maquinaria soberanista.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> MACIÁ RICHARTE, V.. Septiembre 2018. *El atentado de Barcelona del 17 de agosto de 2017 desde la óptica de la opinión pública. Análisis de los diarios ABC, El Mundo y El País*. Campus Internacional de Seguridad y Defensa

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El Mundo. 2002. *Libro de estilo del diario El Mundo*. Disponible en <a href="http://www.masmenos.es/wpcontent/uploads/2002/01/librodeestilo elmundo.pdf">http://www.masmenos.es/wpcontent/uploads/2002/01/librodeestilo elmundo.pdf</a> Consultado el 2 de enero de 2020.

# III.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL INDEPENDENTISMO EN CATALUÑA

#### A.- Cataluña en la historia. 1164 – 1999

### 1.- Breve apunte histórico del siglo XI al XIX

Durante toda la historia de España de los últimos cinco siglos sobre todo, siempre ha habido territorios que han querido separarse de la patria común. Tradicionalmente catalanes y vascos, aunque también un pequeño sector de gallegos, valencianos, baleares e incluso andaluces. La situación en el País Vasco fue en la historia reciente más visible por la actuación de la banda terrorista ETA que provocó 873 muertos durante más de cincuenta años

Wifredo el Velloso, hijo de Sunifredo, fue el primer Conde de Barcelona no nombrado por los franceses. En 1164 el rey de Aragón, Alfonso II, incorpora el condado a su corona y desde entonces estuvo ligado a la monarquía hispana (con la excepción del periodo de 1641 a 1652 que fue provincia francesa bajo el reinado de Luis XIII), hasta el Decreto de Nueva Planta de Cataluña de Felipe V de 16 de enero de 1716<sup>7</sup>, como "castigo" al posicionamiento catalán en la Guerra de Sucesión de 1714.

Los catalanes celebran el Día de la Autonomía el 11 de septiembre, conocido como La Diada. En esa fecha se conmemora la rendición de Barcelona tras el sitio de las tropas de Felipe V en la Guerra de Sucesión española. Esta guerra se desató tras el fallecimiento del último rey de la dinastía Habsburgo, Carlos II, sin descendencia. El tratado de Utrecht selló la paz entre todos los países europeos que intervinieron en una guerra que iba más allá que la simple sucesión al trono de España. Felipe V renunció a algunas de las posesiones del imperio español y a sus derechos sobre el trono de Francia. Ese día de septiembre, Rafael Casanova, *Conseller en Cap*, se rindió formalmente<sup>8</sup>. Unos días después las Cortes Catalanas quedaron disueltas. Como detalla Jordi Canal, la guerra de Sucesión fue "un enfrentamiento intrahispánico, en el que la mayor parte de la corona de Aragón se enfrentó con la mayor parte de la de Castilla<sup>9</sup>".

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Decreto de Nueva Planta de la Real Audiencia de Cataluña. 16 de enero de 1716. Archivo de la Corona de Aragón. Disponible en <a href="http://www.culturaydeporte.gob.es/archivos-aca/actividades/documentos-para-la-historia-de-europa/nueva-planta.html">http://www.culturaydeporte.gob.es/archivos-aca/actividades/documentos-para-la-historia-de-europa/nueva-planta.html</a> Consultado el 27 de diciembre de 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> ELLIOT, J. H. 2018. *Catalanes y escoceses*. Madrid. Editorial Taurus.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> CANAL, J. 2015. *Historia mínima de Cataluña*. Madrid. Editorial Turner

A finales del siglo XIX surgió la corriente llamado "Reinaxença<sup>10</sup>" dentro del Romanticismo europeo. *Oda a la pàtria* (1833) de Buenaventura Carlos Aribau se considera el preludio de este movimiento cultural que pretendía recuperar la lengua y la literatura catalanas.

#### 2.- El siglo XX

Así, hasta principios del siglo XX no hay eventos importantes salvo ligeras apelaciones al sentimiento catalán sobre todo a finales del XIX, marcado por la pérdida de Cuba, un importante mercado para Cataluña. Como destaca John Elliot en su ya citada obra *Catalanes y Escoceses*, en 1915 se creó la bandera separatista, con la incorporación de la estrella de cinco puntas que aparecía en las enseñas de Cuba y Puerto Rico.

En 1901 se funda la Lliga Regionalista, partido conservador y nacionalista que hasta la Segunda República marcó la política de la burguesía catalana siempre descontenta con el gobierno nacional. Sus dirigentes fueron Prat de la Riba y Cambó, ministro en varios gobiernos durante el reinado de Alfonso XIII y que durante la Guerra Civil manifestó su apoyo a Franco. Las izquierdas estaban desorganizadas hasta la aparición en 1931 de un partido resultante de la fusión del Partit Republicà Català de Lluís Companys, el Estat Catalá de Francesc Macià y el grupo L'Opinió de Joan Lluhí. Se trata de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y que hoy no solo es uno de los partidos más votados en Cataluña, sino que es la pieza imprescindible en la configuración del nuevo gobierno salido de las urnas el pasado 10 de noviembre.

La llegada de la II Republica el 14 de abril de 1931 marca una diferencia con el régimen anterior, la monarquía de Alfonso XIII. Ese mismo día se intentó ya proclamar una república federal, pero no será hasta el 6 de octubre de 1934 cuando Lluís Companys, presidente de la Generalitat, anuncie desde el balcón del Palau de la Generalitat, la creación de un Estado Catalán separándose de España<sup>11</sup>. Inmediatamente se puso en marcha el mecanismo que la Republica tenía para evitar esta insumisión (similar al 155 de nuestra Constitución) y a las 7 de la mañana del 7 de octubre, Companys es detenido y retenido en el buque Uruguay. Diez horas duró el Estado Catalán. Desde ese día y hasta

Página 10 de 99

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Gran Enciclopedia Catalana. Enciclopèdia.cat. Disponible en <a href="https://www.enciclopedia.cat/ec-gec-0054881.xml">https://www.enciclopedia.cat/ec-gec-0054881.xml</a> Consultado el 21 de diciembre de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> La Vanguardia. 9 de octubre de 1934. *Alzamiento del Gobierno de la Generalidad. Lucha armada entre las fuerzas de la República y las de la Generalidad. Capitulación del Gobierno de Cataluña.* Disponible en <a href="http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1934/10/09/pagina-6/33155298/pdf.html">http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1934/10/09/pagina-6/33155298/pdf.html</a> Consultado el 13 de enero de 2020

febrero del 36 la Generalitat se queda sin competencias, suspendiéndose el Estatuto en enero de 1935 nombrándose un presidente accidental y más tarde un Gobernador General. Lluís Companys es condenado por rebelión a 30 años de reclusión mayor y de inhabilitación por el Tribunal de Garantías Jurisdiccionales. Fue amnistiado por Azaña tras el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 y regresó a la presidencia de la Generalitat hasta que al finalizar la guerra Civil se exilió en Paris donde fue detenido y trasladado a España, siendo fusilado por el régimen franquista el 15 de octubre de 1940. Companys es uno de los héroes del independentismo actual.

Tras cuarenta años de dictadura es momento de que Tarradellas, Presidente de la Generalitat en el exilio desde agosto de 1954, vuelva a España. En medio de un gran secreto, el 27 de junio de 1977 Adolfo Suarez lo recibe en la Moncloa. Para éste la entrevista es todo un éxito como relata Fernando Ónega en *Puedo prometer* y *prometo* y aparentemente para el President también, como así lo declara a los medios concentrados<sup>12</sup> en la puerta del palacio presidencial y que se sorprendieron de su presencia ya que esperaban al líder de la oposición, un jovencísimo Felipe González. De Moncloa a Zarzuela, Tarradellas aprovecha su vuelta a España y el 29 de septiembre de ese mismo año y por Real Decreto<sup>13</sup> se reestablece la Generalitat de Cataluña. Nombrado presidente el 17 de octubre de ese año, seis días después pronunció el famosísimo "Ciutadans de Catalunya, ja sóc aquí" (Ciudadanos de Cataluña, ya estoy aquí). Años después, en 2018 el periodista Julio Merino relataba las confidencias que le hizo el President en enero de 1980 cuando era director del Diario de Barcelona. Impagable es la descripción que hace de Jordi Pujol a modo de profecía<sup>14</sup>: "Yo de enanos corruptos no hablo [...] Banca Catalana será la tumba política del señor Pujol [...] Conociendo al personaje, yo lo tengo claro. Luchará y pactará hasta con el diablo para ser president [...] Este hombre en cuanto estalle el escándalo de su banco, se liará la estelada a su cuerpo y se hará víctima del centralismo de Madrid. Ya lo estoy viendo: Catalanes, España nos roba".

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> GALLEGO-DÍAZ, S. 28 de junio de 1977. *El presidente de la Generalitat se entrevistará hoy con el Rey.* El País. Disponible en <a href="https://elpais.com/diario/1977/06/28/espana/236296813">https://elpais.com/diario/1977/06/28/espana/236296813</a> 850215.html Consultado el 7 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> BOE. *Real Decreto-ley 41/1977, de 29 de septiembre , sobre restablecimiento provisional de la Generalidad de Cataluña*. Disponible en <a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24354">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24354</a> Consultado el 7 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> MERINO, J. 26 de marzo de 2018. *La profecía de Tarradellas (y2)*. Córdoba. Disponible en <a href="https://www.diariocordoba.com/noticias/opinion/profecia-tarradellas-y-2\_1214839.html">https://www.diariocordoba.com/noticias/opinion/profecia-tarradellas-y-2\_1214839.html</a> Consultado el 12 de enero de 2020

La Constitución de 1978 trajo la ansiada democracia y se dedicó un Título entero a las autonomías, el VIII, de la Organización Territorial del Estado. En las Cortes Constituyentes se debatieron cientos de enmiendas al texto presentado por los llamados Padres de la Constitución<sup>15</sup>. Una de ellas podría haber cambiado el curso de la historia reciente de España si se hubiera aprobada. Se trata de la presentada por el diputado Francisco Letamendía de Euskadiko Ezquerra solicitando la inclusión del derecho a la autodeterminación de los pueblos del Estado español<sup>16</sup>. El resultado de la votación anticipó algo del panorama actual de España. Tres diputados de la Minoría Catalana, junto al proponente y a un diputado de UCD votaron a favor. Otros nueve miembros de esa Minoría, incluyendo a Miquel Roca, padre de la Constitución, un socialista y un miembro del Partido Socialista Aragonés (PSA) se abstuvieron. Curiosamente el PNV votó en contra.

### B.- El nuevo siglo XXI: El auge del independentismo

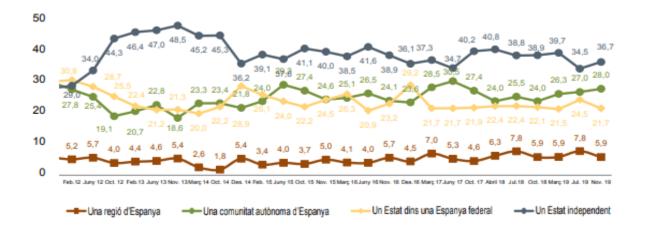
Hasta 2012 el panorama político catalán era similar al de los cien años anteriores. Según el Barómetro del Centro de Estudios de Opinión, dependiente de la Generalitat, en junio de 2012<sup>17</sup> y a la pregunta "Cree que Cataluña debería ser..." el 34 % de los encuestados responden que un estado independiente aunque a la pregunta de "Si mañana se hiciera un referéndum para decidir la independencia de Cataluña, ¿usted qué haría?" el porcentaje de los que votarían a favor se dispara al 51,1%. En el mismo barómetro posterior al referéndum y la Declaración Unilateral de Independencia de 2017, a la primera pregunta el porcentaje de los que desean la independencia sube al 40,2% mientras que los que votarían sí a la independencia bajan al 48,7%. Hasta la fecha, el último barómetro disponible es el de 20 de diciembre de 2019

-

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Padres de la Constitución: Gabriel Cisneros, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y José Pedro Pérez Llora, por Unión de Centro Democrático (UCD); Gregorio Peces-Barca por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE); Jordi Solé Tura por el Partido Comunista de España (PCE); Manuel Fraga Iribarne por Alianza Popular (AP) y Miquel Roca i Junyent por la minoría catalana.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> 22 de julio de 1978. *Rechaza la enmienda a favor de la autodeterminación*. El País. Disponible en <a href="https://elpais.com/diario/1978/07/22/espana/269906429">https://elpais.com/diario/1978/07/22/espana/269906429</a> 850215.html Consultado el 24 de diciembre de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> CEO. Junio de 2012. *Dossier de prensa del BOP. 2ª onada 2012*. Disponible en <a href="http://upceo.ceo.gencat.cat/wsceop/4128/Dossier\_de\_premsa\_-694.pdf">http://upceo.ceo.gencat.cat/wsceop/4128/Dossier\_de\_premsa\_-694.pdf</a> Consultado el 5 de febrero de 2020



Evolución del independentismo según el CEO

El origen de este incremento no está claro. Pascual Maragall prometió en su campaña a presidente de la Generalitat en noviembre de 2003 un nuevo Estatuto para la Autonomía. El entonces Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, le secundó en un mitin afirmando que apoyaría "la reforma del Estatuto que apruebe el Parlamento catalán<sup>18</sup>". El 16 de noviembre Maragall ganó las elecciones catalanas y cuatro meses después, el 14 de marzo de 2004, en un país conmocionado por los atentados del 11 de ese mismo mes y con un vuelco electoral no previsto por las encuestas, Zapatero llegaba a la Moncloa. Como ambos habían prometido, la reforma estatutaria se puso en marcha y el 18 de junio de 2006, tras vencer los muchos desencuentros que hubo entre los miembros del tripartito y con el gobierno de la nación y superar los trámites parlamentarios, se votó el nuevo Estatuto de Cataluña<sup>19</sup>. Los ciudadanos aprobaron el texto con el 73,9% de síes frente al 20.76% de noes. A pesar de estos resultados la participación solo fue del 48,85%. El Partido Popular y algunas comunidades autónomas presentaron recurso de inconstitucional ante el Tribunal Constitucional que falló en 2010<sup>20</sup> anulando catorce de los 237 artículos originales, e indicando que varios puntos de otros veinticuatro,

-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> RUSIÑOL, P. 14 de noviembre de 2003. *Zapatero promete apoyar la reforma del Estatuto que salga del Parlamento*. El País. Disponible en

https://elpais.com/diario/2003/11/14/espana/1068764421 850215.html Consultado el 10 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> MORA, R. 19 de junio de 2006. *Cataluña vota a favor del Estatuto de forma rotunda, pese a una abstención del 50.59%*. El País. Disponible en

https://elpais.com/diario/2006/06/19/espana/1150668001 850215.html Consultado el 27 de diciembre de 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Sentencia 31/2010 de 28 de junio. Tribunal Constitucional. Disponible en <a href="http://hj.tribunalconstitucional.es/ca/Resolucion/Show/6670">http://hj.tribunalconstitucional.es/ca/Resolucion/Show/6670</a> Consultado el 27 de diciembre de 2019

incluyendo un apartado de la Disposición Adicional Tercera y las Disposiciones Adicionales referentes a IRPF, IVA y otros impuestos, deben interpretarse en el contexto jurídico existente. También se elimina la eficacia jurídica del preámbulo de "Cataluña como nación" y de la "realidad nacional de Cataluña". Esta sentencia fue muy criticada casi por todos los actores políticos, incluso estando a favor del fondo. En un artículo conjunto, Apuntes sobre Cataluña y España<sup>21</sup>, Felipe González y Carme Chacón reprochan la falta de tacto del alto Tribunal y la escasa trascendencia de los efectos de la sentencia. Para ellos el Partido Popular es tan culpable como los independentistas que realmente no intervinieron en la redacción del Estatut pero que se acogen a la sentencia para agitar al pueblo y hacer crecer sus seguidores. A partir de aquí el ambiente se fue enrareciendo. El 10 de julio una manifestación de más de un millón de personas según algunas fuentes, ocupó Barcelona bajo el lema "Som una nació. Nosaltres decidim" (Somos una nación. Nosotros decidimos). Fue la primera marcha multitudinaria con un claro tinte político catalanista/independentista. Antes hubo otras concentraciones con gran afluencia como la del regreso de Tarradellas, los atentados de Hipercor y los asesinatos de Miguel Ángel Blanco y de Ernest Lluch por la banda terrorista ETA, el NO a la guerra de Irak o la protesta antiglobalización en 2002 contra el Consejo de Europa, pero la de 2010 fue el precedente a las de la celebración de la Diada, que comenzaron a ser cada año más numerosas y en las que las esteladas y las consignas contra España y su gobierno fueron la tónica dominante. No es que antes no las hubiera habido, es que ya eran incontables.

Aunque habían tenido protagonismo, es ahora cuando se hacen conocidas para el gran público dos organizaciones culturales: Òmnium Cultural y la Assemblea Nacional Catalana (ANC). La primera se encarga desde 2000 de la organización del Día de la Autonomía Catalana y la segunda se creó en 2011. Ambas han sido parte trascendental en este transito al independentismo activo y sus dirigentes, Jordi Cuixart y Jordi Sánchez fueron juzgados en 2017 junto a líderes políticos en el llamado "Juicio al Procés".

Estos años desde 2012 se analizarán concienzudamente en el punto siguiente ya que su trascendencia política en España ha sido y es sustancial. Hoy podemos afirmar que nada se mueve en nuestro país sin que Cataluña tenga algo que decir.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> CHACÓN PIQUERAS, C. y GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F. 26 de julio de 2010. *Apuntes sobre Cataluña y España*. El País. Disponible en <a href="https://elpais.com/diario/2010/07/26/opinion/1280095211\_850215.html">https://elpais.com/diario/2010/07/26/opinion/1280095211\_850215.html</a> Consultado el 20 de enero de 2020

Lo cierto es que el independentismo catalán es una suerte de populismo en boga en esta segunda década del siglo XXI. El American first de Trump trasladado al Catalonia is not Spain o Espanya ens roba no dejan de ser dos caras de una misma realidad.



# IV.- EL "PROCÉS". LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELATO (2012-2017)

#### A.- Conceptos fundamentales

Muchas veces los conceptos que se manejan en el complejo mundo catalán se prestan a la confusión. Intentaremos clarificarlos en la medida de lo posible sin perder de vista que hoy con el famoso "relato", el significado de las palabras cambia de un día para otro.

Hay una serie de palabras importantes para entender que está pasando con el problema territorial. Todas ellas se prestan a interpretaciones diferentes en función del contexto y la intención de quien las emplea. Así utilizaremos la definición de la Real Academia de la Lengua Española pudiendo modificar su sentido en algún momento clave de este estudio<sup>22</sup>:

Nación: Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno. Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común.

Pueblo: Ciudad o villa. Conjunto de personas de un lugar, región o país. País con gobierno independiente.

Nacionalidad: Condición y carácter peculiar de los pueblos y habitantes de una nación. Comunidad autónoma a la que, en su Estatuto, se le reconoce una especial identidad histórica y cultural

País: Territorio constituido en Estado soberano. Territorio, con características geográficas y culturales propias, que puede constituir una entidad política dentro de un Estado.

Nacionalismo: Sentimiento fervoroso de pertenencia a una nación y de identificación con su realidad y con su historia. Ideología de un pueblo que, afirmando su naturaleza de nación, aspira a constituirse como Estado.

Unionismo: Doctrina política que favorece y defiende la unión de partidos o naciones.

Catalanismo: Amor o apego a lo catalán. La Gran Enciclopedia Catalana<sup>23</sup> aumenta el detalle de la palabra incluyendo que es "el movimiento que propugna el reconocimiento

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Real Academia Española. Disponible en <a href="https://www.rae.es">https://www.rae.es</a> Consultado el 21 de diciembre de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Gran Enciclopedia Catalana. Disponible en <a href="https://www.enciclopedia.cat">https://www.enciclopedia.cat</a> Consultado el 21 de diciembre de 2019

de la personalidad política de Cataluña y, en algunos casos, también de los Países Catalanes".

Separatismo: Tendencia política que propugna la separación de un territorio respecto del estado al que pertenece, para alcanzar su independencia o integrarse en otro país

Secesión: Acción por la cual se separa de una nación una parte de su pueblo y de su territorio.

Independentismo: Movimiento que propugna o reclama la independencia de un país o una región.

Quizá habría que incluir lo que Enric Ucelay<sup>24</sup> llama los "indepes" y los define como "el gentío que llena las manifestaciones". Durante más de un cuarto de siglo, estos "indepes" se dejaban ver en contadas ocasiones, pero desde 2012 se han adueñado de la calle o al menos hacen más ruido que el resto y están consiguiendo la desaparición del catalanismo tradicional dando paso, sin trabas sociales, al independentismo más radical.

También son reseñables las "razones fundamentales por las que el separatismo es un achaque político que hay que evitar y combatir" y que enumera Fernando Savater en *Contra el separatismo*<sup>25</sup> y que son que es antidemocrático, retrogrado, antisocial, dañino para la economía, desestabilizador, crea amargura y frustración y es un peligroso precedente.

#### B.- Ejemplos internacionales: Quebec y Escocia

La continua alusión al derecho a decidir o más recientemente (Puigdemont y Torra), el derecho a la autodeterminación es uno de los recursos más utilizados como argumento base de la legalidad de un referéndum. Para los independentistas todo pueblo debe tener la posibilidad de disponer sobre su futuro. El catedrático de Derecho Constitucional Frances de Carreras<sup>26</sup> sostiene que el cambio terminológico se debe a que el primer vocablo es un invento español que no recoge ninguna legislación internacional. En cuanto al derecho de autodeterminación, la Carta de las Naciones Unidas de 1945<sup>27</sup> se centra en el principio de integridad territorial de estados ya constituidos aunque sí hace expresa

<sup>26</sup> CARRERAS, F. 8 de enero de 2020. *Cataluña y el derecho a la autodeterminación*. El País. Disponible en <a href="https://elpais.com/elpais/2020/01/01/opinion/1577894859">https://elpais.com/elpais/2020/01/01/opinion/1577894859</a> 700585.html Consultado el 20 de enero de 2020

-

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> UCELAY DE CAL, E. 2018. Breve historia del separatismo catalán. Barcelona. Ediciones B

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> SAVATER, F. 2017. *Contra el separatismo*. Barcelona. Editorial Ariel.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Naciones Unidas. 26 de junio de 1945. *Carta de las Naciones Unidas*. Disponible en <a href="https://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html">https://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html</a> Consultado el 26 de diciembre de 2019

referencia a la autodeterminación en el artículo 1.2. Avanzados los sesenta la ya citada Resolución 1514 lo recoge para resolver los procesos de descolonización, negándoselo a naciones que no estén en ese punto como enuncia en el punto seis del declarativo: "Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principio de la Carta de las Naciones Unidas". Cómo escribe el profesor Carreras: "En el derecho internacional son sujetos del derecho de autodeterminación aquellos miembros de un Estado residentes en un territorio determinado cuyos derechos sean distintos y de peor condición al de aquellos otros que habitan en otras partes del mismo. Es el caso de los pueblos coloniales respecto de los de la metrópoli". El derecho de autodeterminación es pues una excepción al principio recogido en la Carta de Naciones Unidas de integridad territorial.

En España el debate cuenta con partidarios y detractores. Durante 2017 se sucedieron los manifiestos, principalmente de juristas, a favor y en contra del derecho de autodeterminación alegando en ambos casos sustento jurídico. El 19 de septiembre de 2017, 400 catedráticos y profesores afirmaron que detrás del 1-O no hay nada<sup>28</sup>. Por su parte en marzo del mismo año, 500 juristas defendieron el encaje del referéndum en la Constitución Española<sup>29</sup>. En este último caso se utiliza un argumento que emplean los catalanes independentistas en particular y los populistas en general, y es que la voluntad popular está por encima de la ley: "Declaramos que la celebración de este referéndum no es solo LEGITIMA, porque es reclamada por una inmensa mayoría de la ciudadanía catalana [...]".

La pretensión soberanista de alcanzar un estado independiente suele echar mano de los escasos ejemplos que hay a nivel internacional. Escocia y Quebec son los más empleados. O eran, ya que desde el presidente Puigdemont, las alusiones a los procesos de Eslovenia en 1991 o a la Declaración unilateral de independencia de Kosovo en 2008 han sido más frecuentes.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> 19 de septiembre de 2017. *Declaración sobre la falta de fundamentación en el Derecho Internacional del referéndum de independencia que se pretende celebrar en Cataluña*. Disponible en <a href="https://web6341.wixsite.com/independencia-cat">https://web6341.wixsite.com/independencia-cat</a> Consultado el 30 de diciembre de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Marzo de 2017. *Manifiesto de juristas a favor del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña a celebrar un referéndum para decidir el futuro político de Cataluña*. Disponible en <a href="https://d3cra5ec8gdi8w.cloudfront.net/uploads/documentos/2017/03/22/manifiestofinalcast\_8a2b5b\_51.pdf">https://d3cra5ec8gdi8w.cloudfront.net/uploads/documentos/2017/03/22/manifiestofinalcast\_8a2b5b\_51.pdf</a> Consultado el 30 de diciembre de 2019

El caso de Quebec es enarbolado en muchas ocasiones por los independentistas. El movimiento independentista viene del hecho de que la provincia fue una colonia francesa hasta el Tratado de París de 1763 en que pasó a manos inglesas. De aquel entonces mantienen el francés como lengua única oficial, aunque la Constitución canadiense recoge la oficialidad del inglés en todo el territorio. Los independentistas apenas existían en Quebec. Es en la década de los sesenta del pasado siglo cuando el movimiento comienza a hacerse fuerte alrededor del Parti Québécoise (PQ) con René Lévesque al frente. En 1967, como relata Ramon Tamames en su libro ¿Adónde vas Cataluña?<sup>30</sup>, los soberanistas tuvieron un inesperado regalo con el grito de Charles de Gaulle desde el balcón del ayuntamiento de Montreal: "Vive le Québec libre!" En la provincia canadiense se han celebrado dos referéndums de independencia. En el primero, el 20 de mayo de 1980, los independentistas obtuvieron el 40.5% de los votos y se caracterizó por el uso engañoso durante la campaña de los términos soberanía y asociación. Lévesque planteaba una "asociación entre iguales" para, cómo dice José Cuenca en Las mentiras del separatismo (Cataluña y Quebec), "enmascarar la idea de ruptura". El Primer Ministro de Canadá, Pierre Trudeau (padre del actual PM, Justin Trudeau) conformó un gabinete con once quebequenses, con el fin de contrarrestar el mantra de que Quebec no estaba representado en el gobierno de la nación. Ferviente defensor del federalismo exigió a Lévesque claridad y le dejó claro en la sesión del 15 de abril de 1980 en la Cámara de los Comunes que, aunque él quisiera, no está "facultado por la Constitución para decidir algo que afecta a la soberanía nacional, que no es cuestión que pueda zanjar ni éste ni ningún otro Gobierno, sino el pueblo canadiense en su totalidad", como cita Cuenca de nuevo en su libro arriba reseñado. Su actitud influyó en el resultado de la votación. De todas formas el sentimiento independentista de conseguir la "Nueva Francia" continuó hasta lograr otra fecha para votar la autonomía de la región: el 30 de octubre de 1995. El nuevo líder del PQ, Jacques Parizeau, era mucho más radical en sus propuestas secesionistas y frustró varios acuerdos del gobierno central de intentar frenar las ansias independentistas con reformas de la Constitución de 1982 (que nunca fue aprobada por Quebec). Los intentos de los gobiernos conservadores de alcanzar un "federalismo asimétrico" jamás tuvieron éxito. En 1993 los liberales reconquistan el poder (Trudeau era liberal) y el ganador, Jean Chrétien, se enfrenta al mayor desafío de Canadá: el nuevo referéndum programado para el 30 de octubre de 1995. Todos los sondeos daban el triunfo a los que querían la ruptura

-

<sup>30</sup> TAMAMES, R. 2017. ¿Adónde vas Cataluña? Barcelona. Ediciones Península.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> CUENCA, J. 2019. *Las mentiras del separatismo (Cataluña y Quebec)*. Madrid. Grupo Editorial Insólitas.

del Estado e incluso contactaron con diplomáticos americanos para que, tras la consulta, les reconocieran como un nuevo actor internacional. El resultado fue muy ajustado. Ganó el NO con un 50.58%, prácticamente un empate. El Primer Ministro pronunció unas palabras que reflejan su desgarro interno<sup>32</sup>: "La noche del triunfo del NO, tan estimulante para mí, sentí pena por los que lloraron al fracasar el SI. Porque ellos son tan canadienses como todos los demás".

Chrétien supo que no podía volver a permitirse un referéndum que llevara de nuevo Canadá al límite y el PQ solo pensaba en reorganizarse tras la dimisión de su líder y volver a planificar una nueva consulta. El resultado tan ceñido hizo que en Ottawa decidieran que había que ponerse manos a la obra para reducir el porcentaje de independentistas y para ello Chrétien planificó una estrategia en tres frentes: hacer pedagogía para combatir el discurso separatista, solicitar un dictamen al Tribunal Supremo sobre la secesión de una provincia y aprobar una ley que solucionara el problema "para hoy y para siempre". De todo esto se encargó Stéphane Dion, profesor de teoría política en la Universidad de Montreal y al que reclutó el Primer Ministro para su gobierno. Los independentistas catalanes suelen citarle para recordar que, hasta él, gran defensor de la integridad de Canadá defendía el derecho de Quebec a separarse. Es una verdad a medias: las leyes canadienses lo permiten, cosa que no sucede en España como el mismo Dion se ha encargado de decir en numerosas ocasiones<sup>33</sup>: "Muchos países como España, Francia, Alemania o Italia se consideran a sí mismos indivisibles....No contemplan la posibilidad de una secesión por el mero hecho de que sería inconstitucional privar a alguno de sus ciudadanos de ser español".

Cómo en España, las consultas hechas al Supremo (aquí al Constitucional) sobre la procedencia o no de todo lo relativo al derecho a decidir en sus constituciones, no contó en absoluto con la aquiescencia de los separatistas, pero en aras de una correcta interpretación de las leyes es algo que es imprescindible realizar. Los quebequeses, al igual que los catalanes, defendían el diálogo como algo que está por encima de cualquier consideración legal y judicial. La Corte Suprema zanjó el tema: eran competentes para

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> CUENCA, J. 18 de abril de 2016. *Quebec*. La Tercera de ABC. Disponible en <a href="http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2016/04/18/003.html">http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2016/04/18/003.html</a> Consultado el 20 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> RAMÍREZ, B. y MARTÍNEZ, L. 10 de diciembre de 2018. *En un país democrático, una secesión debe hacerse de forma legal, a través de negociaciones*. Eldiario.es Disponible en <a href="https://www.eldiario.es/cv/Stephane-Dion">https://www.eldiario.es/cv/Stephane-Dion</a> 0 844816024.html Consultado el 20 de enero de 2020

decidir sobre cualquier tema que afectara a algo tan importante como la integridad territorial.

Una cuestión muy interesante que resuelve el Supremo es qué no solo no puede haber una declaración unilateral, sino que en el hipotético caso de que al final se consiguiera pactar un referéndum y este saliera adelante, habría que discutir que mayoría seria la determinante. La regla de la mitad más uno, que defienden los independistas catalanes, no tiene mucho sentido. Las reformas constitucionales y de los estatutos autonómicos exigen en prácticamente todos los casos unas mayorías cualificadas por lo que un tema tan determinate para el futuro de una nación tendría que tener una mayoría significativa. La Ley de Claridad lo deja en el aire remitiendo a una definición posterior, pero no se ha legislado sobre ello quizá porque la labor de Dion ha dado sus frutos y en estos momentos la posibilidad de la independencia de Quebec no es algo que preocupe al Gobierno de Canadá.

Hay un asunto que la Corte Suprema planteó y resolvió. El derecho a que dentro de un "pueblo" puedan existir otros "pueblos" que también puedan ejercitar su derecho a decidir. No tiene sentido negarles a unos lo que otros reclaman para ellos: si Canadá es divisible, Quebec también lo es.

Todo el convulso proceso vivido en Canadá se resolvió con la aprobación de la Ley de la Claridad<sup>34</sup>. Ésta incorporada lo resuelto por el Tribunal Supremo en su respuesta a la consulta presentada por el Gobierno. La Ley, aprobada en 19 de junio de 2000 pretendió dejar claras las reglas del juego en tres puntos:

- Claridad en la pregunta. No se pueden permitir ambigüedades que lleven a error al ciudadano.
- Claridad en la respuesta. La respuesta deberá mostrar con nitidez si se está a favor o en contra, sin posiciones imprecisas
- Deber de negociar. No se puede actuar unilateralmente ni a la hora de proponer un referéndum ni, si se realiza y sale afirmativo, en el momento de la secesión que deberá ser negociada en cada punto con el Gobierno de Canadá.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Canada Gazette. 9 de agosto de 2000. Capítulo 26. *An Act to give effect to the requirement for clarity as set out in the opinion of the Supreme Court of Canada in the Quebec secession reference*. Disponible en <a href="http://publications.gc.ca/gazette/archives/p3/2000/g3-02303.pdf">http://publications.gc.ca/gazette/archives/p3/2000/g3-02303.pdf</a> Consultado el 20 de enero de 2020

De los "tres candados" llamaron los secesionistas a esta ley que les oprimía y restaba libertades.

Un documento importante de Naciones Unidas, a la que siempre se recurre para apoyar el derecho de autodeterminación es el informe S/24111 de 17 de junio de 1992 *Un programa de paz*<sup>35</sup> elaborado por Boutros Ghali recién llegado a la Secretaría General de la ONU y que en punto 17 de la Introducción afirma que: "Las Naciones Unidas no han cerrado sus puerta, pero si cada grupo étnico, religioso o lingüístico pretendiera formar un Estado, la fragmentación no tendría fin, con lo que serían aún más difíciles de alcanzar la paz, la seguridad y el bienestar económico para todos". Esto no frenará jamás a los independentistas, pero constituye un argumento más a favor de la unidad territorial de los Estados.

En cuanto a Escocia, las fechas van parejas<sup>36</sup>. En octubre de 2012 David Cameron, Primer Ministro inglés, firmaba el Acuerdo de Edimburgo en el que se estipulaban las condiciones para realizar un referéndum sobre la independencia de Escocia, dando al Parlamento escoces libertad para fijar la fecha, y las preguntas. Se decidió que sería el 18 de septiembre de 2014. Fue un gran éxito para los escoceses que no habían conseguido avances en el reconocimiento a su derecho a independizarse con los primeros ministros de la historia reciente. Margaret Thatcher, unionista feroz no permitió ninguna licencia a los escoceses. Su sucesor, John Major, también conservador, si les reconoció en 1993 el derecho a separarse si querían hacerlo aunque los escoceses se sentían muy incomodos con las políticas de gobiernos anteriores. Tony Blair devolvió a los laboristas a Downing Street y con él se celebró la consulta del 11 de septiembre de 1997 (curiosa coincidencia con la Diada) para devolver a Escocia su Parlamento. Con Gordon Brown apenas hubo cambios y fue de nuevo un conservador, Cameron, el que autorizó la celebración del referéndum de 2014 aunque tenía la potestad de rechazarlo en base a la Ley de Escocia de 1998<sup>37</sup>. El primer ministro de Escocia y líder del Partido Nacionalista Escocés (SNP) cuando se celebró el refrendo, Alex Saldmon, aunque anima a los catalanes a perseverar,

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> ONU. Asamblea General. 47º periodo de sesiones. Consejo de Seguridad. A/42/277 S/24111. 16 de junio de 1992. *Memoria del Secretario General sobre la labor de la organización. Un programa de paz.* Disponible en <a href="https://undocs.org/es/A/47/277">https://undocs.org/es/A/47/277</a> Consultado el 21 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> ELLIOT, J.H. 2018. *Catalanes y escoceses*. Madrid. Editorial Taurus

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> UK Public General Acts. 1998 c. 46. *Scotland Act.* Disponible en <a href="http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1998/46/contents">http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1998/46/contents</a> Consultado el 22 de enero de 2020

también les dice que<sup>38</sup> "la manera correcta de declarar la independencia en el mundo moderno no es a través de una declaración de unilateralidad, sino de un proceso de consenso".

En Cataluña, Artur Mas convocó elecciones para noviembre de 2012, prometiendo que se celebraría un referéndum en 2014, y sobre ello giró su campaña electoral. Sobre la promesa de alcanzar la independencia.

En 2014 ambos referéndum se celebraron con grandes diferencias. El escocés era completamente legal y en Cataluña ante la imposibilidad de realizarlo se disfraza con el nombre de "consulta". La Constitución Española<sup>39</sup> en su artículo 92 se refiere a la celebración de referéndums y los restringe a "decisiones políticas de especial trascendencia". Está claro que el conflicto catalán podría encajarse ahí, pero se obvia la parte final donde se dice que será un "referéndum consultivo de todos los ciudadanos" y también que solo podrá ser "convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados". Por este artículo es por lo que el Parlament solicitó la transferencia de competencias en materia de convocatoria de referéndums, transferencia que se denegó con los votos del PP y el PSOE<sup>40</sup> el 8 de abril de 2014. Hay que tener en cuenta cómo un factor diferenciador importante que el Reino Unido no tiene Constitución escrita, por lo que el gobierno tiene más flexibilidad en su actuación.

Para los catalanes independentistas, el estado español es opresor y les impide la legitima aspiración a convertirse en nación independiente. Ésta es una razón que esgrimen constantemente y que han sabido trasladar a una parte del pueblo catalán. Uno de los más grandes conocedores de las semejanzas y diferencias entre los procesos de Escocia y Cataluña en el hispanista Sir John H. Elliot al que ya hemos citado en este trabajo y que asiste con profunda tristeza al *procés*. En septiembre de 2017, en plena vorágine de los más graves sucesos de la última década y ante la campaña que contra España llevaban a

\_

https://www.lavanguardia.com/politica/20160501/401491529566/alex-salmond-independentistas-catalanes-evitar-desanimo.html Consultado el 22 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> ACN. 1 de mayo de 2015. *Alex Saldmon a los independentistas catalanes: "tenéis que evitar el desánimo, ser persistentes"*. La Vanguardia. Disponible en

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 1978. *Constitución Española* Disponible en https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> LA VANGUARDIA. 9 de abril de 2014. *Oportunidad perdida* Disponible en <a href="http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2014/04/09/pagina-1/93771041/pdf.html">http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2014/04/09/pagina-1/93771041/pdf.html</a> Consultado el 23 de enero de 2020

cabo diversos medios internacionales, este hispanista no pudo resistirse y escribió una carta, a The Times<sup>41</sup> en la que, entre otras cosas, subrayaba que "los partidarios de la independencia intentan sacar provecho de presuntas medidas represivas tomadas por Madrid, pero puede que aquellos que simpatizan con el referéndum no sean conscientes de hasta qué punto el Gobierno catalán ha intentado imponer desde hace tiempo su propia agenda radical a la sociedad catalana en su conjunto" y añadía que "aunque el gobierno de Rajoy ha mostrado una clara falta de empatía en su forma de tratar a la región, su régimen no se puede tildar de ninguna manera de represivo".

#### C.- Tabarnia: la reacción

Tomando como base el ejemplo canadiense que reconoce el derecho a decidir de Quebec, pero también el de cualquier otra entidad jurídica integrada dentro de esa provincia o de otro, surge Tabarnia. Aunque su origen es difuso, Daniel de la Fuente, creador de Barcelona is not Spain tuvo la idea original. El planteamiento era muy simple y a la vez muy lógico: si Cataluña quiere ser independiente, las zonas en las que el secesionismo no triunfa deberían tener también el derecho a decidir si quieren seguir unidas a España o formar un Estado diferente. El enemigo interno del nacionalismo, los catalanes constitucionalistas, estaban agrupándose en algo que les podía dar un sentimiento identitario como oposición al mantra de "un solo pueblo, el catalán".

Tabarnia surge como una broma. Un espejo para ridiculizar las posturas y argumentos del separatismo pero poco a poco parte de los catalanes van tomando conciencia de que en caso de una secesión ellos querían permanecer en España y comienzan a utilizar el nombre de Tabarnia incluso dotándola de órganos de gobierno ficticios, bandera y definiendo el territorio que ocuparía.

La delimitación de la "futura" Comunidad Autónoma de Tabarnia se hizo uniendo las zonas donde los independentistas obtuvieron menos votos en las elecciones "plebiscitarias" de septiembre de 2015<sup>42</sup> y que coincide con una parte importante de las

-

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> ELLIOT, J.H. 26 de septiembre de 2017. *La historia los juzga ya*. El Mundo. Disponible en <a href="https://www.elmundo.es/espana/2017/09/26/59c95af8268e3e19728b46ff.html">https://www.elmundo.es/espana/2017/09/26/59c95af8268e3e19728b46ff.html</a> Consultado el 20 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> ARA. 27 de septiembre de 2015. *Eleccions Catalunya 2015. Resultats del plebiscit.* Ara.cat. Disponible en <a href="https://eleccions.ara.cat/parlament-27s/resultats/mapes">https://eleccions.ara.cat/parlament-27s/resultats/mapes</a> Consultado el 6 de febrero de 2020

provincias de Barcelona y tarragona. Por el contrario, al territorio independentista, irónicamente se la llama "Tractoria" por su alto porcentaje en payeses que además suelen acudir a las concentraciones en Barcelona con sus tractores.



Albert Boadella, mítico fundador de Els Joglars, es desde el 16 de enero de 2018 el presidente en el exilio de Tabarnia, en clara referencia al fugado Puigdemont que se considera a sí mismo exiliado político en Waterloo.

Como cuenta en su libro<sup>43</sup> ¡Viva Tabarnia!, prologado por Mario Vargas Llosa, después de las elecciones del 21 de diciembre de 2017, Tabarnia comienza a crecer ante una situación de desesperanza, a pesar del triunfo de Ciudadanos. "[...] tiene una causa coherente. [...] Unas precipitadas e imprudentes elecciones por parte del Gobierno central, porque jamás había que haberlas convocado apenas tres meses después de la crisis de octubre, y cuyo resultado era previsible para la mayoría de las personas, excepto al parecer para los que las promovieron".

Aunque en los últimos tiempos parece que se habla menos de Tabarnia, continúan con su labor y mantienen sus "cargos institucionales" y siguen manteniendo actividad en redes sociales y en su página web tabarnia.org

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> BOADELLA, A. 2018 ¡Viva Tabarnia! Madrid. Editorial Espasa

#### D.- Cronología del procés

Se incide mucho en que no es hasta 2012 cuando los catalanistas mutaron en independentistas pero, aunque de facto es así, desde las primeras elecciones democráticas en 1980, los sucesivos gobiernos de la Generalitat han intentado tener el control sin intervención del gobierno de España sobre todo lo estrictamente catalán: competencias educativas, económicas, de seguridad... El partido mayoritario desde 1978 era Convèrgencia i Unió (CiU), alianza de otros dos grupos políticos: Convergencia Democrática de Cataluña (CDC) y Unión Democrática de Cataluña (UDC) que ganó por mayoría simple o absoluta excepto en 1999 y 2003 en que el Partido Socialista de Cataluña (PSC), obtuvo más votos. El Periódico recogía el 28 de octubre de 1990 un documento al que nunca se le dio validez oficial pero que las fuentes periodísticas calificaron de absolutamente cierto<sup>44</sup>, en el que se traza un plan orquestado a la perfección entre todos los organismos públicos con la concurrencia de instituciones de índole privada con el fin de "conseguir la nacionalización de Catalunya". Medidas que afectan al pensamiento, la enseñanza, universidad e investigación, medios de comunicación, entidades culturales y de ocio, mundo empresarial, proyección exterior, infraestructuras y administración. Un documento que pretendía moldear la conciencia de los catalanes de forma que, con el paso del tiempo, el sentimiento catalanista estuviera profundamente implantado en la sociedad.

Tras seis legislaturas, de 1980 a 2003, Jordi Pujol deja la Presidencia dando paso a dos presidentes del Partido Socialistas de Cataluña (PSC), Pascual Maragall y José Montilla. Fue la época de los gobiernos del tripartito. Lo integraban el PSC, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Esquerra Unida. ERC se había reconstruido tras desaparecer en 1939 por la represión franquista, manteniendo un perfil bajo en el exilio. Con el regreso de la democracia y ante su poca trascendencia, opacados por los convergentes, optaron por rejuvenecer sus bases y apostar fuertemente por el independentismo. El Pacto del Tinell<sup>45</sup>, un cordón sanitario, expresión tan de moda en la actualidad, firmado por los tres

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> El Periódico. 28 de octubre de 1990. *Documento: las propuestas para aumentar la conciencia nacional. La estrategia de la recatalanización*. Disponible en

http://www.tolerancia.org/updocs/ElPeriodico Programa2000 CiU 1990.pdf Consultado el 20 de diciembre de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> ADÍA, J. Blog. *Texto íntegro del Pacto del Tinell*. 18 de septiembre de 2011. Disponible en <a href="https://juan-adia.blogspot.com/2011/09/es-espana-una-democracia-3-el-pacto-del.html">https://juan-adia.blogspot.com/2011/09/es-espana-una-democracia-3-el-pacto-del.html</a> Consultado el 30 de diciembre de 2019

partidos anteriores, cerró un pacto de gobierno para la Generalitat, con una mención expresa en su Anexo de no llegar a "ningún acuerdo de gobernabilidad con el PP, ni en la Generalitat ni en el Estado". En ese momento, diciembre de 2003, gobernaba en España José María Aznar.

La primera vez que los españoles supimos de la presunta corrupción de los partidos catalanistas la tuvimos en febrero de 2005<sup>46</sup>. En una sesión plenaria del Parlamento catalán el Presidente de la Generalitat, Pascual Maragall le espetó a Artur Mas, líder de Convergencia i Unió (CiU) una frase que se sigue recordando: "Vostés tenen un problema, i aquest problema es diu tres per cent". (Ustedes tienen un problema y ese problema se llama tres por ciento). Fue una alusión directa a que el partido de Mas, antes dirigido por Jordi Pujol, se quedaba un porcentaje del tres por ciento de los contratos adjudicados por las administraciones públicas catalanas

En 2010 CiU, el partido conservador y de la alta burguesía catalana, reconquistó el Palau de la Generalitat con los únicos votos de su partido y la abstención necesaria del PSC. Artur Mas, como sucesor de Jordi Pujol, siguió su estela catalanista, aunque la precariedad de su gobierno le colocaba como un equilibrista contumaz.

Lo cierto es que desde que Maragall habló del famoso 3% las sospechas de que CiU descansaba sobre un colchón económico creado de forma fraudulenta no desaparecieron del todo. Posiblemente los convergentes pensaron que con esto pasaría lo mismo que con el caso Banca Catalana. Éste fue un sonado asunto de los años ochenta que al final fue archivado en 1986 bajo presunción de maniobra política del gobierno estatal de Felipe González. Pere Ríos, un periodista que conoce bien el caso, concluye en su libro 47 Banca Catalana: Caso abierto que el patriarca Jordi Pujol, se enriqueció con la ruina de miles de depositantes y lo considera "el primer rescate bancario de la democracia".

El otro caso que acabó por minar la solvencia de CiU fue el Caso Palau<sup>48</sup> en el que Fèlix Millet, Presidente de la fundación del Orfeón Catalán del Palacio de la Música Catalana

\_

de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> GARRIGA, J. 25 de febrero de 2005. *Maragall acusa a CiU de corrupción y lo retira tras la amenaza de Mas de boicotear el Estatuto*. El País. Disponible en <a href="https://elpais.com/diario/2005/02/25/espana/1109286001\_850215.html">https://elpais.com/diario/2005/02/25/espana/1109286001\_850215.html</a> Consultado el 29 de diciembre

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> RÍOS, P. 2015. *Banca Catalana: Caso abierto. Lo que no se contó del escándalo que enriqueció a Jordi Pujol.* Barcelona. Ediciones Península

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> PARDO TORREGROSA, I. 15 de enero de 2015. *Las penas del Caso Palau, una a una*. La vanguardia. Disponible en <a href="https://www.lavanguardia.com/politica/20180115/4436217183/caso-palau-condenas-penas-carcel.html">https://www.lavanguardia.com/politica/20180115/4436217183/caso-palau-condenas-penas-carcel.html</a> Consultado el 5 de febrero de 2020

desvió fondos desde el Palau de la Música que acabaron en manos de Convergencia Democrática de Cataluña. Hasta 15 sedes del partido fueron embargadas en el procedimiento que se siguió contra Millet y en la sentencia se condenó al partido CDC, como participe a título lucrativo (el mismo grado de autoría que al PP y que a Mariano Rajoy le costó la presidencia en la moción de censura presentada por Pedro Sánchez en 2018) a devolver 6,6 millones de euros cobrados ilegalmente.

CiU mutó en separatista en parte por tapar los casos de corrupción y en parte por su debilidad. Tras los tripartitos y reconquistado el poder, se sumó a las corrientes de indignación que recorrían Europa y que buscaban reivindicar la soberanía supuestamente sustraída por la UE.

A partir de 2012 los convergentes comienzan a dejar atrás el catalanismo que les caracterizaba abrazando un independentismo cada vez más acentuado llegando incluso a ser más militantes que partidos tradicionalmente soberanistas como Esquerra Republicana de Catalunya.

El 11 de septiembre de 2012 la manifestación para celebrar el aniversario de la derrota de 1714 fue la mayor que se recuerda en Barcelona hasta esa fecha. El Paseo de Gracia se vio desbordado de banderas (señeras y esteladas) y al grito de "in-inde-independencia", y bajo el lema "Catalunya, nou Estat d'Europa" (Cataluña, nuevo estado de Europa), más de un millón y medio de personas se concentraron en las calles de la Ciudad Condal. Está muy reciente la sentencia sobre el Estatuto y la crisis de 2008 había hecho mella en los ciudadanos que asistían impasibles a los recortes en servicios públicos. Rajoy ya estaba en la Moncloa y las promesas de los gobiernos de Zapatero parecían muy lejanas. El President aprovechó el día para solicitar públicamente un pacto fiscal basado en la soberanía fiscal y tras la negativa del gobierno central a aprobarlo, el 25 de septiembre convocó elecciones para el 25 de noviembre, dando la legislatura por finalizada dos años antes de la fecha prevista. Durante la campaña, Mas, todavía presentándose bajo las siglas de CiU, centró sus ataques al supuesto causante de la crisis: Madrid. Debía ser que recordaba el momento en que tuvo que acceder al Parlament en helicóptero ante las protestas de los indignados<sup>49</sup> y, en un año en que la crisis del 2008 estaba en su punto álgido, recurrir al manido "España nos roba" era una manera de justificar los recortes que

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> REDACCIÓN. 15 de junio de 2011. *Artur Mas y Nuria de Gispert acceden al Parlament en helicóptero*. La Vanguardia. Disponible en <a href="https://www.lavanguardia.com/politica/20110615/54170087734/artur-mas-y-nuria-de-gispert-acceden-al-parlament-en-helicoptero.html">https://www.lavanguardia.com/politica/20110615/54170087734/artur-mas-y-nuria-de-gispert-acceden-al-parlament-en-helicoptero.html</a> Consultado el 3 de febrero de 2020

todos los gobiernos, incluido el suyo, tuvieron que realizar. Unos días antes de la cita electoral, el diario El Mundo publicó una información relacionando cuentas de Mas y de Pujol con los casos de corrupción que contra CiU se estaban investigando<sup>50</sup>. Los presidentes interpusieron querella contra el periódico que fueron archivadas en octubre de 2013.

El **23 de enero de 2013**, ya investido Mas, se celebra el primer Pleno de la legislatura y se aprueba la Resolución 5/X<sup>51</sup> declarando que "El pueblo de Cataluña tiene, por razones de legitimidad democrática, carácter de sujeto político y jurídico soberano". En el Preámbulo se hace referencia a la abolición de la Generalidad de Cataluña por el general Franco en 1939, pero no se cita en ningún momento que Lluís Companys fue detenido por el gobierno de la Segunda República y condenado por delito de rebelión.

El **26 de febrero de 2013** se produce en el Congreso de los Diputados una votación que dejo ver que en el PSOE existían distintas voces. A propuesta de CiU (no hay que olvidar que hasta 2010 los convergentes no llevaban en sus programas electorales nada referente a la independencia), se plantea la discusión sobre la celebración de una consulta para que los catalanes decidan su futuro. Por primera vez en democracia en el PSOE se rompe la disciplina de voto<sup>52</sup> y el PSC vota a favor del derecho a decidir (excepto Carme Chacón que se ausenta).

El **8 de marzo de 2013** el gobierno de Mariano Rajoy impugna la Resolución 5/X ante el Tribunal Constitucional y el **25 de marzo de 2014** en Sentencia 42/2014<sup>53</sup>, la magistratura resuelve sobre la citada Resolución. Aunque no se estima en su totalidad el recurso del Gobierno, el fallo es claro. Se declara inconstitucional y nulo el principio primero, *Soberanía*, que dice qué: "El pueblo de Cataluña tiene, por razones de legitimidad

https://www.elmundo.es/elmundo/2012/11/16/espana/1353057898.html Consultado el 3 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> ELMUNDO.ES 16 de noviembre de 2012. *La Policía vincula cuentas en Suiza de Pujol y Mas con la corrupción de CiU"* Disponible en

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Parlament de Catalunya. 23 de enero de 2013. *Resolución 5/X del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueba la Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña*. Disponible en <a href="https://www.parlament.cat/document/intrade/7217">https://www.parlament.cat/document/intrade/7217</a> Consultado el 31 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> REDACCIÓN. 26 de febrero de 2013. *El PSC rompe la disciplina de voto por primera vez al apoyar el derecho a decidir.* Disponible en

https://www.lavanguardia.com/politica/20130226/54367779642/sesenta-diputados-psc-votan-favor-derecho-decidir-congreso.html consultado el 31 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> BOE de 10 de abril de 2014. *Sentencia 42/2014, de 25 de marzo de 2014 sobre impugnación de la Resolución 5/X de 23 de enero de 2013.* Disponible en <a href="https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3885">https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-3885</a> Consultado el 31 de enero de 2020

democrática, carácter de sujeto político y jurídico soberano". Además deja claro que todas las referencias al derecho a decidir de los ciudadanos de Cataluña contenidas en varias partes de la Resolución serán constitucionales siempre que se realicen en el marco legal español. Esto implicaría que para poder ejercer el derecho de autodeterminación sería necesaria una reforma de la Constitución Española. Entre las numerosas referencias históricas y jurídicas que el Alto Tribunal hace, una de ellas es la ya comentada sentencia de la Corte Suprema Canadiense de 1998. La conclusión es la misma: no se puede convocar de forma unilateral un referéndum de autodeterminación. A pesar de este dictamen, Artur Mas continua con su intención de celebrar el refrendo en noviembre aunque en una entrevista en la CNN<sup>54</sup> en junio de 2014 admitió que son menos de la mitad los catalanes que quieren la independencia. El 25 de julio de 2014, inesperadamente, Jordi Pujol envía un comunicado<sup>55</sup> a los medios para intentar salir al paso de las informaciones sobre presunta corrupción y enriquecimiento cuanto menos "extraño", justificando que todo lo que tiene se lo debe a la herencia de su padre, D. Florenci Pujol i Brugat fallecido unos pocos meses antes de ocupar el cargo de Presidente de la Generalitat en 1980. Con esto pretendía zanjar el caso 3%, atribuyéndose una irregularidad que regularizó con la amnistía fiscal del gobierno Rajoy de 2012. Aunque más tarde el Constitucional anuló esa amnistía, los que se acogieron a ella no debían devolver nada. El comunicado fue un intento de proteger a su familia, su esposa Marta Ferrusola y sus siete hijos, investigados por la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal) por escándalos de corrupción. La defensa de Pujol fue atribuir las investigaciones a represalias por su actitud complaciente hacia el independentismo: la todavía no extinta CiU, liderada por Artur Mas, trocó el catalanismo de sus primeros y fructíferos años en un secesionismo militante tras la "sentencia del Estatut". En 2013 Pujol protagonizó una curiosa anécdota en el programa Espejo Público<sup>56</sup>, respondiendo a Susana Griso con un contundente ¿Qué coño es esto de la UDEF? cuando la presentadora le preguntó por las supuestas investigaciones que había sobre su familia. Esto da una clara

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> AMANPOUR, C. 19 de junio de 2014. *Catalan leader pushes on for Independence*. CNN World. Disponible en <a href="https://edition.cnn.com/videos/world/2014/06/19/intv-amanpour-spain-catalonia-artur-mas-air.cnn">https://edition.cnn.com/videos/world/2014/06/19/intv-amanpour-spain-catalonia-artur-mas-air.cnn</a> Consultado el 31 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> PUJOL I SOLEY, J. 25 de julio de 2014. *Comunicat del Sr. Jordi Pujol i Soley*. Disponible en <a href="https://file.lavanguardia.com/ext1/file02/2014/07/25/54412477934-url.pdf">https://file.lavanguardia.com/ext1/file02/2014/07/25/54412477934-url.pdf</a> Consultado el 31 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> La Vanguardia. 27 de octubre de 2015. ¿Qué coño es esto de la Udef? Disponible en <a href="https://www.lavanguardia.com/politica/20151027/54438411681/que-cono-es-esto-de-la-udef.html">https://www.lavanguardia.com/politica/20151027/54438411681/que-cono-es-esto-de-la-udef.html</a> Consultado el 31 de enero de 2020

idea de hasta qué punto la familia del Molt Honorable President se sentía impune para actuar en Cataluña como una autentica monarquía feudal. Tres días después de esta "confesión", el 28 de julio, el PP solicita la creación de una comisión en el Parlament para investigar el fraude, la evasión fiscal y las prácticas de corrupción política, que se aprobaría con los votos de todo el arco parlamentario, incluida CiU, el 2 de octubre de 2014.

La Diada de 2014 está marcada por la celebración de los trescientos años de la Guerra de Sucesión de 1714. Bajo el lema de "Ara és l'hora, units per un país nou" (ahora es la hora, unidos por un país nuevo) y con camisetas rojas y amarillas para formar la bandera catalana, Ómnium Cultural y la ANC lograron concentrar a un millón ochocientas mil personas (unas 500.000 según Delegación de Gobierno) que formaron una inmensa V representativa de la victoria prevista para el 9N. El 19 de septiembre de 2014, un día después del referéndum en Escocia, el Parlament aprueba la llamada Ley de consultas catalanas<sup>57</sup> para soslayar la prohibición constitucional de convocar referéndums por las comunidades autónomas y burlar así la decisión del Congreso de los Diputados que había rechazado el traspaso de la competencia de convocatoria de referéndums. Votaron en contra PP y Ciudadanos. Se intentó crear el marco legal que amparara el "referéndum" previsto para el 9 de noviembre. Al cobijo de esta ley, que permitía el voto a los 16 años, a los ciudadanos de la UE residentes un año y al resto de extranjeros con estancia en Cataluña de tres años, Artur Más firma el Decreto 129/2014<sup>58</sup> de convocatoria de la consulta popular no referendaria. Inmediatamente el gobierno la recurría ante el TC. Se estaba entrando en una especie de juego del ratón y el gato en el que la Generalitat aprobaba normas y el ejecutivo de Mariano Rajoy las impugnaba. El Constitucional admite a trámite el recurso y suspende los decretos catalanes como medida cautelar a la espera de dictar sentencia. Ante esta resolución, el President no se echa atrás y el 13 de octubre tras reuniones maratonianas con sus socios de ERC concluye qué<sup>59</sup>: "Tenemos

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> BOE 26 de septiembre de 2014. *Ley 10/2014, de 26 de septiembre, de consultas populares no referendarias y otras formas de participación ciudadana*. Disponible en <a href="https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-2743-consolidado.pdf">https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-2743-consolidado.pdf</a> Consultado el 31 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> DOGC. 27 de septiembre de 2014. *Decreto 129/2014 de 27 de septiembre de convocatoria de la consulta popular no referendaria sobre el futuro político de Cataluña*. Disponible en <a href="https://diario-oficial-generalitat-catalunya.vlex.es/vid/decreto-129-2014-27-561235819">https://diario-oficial-generalitat-catalunya.vlex.es/vid/decreto-129-2014-27-561235819</a> Consultado el 31 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> PERDIGÓ, J.M. 26 de octubre de 2014. *Mas: "Tenemos que engañar al Estado"*. El Periódico de Cataluña. Disponible en <a href="https://www.elperiodico.com/es/politica/20141025/mas-tenemos-enganar-estado-3633906">https://www.elperiodico.com/es/politica/20141025/mas-tenemos-enganar-estado-3633906</a> Consultado el 1 de febrero de 2020

que engañar al Estado". Así se mantienen en la realización de la consulta, pero para evitar otra suspensión retrasa la firma del Decreto de convocatoria a la víspera y el 9 de Noviembre de 2014 finalmente se votó al amparo de un "proceso participativo sobre el futuro político de Cataluña". Es destacable la utilización del lenguaje para sortear la ley: se suspende la convocatoria de una consulta popular no referendaria y se cambia por un "proceso participativo" que el Estado también impugnó ante el Constitucional el 31 de octubre aunque dada la indeterminación de qué iba a suceder, la consulta se realizó. A fin de cuentas el fondo es el mismo, únicamente se modifica el aspecto formal para intentar superar las trabas del "estado opresor" que no permite el libre ejercicio del derecho a votar. La pregunta era: ¿Quiere que Cataluña sea un Estado?. En caso afirmativo, ¿quiere que este Estado sea independiente? Según datos de la Generalitat<sup>60</sup> votaron un total de 2.305.290 personas sobre un censo que no estaba definido ya que se incluía a menores y extranjeros. El más aproximado al que podemos tener acceso es el de las elecciones previstas para el 25 de noviembre y que era de 5.413.868. A esa cifra habría que sumarles los sectores que pudieron votar en esa consulta. El Gabinet d'Estudis i Opinió Pública<sup>61</sup>, GESOP, cuantificó a los menores en 134.000 y a los extranjeros en 766.000, con lo que las personas llamadas a la consulta serian un poco más de seis millones trescientas mil, lo que supone una participación del 36,60%. Ninguna página oficial hace referencia a esa cifra de votantes, pero si hay numerosas citas sobre el 80,76% que obtuvo el Sí a las dos preguntas planteadas. También hay comparaciones entre los votos al Sí – Sí y el total de sufragios recibidos por los partidos soberanistas que son bastante similares. La consulta se celebró sin que el Gobierno lo impidiera aunque partidos como UPyD de Rosa Díez denunciaron al Govern ese mismo día solicitando la detención de sus miembros y la paralización del proceso. Finalmente la Fiscalía Superior de Cataluña presentó querella contra Artur Mas, su vicepresidenta y la consejera de educación por prevaricación, malversación y usurpación de funciones en los actos del 9N. Las relaciones con el gobierno de Rajoy cada vez son más tensas, la justicia comienza a cercar a CiU por los caso 3% y Palau y Artur Mas comienza a tejer las bases de una coalición que se presentaría en un nuevo adelanto electoral.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Generalitat de Catalunya. Participa 2014. *9N/2014. Tu hi participes. Tu decideixes.* Disponible en <a href="http://www.participa2014.cat/resultats/dades/es/escr-tot-resum.html">http://www.participa2014.cat/resultats/dades/es/escr-tot-resum.html</a> Consultado el 1 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> GESOP. Noviembre 2014. *Breu de dades – 22. Procés participatiu: Resultats. 9N/2014*. Disponible en <a href="https://www.gesop.net/images/pdf/ca/BREUS%20DE%20DADES/22.%20BreuDades\_9NProcesParticipatiu.pdf">https://www.gesop.net/images/pdf/ca/BREUS%20DE%20DADES/22.%20BreuDades\_9NProcesParticipatiu.pdf</a> Consultado el 31 de enero de 2020

En enero de 2015 Mas anuncia elecciones para septiembre de 2015. La política catalana se ha convertido en un tira y afloja a ver quién es más independentista. La pugna entre ERC y los convergentes se debería resolver en las elecciones de septiembre, ya que el President las plantea como un plebiscito, pero por otra parte están barajando la posibilidad de presentarse en coalición lo que haría difuminar los problemas judiciales de CiU, dar mayor visibilidad a ERC e intentar opacar a la rama catalana de Podemos, Barcelona En Comú que, liderado por Ada Colau gana las elecciones de junio de 2015 a la alcaldía de Barcelona.

Mientras tanto el Tribunal Constitucional continuó trabajando sobre las impugnaciones presentadas por el Gobierno central tanto al decreto 129/2014 convocando la consulta no referendaria del 9N como a la posterior convocatoria de "proceso de participación ciudadana" El **25 de febrero**<sup>62</sup> y el **11 de junio de 2015**<sup>63</sup> el Tribunal Constitucional sentencia declarando inconstitucionales todos los actos que llevaron al 9N. De nuevo se producía el choque entre Generalitat y Estado.

Un día después, el 12 de junio el Gobierno de nuevo recurre una ley catalana: la Ley de Medidas Fiscales, aprobada en marzo de ese año y que tenía como objetivo la creación de una Hacienda catalana como paso previo a la independencia.

La ruptura de CiU se produjo definitivamente el verano de ese año 2015 y en julio se presenta Junts pel Sí, una coalición de cuatro partidos en la que los principales eran Convergencia Democrática de Cataluña y Esquerra Republicana. El objetivo es concurrir a las elecciones de septiembre llevando como eje central del programa la declaración de independencia de Cataluña.

De nuevo llega la *Diada*. El **11 de septiembre de 2015** la Cataluña independentista volvió a salir a la calle. Otra vez el Paseo de Gracia y aledaños se tiñó de esteladas y aunque la participación fue muy elevada, no llegó a las cifras de los últimos tres años.

<sup>62</sup> BOE. 16 de marzo de 2015. Sentencia 32/2015 de 25 de febrero de 2015 sobre la impugnación del Decreto del Presidente de la Generalitat de Cataluña 129/2014 de 27 de septiembre. Disponible en <a href="https://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/docs/BOE/BOE-A-2015-2833.pdf">https://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/docs/BOE/BOE-A-2015-2833.pdf</a> Consultado el 4 de febrero de 2020

<sup>63</sup> BOE, 6 de julio de 2015. Sentencia 138/2015 de 11 de junio de 2015 sobre la impugnación de las actuaciones de la Generalitat de Cataluña relativas a la convocatoria a los catalanes, las catalanas y las personas residentes en Cataluña para que manifiesten su opinión sobre el futuro político de Cataluña el día 9 de noviembre de 2014. Disponible en <a href="https://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/docs/BOE/BOE-A-2015-7590.pdf">https://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/docs/BOE/BOE-A-2015-7590.pdf</a> Consultado el 4 de febrero de 2020

Por fin llegó el plebiscito planteado por los soberanistas, las elecciones autonómicas del 27 de septiembre de 2015. Al firmar el decreto de convocatoria en agosto, Artur Mas afirmó que se trataba del último recurso ante la imposibilidad de convocar un referéndum. Esto hizo que la sociedad catalana se dividiera en dos bloques, los que querían un estado independiente y aquellos que preferían continuar en España. Con una participación del 77.44% Junts Pel Sí ganó holgadamente con el 39,54% de los votos, seguido de Ciudadanos con el 17,93%. Si sumamos el resultado de la CUP, el partido separatista no incluido en la coalición, el total de catalanas que, supuestamente votaron independencia, ascendió al 47,74% a más de dos puntos de la mitad de los participantes en las elecciones<sup>64</sup>. La CUP era necesaria para elegir al President y se niegan a investir a Mas. Por dos veces le rechazan a pesar de la oferta de una "presidencia coral" y de la amenaza de nuevas elecciones<sup>65</sup>. Tras estar varias veces a punto de hacer fracasar la legislatura antes de empezar, la CUP se aviene a elegir a otro candidato. Un casi desconocido Carles Puigdemont obtiene el aval del Parlament como nuevo President de la Generalitat el 9 de enero de 2016. El exalcalde de Gerona se define a sí mismo como<sup>66</sup> "el presidente de la posautonomía y de la preindependencia". Con este accidentado principio se inicia la llamada "legislatura constituyente". La CUP concedió solo dieciocho meses para desarrollar las estructuras necesarias que permitieran establecer un Estado independiente. A pesar de no tener aún cabeza visible ni gobierno, ya el 9 de noviembre de 2015 se había iniciado el camino a la soñada independencia<sup>67</sup> aprovechando la mayoría en diputados (que no en votos) de los soberanistas, con la aprobación de la Resolución 1/XI sobre el "inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales del 27 de septiembre de 2015". Mientras tanto el procedimiento judicial iniciado contra

-

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> EL PAÍS. Noviembre de 2015. *Elecciones catalanas 2015* Disponible en <a href="https://resultados.elpais.com/elecciones/2015/autonomicas/09/index.html">https://resultados.elpais.com/elecciones/2015/autonomicas/09/index.html</a> Consultado el 2 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> TORT, A., ELLAKURIA, I. 12 de noviembre de 2015. *El Parlament rechaza por segunda vez la investidura de Mas tras otro no de la CUP*. Disponible en

https://www.lavanguardia.com/politica/20151112/54438796420/cup-votara-no-segunda-vez-arturmas.html Consultado el 2 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> NOGUER, M. 11 de enero de 2016. *Puigdemont mantiene la vía de Mas*. Disponible en <a href="https://elpais.com/ccaa/2016/01/10/catalunya/1452445331">https://elpais.com/ccaa/2016/01/10/catalunya/1452445331</a> 203275.html Consultado el 2 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> SASTRE, D.G. 9 de noviembre de 2015. *El Parlamento de Cataluña aprueba el inicio del proceso de independencia*. El Mundo. Disponible en

https://www.elmundo.es/cataluna/2015/11/09/563f8ba246163f4c2c8b4644.html Consultado el 4 de febrero de 2020

Artur Mas por el referéndum del 9N continuaba y la sombra de la inhabilitación pesaba sobre él.

2016 fue un año perdido de políticas efectivas para Cataluña. El centro de la actividad parlamentaria lo constituyó la construcción de un nuevo Estado y en esa línea se aprobó la Comisión de Estudio del Proceso Constituyente, también declarada "inviable" por el Constitucional<sup>68</sup>, y al tiempo se empiezan a estudiar las leyes para la desconexión de España, se eleva a rango de Consejería el departamento de relaciones exteriores, poniendo al frente a Raúl Romeva y se comienza a tejer la red de embajadas con la misión de ganar apoyos internacionales a la causa independentista, transmitiendo la idea de que España es un estado opresor que impide ejercer el legítimo derecho al voto.

El 11 de septiembre de 2016, la Diada tiene una convocatoria independentista y en lugar de ser única en Barcelona se divide en cinco: Barcelona, Berga, Lérida, Salt y Tarragona. Ese día Puigdemont anuncia su intención de convocar elecciones "constituyentes" para la Diada de 2017. La multitud congregada, como en los cuatro años anteriores fue espectacular aunque menor: unas 800.000 personas entre las cinco concentraciones.

A la vista de que el *procés* se iba acelerando, el Gobierno Rajoy inicia el acercamiento de posturas a través de Soraya Sáenz de Santamaría que tenía una buena relación con Oriol Junqueras, a la sazón Vicepresidente del Govern. No obstante ante la negativa de este último a abandonar el camino a la independencia, los nexos se rompen y aparcan el dialogo.

Al mismo tiempo que avanza el procés, Convergencia Democrática de Cataluña, el histórico partido de Pujol acosado por sus frentes judiciales, desaparece y el 29 de septiembre se legaliza el Partido Demócrata Europeo Catalán, el PDeCAT que a pesar de ser el sustituto de CDC abandona definitivamente el catalanismo autonomista que le caracterizó declarándose<sup>69</sup> "independentista" y entre sus finalidades destaca "alcanzar que Cataluña llegue a ser un Estado independiente en forma de república miembro de la Unión Europea y de la zona euro y de las principales organizaciones internacionales, entre

http://www.rtve.es/noticias/20160719/tribunal-constitucional-exige-cumplir-constitucion-comisioncatalana-del-proceso-constituyente/1373469.shtml Consultado el 4 de febrero de 2020

https://media.timtul.com/media/pdecat/ESTATUTS%20(Aprovats%20%201a%20ASSEMBLEA%20NACIO NAL) 20181009084253.pdf Consultado el 1 de febrero de 2020

Página 35 de 99

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> REDACCIÓN. 19 de julio de 2016. *El Tribunal Constitucional exige cumplir la Constitución a la comisión* catalana del proceso constituyente. RTVE. Disponible en

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> PDeCAT. 22 de julio de 2018. *Estatuts*. Disponible en

ellas las Naciones Unidas, con el propósito de servir al futuro Estado con vocación de centralidad política y de espíritu social, liberal y humanista". También en sus estatutos cierran el camino a cualquier posible independencia futura de territorios que han mostrado su interés en mantenerse en España en caso de independencia como el Valle de Arán. Así el PDeCAT expresamente se refiere a este caso indicando que es su finalidad "Impulsar y potenciar la realidad nacional y el autogobierno de Arán". Parece una contradicción pues si se defiende que existe el derecho a decidir o a la autodeterminación debería ser posible que otro territorio pudiera ejercer su facultad.

De nuevo un President de la Generalitat rubrica una convocatoria de referéndum. Puigdemont el 6 de octubre de 2016 firma la Resolución 306/XI<sup>70</sup> en la que se vuelve a anunciar un refrendo al amparo de "la mayoría parlamentaria favorable a la independencia de Cataluña" fijando la fecha "a más tardar en septiembre de 2017". Según el texto se trata de una "exigencia social celebrar el referéndum". En febrero de 2017 el Pleno del Tribunal Constitucional por unanimidad anula la Resolución. Continua la misma historia: el Parlament o el Govern aprueba leyes que son recurridas ante el TC y declaradas inconstitucionales.

El año 2017 comienza con la imputación en mayo de toda la familia Pujol como organización criminal<sup>71</sup>. El alejamiento de los soberanistas, sobre todo de los exconvergentes, es cada vez más manifiesto, aunque seguirán gozando de prerrogativas principalmente en la aplicación de medidas penitenciarias a los hijos que ya han sido juzgados por alguno de los casos pendientes.

Las resoluciones constitucionales no detienen al Govern que continua con su desafío al Estado y el 9 de junio Puigdemont anuncia oficialmente el referéndum sobre la independencia para el día 1 de octubre.

La tranquila tarde del 17 de agosto de 2017 se vio trágicamente interrumpida por un sangriento atentado perpetrado por yihadistas a los mandos de una furgoneta que se llevó

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> BOPC. 19 de octubre de 2017. Resolució 306/XI del Parlament de Catalunya, sobre l'orientació politica general del Govern. Disponible en https://www.aiec.cat/wpcontent/uploads/2016/11/ResolucioPleParlament 06 10 16 Cos IECaT.pdf Consultada el 5 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> ARECHEDERRA, L. 9 de mayo de2017. La Udef acusa a los Pujol de organización criminal por ocultar su dinero "con un plan preconcebido". Disponible en https://www.abc.es/espana/abci-udef-acusa-pujolorganizacion-criminal-ocultar-dinero-plan-preconcebido-201705090302 noticia.html Consultado el 3 de febrero de 2020

por delante en la Rambla de Barcelona todo lo que encontró. En pleno mes de agosto la popular calle estaba llena de turistas y que se encontraron con el terror. El mayor Trapero, ahora juzgado en la Audiencia Nacional por delitos de rebelión y sedición, tomó el mando en la investigación con los mossos de escuadra y la colaboración de la guardia civil y la policía nacional. España se paralizó con el corazón en un puño. Nadie imaginaba que de nuevo el terrorismo yihadista iba a golpear con tanta saña nuestro país. Inmediatamente Rajoy convocó el pacto antiyihadista y viajó a Barcelona. Felipe VI asistía al minuto de silencio que al día siguiente se mantuvo en Barcelona en homenaje a las víctimas y ya junto a la reina Letizia el 19 visitaban a los heridos.

El 26 de agosto de 2017 fue la fecha elegida para la manifestación contra el terrorismo que se preveía iba a ser histórica. Era la primera vez que Felipe VI asistía a una concentración ciudadana (ya había estado en la cabecera de la celebrada en Madrid por los atentados del 11M, pero entonces no era Rey de España). Algo que debía ser una condena unánime se pronosticaba conflictivo. El lema elegido "No tinc por" (no tengo miedo), se utilizó por los independentistas contra las autoridades constitucionales, según relata Manuel Valls en su prólogo al libro Anatomía del Procés. El presidente del gobierno, Mariano Rajoy y el rey, asistieron impasibles a los abucheos que recibieron durante todo el trayecto de la concentración bajo el implacable sol de agosto de Barcelona. En Una España mejor, Rajoy obvia el asunto con un breve "no voy a entrar en la manipulación política que el independentismo pretendió hacer del duelo por aquel atentado, pero si quiero consignar que fue uno de los episodios más lamentables a los que he podido asistir, porque fue directamente en contra de todo lo que ha sido la tradición de la política española en la lucha contra el terror". Según Emilia Landaluce<sup>72</sup>, entre las ovaciones y aplausos al mayor Trapero, el rey aguantó una sonora pitada. Pancartas con "vuestras armas, nuestros muertos" intentaban capitalizar el dolor. De primera mano nos cuenta sus impresiones: "La sensación en la manifestación contra el terrorismo era extraña. Había muy mal rollo. La gente no tenía miedo. Lo que se destilaba era odio. No a los terroristas que habían alquilado la furgoneta que se había llevado por delante tantas vidas. Ni tampoco a los musulmanes que afortunadamente habían sido muy bien recibidos (y abrazados) en la manifestación. Aquello era mucho más complejo, pero era la prueba evidente de que el nacionalismo había expropiado el espacio público y el discurso frente al resto de los catalanes. [...] No hubo pudor. Enseguida empezaron a gritar "in-inde-

-

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> LANDALUCE, E. 2018. *No somos fachas, somos españoles*. Madrid. La esfera de los libros.

independència!" [...] Cualquiera hubiera esperado que indepes y constitucionalistas se hubieran abrazado pero el "no tinc por" parecía más dirigido al rey Felipe que el ISIS que ya había reivindicado el atentado". A pesar del estado de conmoción en que había quedado Cataluña, Puigdemont y el Govern no dieron marcha atrás y mantuvieron la fecha del 1 de octubre para el referéndum<sup>73</sup>. Para el President una cosa nada tenía que ver con la otra.

Así, en medio del dolor, los días 6 y 7 de septiembre de 2017 se consumó la "hoja de ruta" del independentismo. En los plenos de esas dos jornadas se aprobaron las llamadas leyes de desconexión. El día 6 se firma el Decreto 139/2017<sup>74</sup> con un artículo único: "Se convoca el Referéndum de Autodeterminación de Cataluña, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 2017, de acuerdo con la Ley 19/2017 de 6 de septiembre, del Referéndum autonómico" La ley 19/2017<sup>75</sup> se aprobó en el pleno del Parlament del 6 y el 7 se presentó a "debate" la Ley de Transitoriedad Jurídica y Fundacional de la República<sup>76</sup>. Lo cierto es que no estaban incluidas en el orden del día de las sesiones, pero las protestas de la oposición no sirvieron de nada. Ya en julio se había modificado el reglamento de la cámara introduciendo el procedimiento de aprobación de leyes por lectura única que evitaba las posibles enmiendas y sustraía el debate inherente a toda democracia. Los dieciocho meses de plazo que la CUP dio como fecha límite a su apoyo ya habían pasado y el Govern tenía que pisar el acelerador. Esta Ley 20/2017 en su artículo 1 dispone que "Cataluña se constituye en una República de Derecho, democrática y social". El marco jurídico para transitar desde la aprobación del referéndum del 1 de octubre hasta la creación de la nueva constitución de la Republica de Cataluña estaba creado. Jordi Canal hace un relato de lo que sucedió ese día en el Parlament y en su libro Con permiso de Kafka<sup>77</sup>, recoge, entre otras, parte de la intervención de Joan Coscubuiela, de Catalunya

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> GUBERN, A y MUÑOZ, P. 19 de agosto de 2017. *La desconfianza política no enturbia una cooperación policial fluida. Puigdemont mantiene la fecha del 1 de octubre para la consulta ilegal.* Disponible en <a href="http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2017/08/19/024.html">http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2017/08/19/024.html</a> Consultado el 5 de febrero de 2020

 <sup>&</sup>lt;sup>74</sup> DOGC número 7450 7 de septiembre de 2017. *Decreto 139/2017 de 6 de septiembre , de convocatoria del Referéndum de Autodeterminación de Cataluña*. Disponible en <a href="https://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/7450/1633380.pdf">https://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/7450/1633380.pdf</a> Consultado el 8 de febrero de 2020
 <sup>75</sup> DOGC número 7449A 7 de septiembre de 2017. *Ley 19/2017, de 6 de septiembre, del referéndum de autodeterminación*. Disponible en <a href="https://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/7449A/1633376.pdf">https://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/7449A/1633376.pdf</a>

Consultado el 8 de febrero de 2020

76 DOGC número 7451A. 8 de septiembre de 2017. Ley 20/2017 de o de septiembre, de transitoriedad

jurídica y fundacional de la Republica. Disponible en <a href="https://www.boe.es/ccaa/dogc/2017/7451/f00001-00027.pdf">https://www.boe.es/ccaa/dogc/2017/7451/f00001-00027.pdf</a> Consultado el 8 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> CANAL, J. 2018. Con permiso de Kafka.

Si Que Es Pot, una de las confluencias de Podemos, que da fe de lo que se vivió esos dos días de septiembre: "No quiero que ni hijo Daniel viva en un país donde la mayoría puede tapar los derechos de los que no piensan como ella".

De nuevo el Constitucional a petición del Gobierno de la nación interviene y suspende estas leyes, pero daba igual. Los soberanistas estaban dispuestos a celebrar su referéndum por encima de todo y principalmente por encima de la ley ya que una de sus máximas es que la voluntad del pueblo no se puede someter al Estado de Derecho. Teresa Freixes, catedrática de derecho constitucional, califica lo sucedido esos dos días de septiembre como "los plenos de la vergüenza"<sup>78</sup>. Para ella se vulneró el reglamento del Parlament, el Estatuto de Autonomía y la Constitución. También Alfonso Guerra tiene una opinión dura<sup>79</sup>: "Era el comienzo de un golpe de Estado a cámara lenta *ma non troppo*. Se burlaron los derechos de los diputados de la oposición, se violó la legalidad, la de España y la de Cataluña y se pisoteo la Constitución contra el criterio de los letrados del propio Parlament".

Septiembre fue un mes en que la maquinaria soberanista en las calles se puso a trabajar de forma acelerada. El 14 empezaba la campaña por el referéndum y, sabiendo que el Gobierno intentaría hacerlo fracasar, era momento de movilizarse. La Diada fue masiva aunque menos que en años anteriores. En el fondo la gente estaba cansada de tantas convocatoria pero aun así Gracia era un mar de esteladas y todas las voces clamaban por el referéndum que se produciría en apenas tres semanas.

El 20 de septiembre de 2017 se inicia el "otoño caliente" catalán, que finalizaría, como la estación, el 21 de diciembre con las elecciones al Parlament. Ese día, en medio de una serie de registros judiciales de instituciones y sedes de partidos soberanistas, se procedió a entrar en las dependencias de la Consejería de Vicepresidencia, Economía y Hacienda con el fin de recabar pruebas para uno de los ya innumerables procedimientos judiciales que los independentistas tenían abiertos. Jordi Cuixart y Jordi Sánchez, líderes de Òmnium Cultural y la ANC convocaron a través de Twitter y otras redes sociales una concentración ante la sede de Hacienda. Esta llamada concentró a casi 40.000 personas que de forma casi todo el tiempo pacifica, impedían que la Comisión Judicial, dentro del

•

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> FREIXES, T. 7 de septiembre de 2018. *Los plenos de la vergüenza. Un análisis de Teresa Freixes.* El Catalán. Disponible en <a href="https://www.elcatalan.es/los-plenos-de-la-verguenza-un-analisis-de-teresa-freixes">https://www.elcatalan.es/los-plenos-de-la-verguenza-un-analisis-de-teresa-freixes</a> Consultado el 8 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> GUERRA. A. 2019. *La España en la que creo: en defensa de la Constitución*. Madrid. La Esfera de los libros

edificio, saliera. Los "Jordis" se encargaron de la organización e incluso Jordi Sánchez se "erigió en interlocutor de la movilización ante los agentes policiales actuantes e impuso condiciones para el efectivo desarrollo de su función [...]" como se acredita en la sentencia 459/2019<sup>80</sup>. Los Mossos y la Guardia Civil no decidían el operativo de seguridad. Las televisiones mostraban imágenes de los coches de la Benemérita destrozados tras veinte horas de concentraciones y a los Jordis subidos en ellos megáfono en mano. Esta imagen fue una prueba en su contra, mientras ellos argumentaban que lo que intentaban era aplacar a la multitud. La Letrada de la Administración de Justicia, en el interior del edificio, no pudo salir hasta pasada la medianoche en una huida más propia de una película de James Bond. Tres días después la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentó una querella por sedición<sup>81</sup>.

Los organizadores del referéndum presionaban a alcaldes y políticos no secesionistas conminándoles a prestar locales públicos para actuar como colegios electorales. La sociedad catalana estaba dividida en dos y ya se alzaban voces solicitando la intervención del Gobierno. El ministro Montoro intervino las cuentas de la Generalitat para impedir que se empleara dinero público en los gastos de organización del referéndum<sup>82</sup>. Rajoy consideraba que el 20 de septiembre lo que realmente había sucedido, opacado por la espectacularidad de las imágenes, es qué "quedó completamente desarticulada la organización del referéndum" <sup>83</sup>.

Por fin llegó el **1 de octubre de 2017**. El Gobierno en los días anteriores había ido desplazando contingentes de Guardia Civil y Policía Nacional que fueron acosados en los lugares en que se alojaron, tanto ellos como los dueños de los hoteles utilizados. Mención aparte merece el barco apodado *El Piolín* por el dibujo de su cubierta y que fue objeto de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> PODER JUDICIAL. 14 de octubre de 2019. *Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. Sentencia 459/2019 sobre la causa 20907/2017*. Disponible en

http://www.poderjudicial.es/portal/site/cgpj/menuitem.65d2c4456b6ddb628e635fc1dc432ea0/?vgnex toid=519192ec3c8cd610VgnVCM1000006f48ac0aRCRD&vgnextfmt=default&vgnextlocale=es\_ES Consultado el 20 de diciembre de 2019

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> BRUNET, J.M. y CALVET, J.M. 23 de septiembre de 2017. *La Fiscalía presenta una denuncia por sedición por las concentraciones de Barcelona y apunta a ANC u Òmnium*. La Vanguardia. Disponible en <a href="https://www.lavanguardia.com/politica/20170922/431465405340/fiscalia-denuncia-sedicion-referendum-1-o.html">https://www.lavanguardia.com/politica/20170922/431465405340/fiscalia-denuncia-sedicion-referendum-1-o.html</a> Consultado el 3 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> BOE 16 de septiembre de 2017. *Orden HFP/878/2017, de 15 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se adoptan medidas en defensa del interés general y en garantía de los servicios públicos fundamentales en la Comunidad Autónoma de Cataluña*. Disponible en <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/16/pdfs/BOE-A-2017-10609.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2017/09/16/pdfs/BOE-A-2017-10609.pdf</a> Consultado el 31 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> RAJOY, M. 2019. *Una España mejor*. Barcelona. Plaza y Janés Editores.

una gran controversia por sus instalaciones no muy adecuadas para la estancia de más de un mes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. La movilización popular ayudó mucho para que se pudiera celebrar la consulta. Miembros de Òmnium y la ANC se organizaron en el traslado de urnas y papeletas y en la protección de los locales designados como colegios electorales. Los Mossos no hicieron mucho por evitar que se votara e incluso en algún caso ayudo con las urnas. La policía en algunos casos cargó contra los asistentes a los colegios que estaban entrenados en ofrecer una resistencia pasiva. La Generalitat oficialmente dio la cifra de 893 personas heridas, pero poco a poco la cifra se fue deshinchando según trascendía que los médicos tenían instrucciones de comunicar como afectado cualquier persona que ese día consultara a un sanitario<sup>84</sup>. Las fotografías de la policía golpeando a ciudadanos indefensos dieron la vuelta al mundo abriendo telediarios y diarios internacionales. El independentismo tenía su imagen icónica. La fuerza del pueblo frente al Estado opresor.

Los datos que la Generalitat da de participación y resultados son los siguientes<sup>85</sup>: votaron 2.286.217 personas, el 43,03% de un censo de 5.313.564. Del total de sufragios emitidos, el 90,18% votaron a favor de la independencia. Este dato pone de manifiesto que prácticamente solo se tomaron en serio la convocatoria y acudieron a votar los soberanistas.

El **3 de octubre de 2017** se produjo el discurso más esperado por esa Cataluña que estaba silenciosa, independentista o no, pero que no compartía la forma en que se estaban desarrollando los acontecimiento. Don Felipe VI intervino ante la opinión pública sin intermediarios para lanzar un contundente mensaje sobre el cumplimiento de las leyes y el sometimiento de todos los españoles al Estado de Derecho.

Desde que empezó el *procés* los catalanes que se sienten identificados con la propuesta independentista han tenido innumerables ocasiones de salir a la calle y hacer oír su voz al margen del momento de votar. Las Diadas, los referéndums o consultas, las protestas por cada resolución del Constitucional eran aprovechados para montar caceroladas o

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> EL PAÍS. 3 de octubre de 2017. ¿Cuántos heridos hubo en realidad el 1-O? El País. Disponible en <a href="https://elpais.com/elpais/2017/10/02/hechos/1506963876">https://elpais.com/elpais/2017/10/02/hechos/1506963876</a> 226068.html Consultado el 31 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> GENERALITAT DE CATALUNYA. 6 de octubre de 2017. *Referèndum d'autodeterminació de Catalunya. Resultats definitius*. Disponible en

http://estaticos.elperiodico.com/resources/pdf/4/3/1507302086634.pdf Consultado el 10 de febrero de 2020

tomar la Plaça de Sant Jaume, pero los "unionistas" se mantenían al margen, por miedo o por desidia. O simplemente porque no esperaban que se les escuchara. El discurso del monarca les dio alas. El **8 de octubre de 2017** Societat Civil Catalana (SCC) convocó a la "mayoría silenciosa" con el lema *¡Basta! Recuperemos la sensatez*<sup>86</sup> Socialistas históricos como Salvador Illa, actual ministro de sanidad. Los populares Pablo Casado, Rafael Hernando y Xavier García Albiol. Albert Rivera e Inés Arrimadas de Ciudadanos y muchos miembros de la sociedad civil catalana. En la cabecera Josep Borrell y Mario Vargas Llosa que arrancó aplausos entre los asistentes. 350.000 personas según la Guardia Urbana agitaron señeras y banderas españolas y europeas.

Pero aún quedaba el acto final de la hoja de ruta. El **10 de octubre de 2017** Puigdemont declara la independencia de Cataluña con un texto formal firmado por "los legítimos representantes del pueblo de Cataluña" e inmediatamente anula su efecto con la pretensión de obligar al gobierno a dialogar. El texto sigue la estela de las leyes 19 y 20 de 2017 y de los múltiples decretos y resoluciones en los que se invoca al pueblo y se ataca al Estado español. "Catalunya restaura hoy su plena soberanía, perdida y largamente anhelada, tras décadas de intentar, honestamente y lealmente, la convivencia institucional con los pueblos de la península ibérica" y "Recogiendo las demandas de una gran mayoría de ciudadanos de Catalunya, el Parlamento, el Gobierno y la sociedad civil han pedido repetidamente acordar la celebración de un referéndum de autodeterminación". También "La brutal operación policial de carácter y estilo militar orquestada por España contra ciudadanos catalanes ha vulnerado, en muchas y repetidas ocasiones, sus libertades civiles y políticas y los principios de los Derechos Humanos, y ha contravenido los acuerdos internacionales firmados y ratificados por el Estado español".

Cincuenta y seis segundos. Ese es el tiempo que tardó Puigdemont en suspender la declaración unilateral de independencia. Los rostros de los catalanes congregados delante del Parlament pasaron de la alegría inmensa a la más profunda desilusión. El sueño se convirtió en pesadilla. Realmente el President quería convocar elecciones pero sus socios de ERC le "obligaron" a hacer la polémica declaración o sería un "botifler", palabra

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> REDACCIÓN. 8 de octubre de 2017. *Masiva manifestación en Barcelona por la unidad de España*. La Vanguardia. Disponible en <a href="https://www.lavanguardia.com/politica/20171008/431878075247/societat-civil-catalana-manifestacion-barcelona-espana.html">https://www.lavanguardia.com/politica/20171008/431878075247/societat-civil-catalana-manifestacion-barcelona-espana.html</a> Consultado el 5 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> REDACCIÓN. 10 de octubre de 2017. *El texto íntegro de la declaración de independencia de Catalunya*. Disponible en <a href="https://www.lavanguardia.com/politica/20171010/431970027817/declaracion-de-independencia-catalunya.html">https://www.lavanguardia.com/politica/20171010/431970027817/declaracion-de-independencia-catalunya.html</a> Consultado el 5 de febrero de 2020

asimilada a traidor y que hace referencia a los partidarios de Felipe V en la Guerra de Sucesión. Rajoy define la actitud de Puigdemont ese día en *Una España mejor*: "En algún momento de aquella noche pensé que hasta para declarar la independencia y perpetrar una ilegalidad de esa magnitud conviene ser una persona seria".

Las causas judiciales seguían su curso y el **16 de octubre** la Magistrada del Juzgado Central de Instrucción n.º 3 decreta Auto de prisión provisional sin fianza para Jordi Sánchez y Jordi Cuixart "los Jordis" por la actuación del 20 de septiembre.

La respuesta del Gobierno fue aplicar el artículo 155.1 de la Constitución: "Si una Comunidad autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general".

Ríos de tinta han corrido sobre la aplicación de este polémico artículo, aunque ya Felipe González inicio su aplicación en 1989<sup>88</sup> requiriendo a la Comunidad Canaria, pero el entonces presidente canario, Lorenzo Olarte se echó atrás en su pulso al Estado.

Rajoy requirió al President Puigdemont para que respondiera con claridad si había o no declarado la "Republica de Cataluña. Ante la poco esclarecedora respuesta del Govern, y la convocatoria de un Pleno el **27 de octubre** en el que se votó en secreto y se dio luz verde a la propuesta de Resolución<sup>89</sup> presentada por Lluís Corominas, Marta Rovira, Mireia Boya y Anna Gabriel que instaba al Govern a promulgar los decretos necesarios para implementar las leyes de "desconexión" y a realizar todos los actos necesarios para que la Republica de Cataluña surta efectos legales, el Gobierno convocó al Senado que, tras seis horas de debate aprobó la aplicación del artículo 155. Rajoy ya contaba previamente con el apoyo de Sánchez del PSOE y Rivera de Ciudadanos, ya que, aunque tenía la mayoría necesaria para aplicarlo sólo quiso contar con el máximo consenso posible. El día 26 se rumoreo que Puigdemont iba a convocar elecciones pero ya todo se

Página 43 de 99

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> R.L.P. 6 de octubre de 2017. *El farol que casi le cuesta a Canarias el artículo 155*. ABC Disponible en <a href="https://www.abc.es/espana/canarias/abci-farol-casi-cuesta-canarias-articulo-155-201710052341">https://www.abc.es/espana/canarias/abci-farol-casi-cuesta-canarias-articulo-155-201710052341</a> noticia.html Consultado el 10 de febrero de 2020

<sup>89</sup> Parlament de Catalunya. 27 de octubre de 2017. Propostes de Resolució. Disponible en <a href="https://estaticos.elperiodico.com/resources/pdf/5/3/1509096607835.pdf?\_ga=2.208785685.68974888">https://estaticos.elperiodico.com/resources/pdf/5/3/1509096607835.pdf?\_ga=2.208785685.68974888</a> <a href="https://estaticos.elperiodico.com/resources/pdf/5/3/1509096607835.pdf?\_ga=2.208785685.6897488888">https://estaticos.elperiodico.com/resources/pdf/5/3/1509096607835.pdf?\_ga=2.208785685.68974888888888466036.1581102600</a> Consultado el 10 de febrero de 2020

había puesto en marcha y la respuesta del Estado al desafío secesionista estaba a horas de producirse.

A las 21 horas del **27 de octubre** un Rajoy con aspecto serio, comparecía en Moncloa y anunciaba la aplicación de esta norma excepcional y entre las muchas medidas adoptadas<sup>90</sup>, se procede al cese del President de la Generalitat y su Gobierno, la administración catalana actuará bajo directrices de autoridades del Gobierno de la Nación, los Mossos pasan a depender de Interior, el Parlament continuaré con su función hasta la constitución de uno nuevo surgido de las elecciones cuya convocatoria la decretará el Presidente del Gobierno en un plazo máximo de seis meses. Ese mismo día se firma el Real Decreto 946/2017 de convocatoria de elecciones al Parlamento de Cataluña y de su disolución. La fecha fijada es el 21 de diciembre de 2017. El desafío independentista estaba sofocado y el choque de trenes aparentemente evitado.

El **29 de octubre de 2019**, los catalanes contrarios a todo lo sucedido estos últimos meses, vuelven a salir a la calle<sup>91</sup>. Bajo el lema "Tots som Catalunya. Per la convivencia, seny!" (todos somos Cataluña. Por la convivencia, sentido común), un millón de personas, según delegación del Gobierno, recorrieron las calles de Barcelona. De nuevo miembros de los populares, Ciudadanos y el PSC se unen bajo las normas de no portar "ningún emblema que no sea constitucional".

Hasta aquí la descripción de los hechos que conforman el *procés* en sentido estricto para muchos académicos y periodistas. Mas adelante se analizará lo sucedido después y cuál es la situación actual.

Además de la gran fractura social producida durante el periodo en que se gestó y desarrolló el *procés* hay otro factor que aunque en términos de convivencia podría ser menos importante, en el plano económico ha sido y es un lastre achacable al 100% al camino incierto en que se embarcó Cataluña (sus instituciones). A fecha 30 de septiembre

https://www.lavanguardia.com/politica/20171029/432456948913/manifestacion-barcelona-unidadespana.html Consultado el 11 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> LA INFORMACIÓN. 21 de octubre de 2017. *Texto íntegro de la aplicación del artículo 155 para Cataluña*. Disponible en <a href="https://www.lainformacion.com/espana/el-texto-integro-de-la-aplicacion-del-artículo-155-para-cataluna/6335314/">https://www.lainformacion.com/espana/el-texto-integro-de-la-aplicacion-del-artículo-155-para-cataluna/6335314/</a> Consultado el 10 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> REDACCIÓN. 29 de octubre de 2017. *Una gran multitud defiende la unidad de España en Barcelona*. La Vanguardia. Disponible en

de 2019, 5.682 empresas han variado su sede social<sup>92</sup>. Desde el referéndum de 2014 ha sido un goteo constante de compañías que dejaban la comunidad autónoma ante la inseguridad jurídica en que se sumía cada vez más. El dinero, los negocios, buscan estabilidad y nada más lejos de eso que lo que Cataluña ha ofrecido estos últimos años. Era algo que aunque conocido, no se publicitaba, principalmente porque al Govern no le interesaba que se conocieran los datos. Pero el 5 de octubre de 2017 saltaron todas las alarmas. Puigdemont anunció que el referéndum era vinculante y que se declararía la independencia a la mayor brevedad. CaixaBank y Banco Sabadell deciden llevar sus sedes sociales y fiscales a Valencia y Alicante respectivamente. En los días previos a la consulta del día 1 los catalanes habían estado sacando sus ahorros ante el temor de una salida de la eurozona y eso era algo que estas entidades no podían ni consentir ni aguantar en sus balances. El cambio de sede de la Caixa fue especialmente duro. Era el más importante representante del empresariado catalán como marca a nivel nacional. Gas Natural, otro referente, también dejaba la comunidad. El Gobierno aprobó un decreto para facilitar estos traslados ya que como dice Rajoy en su libro ya mencionado: "¡Lo único que nos faltaba en aquel octubre del 17 era tener que hacer frente, además, a una situación de pánico bancario!". En redes sociales algunos sectores fomentaron el boicot a productos catalanes pero, en general, esa campaña no tuvo éxito y lo que si podía hundir definitivamente el sector empresarial catalán era la falta de confianza en el futuro de una Cataluña empeñada en dejar de pertenecer a España con todo lo que ello conllevaría. A pesar de las promesas de los dirigentes soberanistas, en caso de independencia y como Europa ha reiterado en numerosas ocasiones, Cataluña saldría de la UE y tendría que solicitar su ingreso como cualquier otro país. El asunto económico no es baladí. En el caso de Quebec<sup>93</sup> tras la victoria del PQ en 1975, miles de anglófonos abandonaron la provincia y con la amenaza y realización de los referéndums de 1980 y 1995 cientos de empresas trasladaron sus sedes sociales a otros puntos de Canadá, y aunque no fue ni muchos menos de tanta magnitud como en Cataluña, hoy el tejido empresarial quebequés sigue siendo un 30% menor al de los años previos al auge independentista.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> EP. 14 de octubre de 2019. *Un total de 5.682 empresas han abandonado Cataluña desde 2017*. Disponible en <a href="https://www.abc.es/economia/abci-total-5682-empresas-abandonado-cataluna-desde-2017-201910141938">https://www.abc.es/economia/abci-total-5682-empresas-abandonado-cataluna-desde-2017-201910141938</a> noticia.html Consultado el 12 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> AFP. 11 de octubre de 2017. *Quebec ya vivió algo parecido a la fuga de empresas de Cataluña*. Economía hoy. Disponible en <a href="https://www.economiahoy.mx/internacional-eAm-mexico/noticias/8668892/10/17/Quebec-ya-vivio-algo-parecido-a-la-fuga-de-empresas-de-Cataluna.html">https://www.economiahoy.mx/internacional-eAm-mexico/noticias/8668892/10/17/Quebec-ya-vivio-algo-parecido-a-la-fuga-de-empresas-de-Cataluna.html</a> Consultado el 10 de febrero de 2020

#### V.- LA PRENSA EN LAS FECHAS CLAVE

Cristian Campos<sup>94</sup>, periodista de El Español habla de las peculiaridades de la prensa en Cataluña. El president Jordi Pujol era conocido como "el redactor jefe de Cataluña". Gustaba de hablar con los redactores a altas horas de la madrugada para precisar o modificar alguna noticia prevista para el día siguiente. Él veía a la prensa de Madrid como un peligro, una amenaza a su proyecto y con las grandes dificultades económicas que padecían los medios se dedicó a "comprarla". Así, continua Campos, "...finiquitar la libertad de prensa. Pero comprarla parecía un objetivo mucho más razonable. ... Hoy, cuatro décadas después, resulta casi imposible encontrar un solo periodista catalán cuyo salario no dependa de las ayudas de la administración autonómica. En consecuencia, no hay frontera entre medios privados y medios públicos en la región". Las subvenciones se siguen dando en función de número de ejemplares, periodicidad, o tamaño de la publicación. Se está hablando de dinero público entregado a medios únicamente publicados en catalán, y el principal beneficiario fue el diario Avui<sup>95</sup>. Otra vía de ingresos es la publicidad institucional que, como en el resto de España es una pieza deseada por la prensa por lo que ayuda a su sostenibilidad. Además de estos dos métodos de financiación, se habla de otra diferente, más opaca y bordeando la legalidad, pero no se ha demostrado aunque diversos medios lo han investigado. La Vanguardia siempre ha estado bajo sospecha de ser, en algunos casos, el Diario Oficial de la Generalitat, pero tras su editorial en portada el día 10 de noviembre de 2012<sup>96</sup> "Por la rectificación", pareció dar un viraje ante la desobediencia manifiesta del Govern en el pleno del día anterior.

En la medida de lo posible se ha intentado utilizar prensa en papel por su inalterabilidad en el tiempo. En el caso de ABC y La Vanguardia ha sido fácil, ya que poseen sus ejemplares digitalizados en Internet. En el caso de El País, esto es así hasta el 7 de febrero

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> CAMPOS, C. 2019. La anomalía catalana. ¿Y si el problema fuera Cataluña y España la solución?. Barcelona. Editorial Planeta.

<sup>95</sup> RUSIÑOL, P. 2 de septiembre de 2002. *La Generalitat ocultó una subvención de 4,5 millones de euros* a la Fundación del "Avui". Disponible en

https://elpais.com/diario/2002/09/02/sociedad/1030917607 850215.html Consultado el 3 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> EDITORIAL. 10 de noviembre de 2015. *Por la rectificación.* Disponible en http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2015/11/10/pagina-1/96095723/pdf.html Consultado el 3 de febrero de 2020

de 2012, fecha en la que ambas ediciones, digital e impresa, se unen y lo que aparece en algunos artículos es la leyenda de la fecha de su publicación en papel.

El periódico ABC, fue fundado por D. Torcuato Luca de Tena y Fernández – Ossorio el 1 de enero de 1903 en Madrid. Semanario en sus orígenes, es el 1 de junio de 1905 cuando se convierte en un diario tras la construcción de su emblemática sede en la calle Serrano (hoy convertida en un centro comercial). Para Pérez Mateos<sup>97</sup> su ideología es "monárquica y conservadora". Este autor también enmarca a su público de la época como perteneciente a la aristocracia, la burguesía, la Iglesia y el Ejercito. En el editorial de su primer día, recoge como pilar fundamental que "En política no seguirá bandera alguna para no mermar su independencia, dentro de la cual se propone vivir, sin abdicar uno solo de sus fueros" El 19 de septiembre de 2001 ABC anuncia la fusión entre su editor, Prensa Española y el Grupo Correo. En su editorial de ese mismo día, se vuelven a definir sus principios, esta vez para todo el conglomerado empresarial resultante "...al servicio de la información veraz, de los intereses de una España unida y plural y de sus instituciones democráticas encabezada por La Corona.... En particular la libertad de expresión e información" Vuelve aquí a remarcar su definición como monárquico y se afirma en su independencia y servicio a la información.

El País sale a la calle por primera vez el 4 de mayo de 1976, fundado por José Ortega Spottorno y dirigido por Juan Luis Cebrián que firmó en primera página un artículo en el que se fijaban sus principios editoriales<sup>100</sup> "Nacemos con talante y concepción liberales de la vida" y en su libro de estilo<sup>101</sup> "se define estatutariamente "como un medio independiente, nacional, de información general, con una clara vocación global y especialmente latinoamericana defensor de la democracia plural según los principios liberales y sociales, y que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución. En este marco acoge todas las tendencias, excepto las que propugnan la violencia para el cumplimiento de sus fines".

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> PÉREZ MATEOS, J.A. (2002) *ABC. Serrano, 61. Historia íntima del diario. Cien años de un vicio nacional.* Madrid. Libro Hobby

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> *Decíamos ayer*. (1 de junio de 1905). ABC, p. 5

<sup>99</sup> Fusión histórica. (19 de septiembre de 2001). ABC p. 13.

<sup>100</sup> CEBRIÁN, J.L. 4 de mayo de 1976. *El país que queremos*. El País. Disponible en https://elpais.com/diario/1976/05/04/opinion/200008801 850215.html Consultado el 10 de enero de 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> El País. *Libro de Estilo (2014)*. Disponible en <a href="http://blogs.elpais.com/defensor-del-lector/doc/principios">http://blogs.elpais.com/defensor-del-lector/doc/principios</a> eticos.pdf Consultado el 10 de enero de 2020

La Vanguardia lo funda la familia Godó el 1 de febrero de 1881 como órgano del Partido Constitucional de la Provincia de Barcelona. Aunque hay dudas sobre este origen, lo cierto es que desde que en 1887 si pertenece a esta familia que el 1 de enero de 1988 lo convierte ya en diario con ediciones de mañana y tarde y desvinculado de cualquier partido. En su editorial de ese día ya apuesta por un periódico claramente catalán<sup>102</sup>: "No intentamos nosotros hacer un *Times*,... pero si queremos... reflejar.. la vida de Barcelona, luego la de Cataluña, y por último, la de España entera...". Ligado toda su historia a la familia Godó, el actual editor jefe, Javier Godó es el III Conde Godó, con Grandeza de España, título otorgado a su abuelo Ramón en 1916 por el rey Alfonso XII. Durante el franquismo el periódico volvió a las manos de la familia con el nombre de La Vanguardia Española tras un corto periodo en que estuvo incautado por el Gobierno de la II República y que fue considerado el órgano comunicativo de la Generalitat de Cataluña. Tras décadas apoyando editorialmente a Convergencia i Uniò (CiU), fue precisamente un acto del President, la celebración de un referéndum "sobre el futuro político de Cataluña" el 9 de noviembre de 2014 el que provocó un cambio en la línea editorial.

El comparar portadas de estos tres diarios seleccionados es interesante. He seleccionado algunos días trascendentes en la historia del *procés* y su origen y se pueden apreciar diferencias significativas. Es mucho más visual compararlas en el punto X ANEXOS, pero apuntare algunos detalles interesantes.

El 16 de junio de 2006 la aprobación del Estatut se recoge con titulares tan dispares cómo "Sólo uno de cada tres catalanes apoya en las urnas el Estatuto del Tinell", "Cataluña da un "sí" masivo al Estatuto con una participación que roza el 50%" o "Sí inapelable". El primero es de ABC, el segundo de El País y el tercero de La Vanguardia.

Otro día curioso, esta vez por las fotografías principalmente es el 9 de abril de 2014. Tras la votación sobre el referéndum separatista en el Congreso de los Diputados, en ABC se ve a un Rajoy saludando educadamente a Marta Rovira, en El País el saludo es a Duran Lleida, y en cambio en La Vanguardia, Rajoy da la espala a Rovira que queda con la mano extendida como si el Presidente se hubiera negado a saludarla.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> A nuestros lectores. La vanguardia. 1 de enero de 1888. Disponible en <a href="http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1888/01/01/pagina-1/34662156/pdf.html">http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1888/01/01/pagina-1/34662156/pdf.html</a> Consultado el 10 de enero de 2020.

He incluido portadas hasta el 4 de octubre, entre otras cosas porque a partir de esa fecha, con algún pequeño matiz en general coinciden bastante los tres diarios. La Vanguardia ya abandonó su cariz separatista y El País en general, da su apoyo al Estado a pesar de que los dos últimos meses si se ha posicionado más en la vía del dialogo del Gobierno, siendo el ABC más combativo contra el independentismo.



#### VI.- CONTRA EL ESTADO: DE FELIPE VI AL PODER JUDICIAL

El 1 de octubre de 2017 se produjo el referéndum anunciado por el Presidente Puigdemont ya publicada su convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya<sup>103</sup> de 6 de septiembre. Desde la promulgación de esta ley, el gobierno de la nación de Mariano Rajoy aseguró sin ningún género de dudas que no se celebraría. Como él mismo recoge en su libro *Una España mejor*<sup>104</sup> "En aquella jornada (por el 20 de septiembre de 2017) quedó completamente desarticulada la organización del referéndum. Yo comparecí por la tarde para valorar el éxito policial y pedir a los dirigentes de la Generalitat que cesaran en su locura: Saben que este referéndum ya no se puede celebrar". Pero eso no fue así. Pese a los intentos del Gobierno de evitar el referéndum se celebró.

El 1990 el entonces Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón y Grecia estuvo en Cataluña en viaje oficial. La Vanguardia llevo a portada una frase que se utilizó por el catalanismo gobernante en la autonomía hasta 2012: "Cataluña será lo que los catalanes quieran que sea". Curiosamente esta frase también se utiliza por los independentistas. El Príncipe de Gerona (título que ostenta como heredero a la corona del Reino de España) pronunció estas palabras en una acto en el Parlament<sup>105</sup>

El 3 de octubre de 2017 el Jefe del Estado programó en horario de máxima audiencia un discurso que dividió aún más a la opinión pública catalana y que fue el detonante para ser considerado "persona non grata". Este aparición extraordinaria del monarca se produce tras el referéndum ilegal del 1 de octubre. Sus palabras fueron muy duras con la actuación de las autoridades catalanas acusándolas de situarse "totalmente al margen del derecho y la democracia". Al tiempo lanza un mensaje a los catalanes no independentistas o más bien, a cualquier catalán que sienta que no se puede actuar saltándose la ley "no

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya Número 7449A de 6 de septiembre de 2017. Ley 19/2017 de 6 de septiembre del referéndum de autodeterminación. Disponible en

https://dogc.gencat.cat/es/pdogc canals interns/pdogc resultats fitxa/?action=fitxa&documentId=79 6531&language=es ES Consultado el 27 de diciembre de 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> RAJOY, M. 2019. *Una España mejor*: Plaza & Janés. Barcelona.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> ANTICH, J. 21 de abril de 1990. *El Príncipe preside en el Parlament un solemne acto de afirmación constitucional y catalana*. El País. Disponible en

https://elpais.com/diario/1990/04/21/espana/640648802 850215.html Consultado el 2 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> CASA REAL. 3 de octubre de 2017. *Mensaje de Su Majestad el Rey. Palacio de la Zarzuela, 3 de octubre de 2017*. Disponible en

https://www.casareal.es/sitios/ListasAux/Documents/Mensaje20171003/20171003 Mensaje de Su Majestad el Rey.pdf Consultado del 2 de enero de 2020

están solos, ni lo estarán; que tienen todo el apoyo y la solidaridad del resto de los españoles, y la garantía absoluta de nuestro Estado de Derecho en la defensa de su libertad y de sus derechos". ERC, Junts per Cat, la CUP así como las organizaciones Òmnium Cultural y Asamblea Nacional Catalana lo aprovecharon para exaltar los ánimos republicanos. Cuando Casa Real anuncio la comparecencia del rey, esperaban un anuncio de diálogo, y la contundencia del Borbón provocó una reacción inmediata. Lo cierto es que fue un discurso impecable para todos aquellos que respetan la ley, pero la posición precaria de los independentistas, situados en el borde de la legalidad hizo imperiosa una repulsa a sus palabras. Le echaron en cara que no hablara de los mil heridos producidos, según fuentes de la Generalitat, por las cargas policiales contra aquellos que el 1 de octubre solo querían ejercer su derecho democrático al voto. Por otra parte el discurso tuvo el efecto de movilizar a los llamados entonces constitucionalistas (más adelante se generalizó el término "unionistas" con un tinte despectivo). La manifestación convocada por Sociedad Civil Catalana llenó Barcelona de banderas de España. Parecía que los catalanes que se sienten españoles habían perdido el miedo y se lanzaban a la calle en un ambiente festivo.

Felipe VI, que ya fue abucheado en la manifestación de condena de los atentados yihadistas de agosto de 2017 en Barcelona, aparentemente no se sintió presionado y de nuevo en un discurso, el de Nochebuena de ese año<sup>107</sup>, volvió a dar un mensaje de aliento a todos los catalanas sin olvidar que 2017 "ha sido un año difícil para nuestra vida en común; un año marcado, sobre todo, por la situación en Cataluña".

A partir de esta fecha los desaires al monarca fueron a más. La quema de fotografías, los gritos en su contra y otros actos contra él se sumaron a actuaciones por parte de los poderes públicos con un rechazo a Felipe VI y a todo lo que representa cada vez más numerosas y sobre los que Casa Real guardó silencio absoluto. Los incontables desprecios al rey y a la monarquía como forma política de gobierno en España fueron en algunos casos con mucha publicidad. Muy comentado y difundido fue el que Ada Colau retirara el busto de Juan Carlos I, con el pretexto de que ya no era el Jefe de Estado<sup>108</sup>. Nunca

-

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> CASA REAL. 24 de diciembre de 2017. *Mensaje de Navidad de su Majestad el Rey.* Disponible en <a href="https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades discursos detalle.aspx?data=5734">https://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades discursos detalle.aspx?data=5734</a> Consultado el 7 de enero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> REDACCIÓN. 23 de julio de 2015. *Colau retira el busto del rey Juan Carlos de la sala de plenos del Ayuntamiento* Disponible en

https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20150723/54433572979/colau-retira-busto-rey-juan-carlos-sala-plenos-ayuntamiento.html Consultado el 6 de febrero de 2020

colocó el retrato de Felipe VI. También se produjeron mociones de reprobación al monarca. El Parlament le reprobó el 11 de octubre de 2018 por su declaración institucional del 3 de octubre de 2017, siendo de nuevo la respuesta del Gobierno, esta vez ya de Sánchez, el recurso ante el Constitucional<sup>109</sup>. A pesar de esto, el 24 de julio de 2019 el pleno del Parlament volvió a reprobar al Rey sin que hasta la fecha se haya interpuesto recurso alguno contra este acto, lo que indicaría un cambio en la política de Pedro Sánchez respecto a Cataluña en aras de defender sus acuerdos con ERC. Varios ayuntamientos le declararon persona "non grata". Les Borges Blanques, Premià de Mar, Cervera y Gerona, la ciudad de la que fue máximo regidor Puigdemont, acordaron es sus plenos rechazar de esta forma simbólica la figura del monarca. El ayuntamiento de Barcelona lo ha propuesto dos veces, la última en octubre de 2019<sup>110</sup> sin que de momento se haya hecho efectiva

Pero a pesar de esta identificación de Felipe VI con el Estado centralista y ser el representante de una forma política de estado que no comparten los secesionistas (su intención es que Cataluña sea una república), durante los años de *procés* se ha ido gestando un enemigo que aunque como imagen no signifique tanto como el rey, es mucho más poderos pues tiene la capacidad de actuación que el monarca no tiene: el poder judicial. Desde que en 2013 el Gobierno Rajoy recurriera al Constitucional la Resolución 5/X sobre la "soberanía" del pueblo catalán, las impugnaciones al Alto Tribunal han sido numerosas y en todos los caso se ha dado la razón al gobierno central. Poco a poco el concepto de que los tribunales hacían cumplir la ley, algo lógico en un estado de derecho, se fue introduciendo en el discurso independentista bajo el prisma contrario: los tribunales nos atacan, son los herederos del franquismo, son fascistas y buscan nuestra desaparición. Muy importantes son las palabras pronunciadas por Gabriel Rufián, diputado de ERC en el Congreso de los Diputados<sup>111</sup> en el pleno del 12 de febrero de 2020 dirigiéndose al Presidente Sánchez: "Yo creo que hay muchos tipos de fascismo. Podemos identificar

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> RECUERO, M. 17 de julio de 2019. *El Constitucional considera que la reprobación del Rey por el Parlamento catalán fue un "rechazo" a Felipe VI y anula la resolución*. Disponible en <a href="https://www.elmundo.es/espana/2019/07/17/5d2f03bffc6c83bb018b456f.html">https://www.elmundo.es/espana/2019/07/17/5d2f03bffc6c83bb018b456f.html</a> Consultado el 4 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> MONDELO, V. 25 de julio de 2019. *El Parlament se reafirma en su reprobación al Rey y en la autodeterminación*. El mundo. Disponible en

https://www.elmundo.es/cataluna/2019/07/25/5d39f54dfc6c8374678b45db.html Consultado el 10 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> RUFIÁN, G. 12 de febrero de 2020. *Editorial de Dieter: Sánchez y la delincuencia*. esRadio. Minutos 10:44 a 11:36. Disponible en <a href="https://esradio.libertaddigital.com/fonoteca/2020-02-12/editorial-de-dieter-sanchez-y-la-delincuencia-146434.html">https://esradio.libertaddigital.com/fonoteca/2020-02-12/editorial-de-dieter-sanchez-y-la-delincuencia-146434.html</a> Consultado el 13 de febrero de 2020

básicamente tres [...] y otro que es el peor de todos y que es el de corbata, el de toga y el de uniforme que ampara a los otros dos. Yo le insto de una vez por todas a que la izquierda haga de izquierda porque es el mejor antídoto a esta gente...". Este discurso refleja la visión que los secesionistas tienen del poder judicial y su nueva lucha que es acabar con ellos. El primer paso es lo que llaman "desjudicialización de la política".

Pero cuando los tribunales superaron ampliamente a Felipe VI en la lista de peligrosos enemigos exteriores, fue cuando comenzaron las querellas interpuestas por la Fiscalía por hechos considerados ya delictivos. La primera con gran impacto fue la presentada contra Artur Mas por la consulta del 9N, después contra los Jordis por los actos del 20 de septiembre de 2017 y por fin la que sentó en el banquillo a parte de la mesa del Parlament y del Govern principalmente por los plenos del 6 y el 7 de septiembre de 2017, el referéndum del 1 de octubre y la Declaración Unilateral de Independencia del 10 y el 27 del mismo mes. A partir de aquí se introdujo otro concepto: los presos políticos. Es una manera simple y efectista de desprestigiar a los jueces que encarcelan a inocentes por sus ideas y además de presentar al Estado español (no olvidemos que el judicial es uno de los tres poderes del Estado) cómo antidemocrático.

# VII.- SITUACIÓN ACTUAL (2017-2020)

#### A.- Actos posteriores al procés en sentido estricto

El *procés* acabó con la convocatoria de elecciones para el 21 de diciembre de 2017, pero han seguido sucediendo muchas más cosas que si cronológicamente no se incluyen el él, si son su consecuencia directa y muchas veces pareciera que son parte de este. De ahí que seguiremos utilizando el término.

### 1.- De octubre de 2017 a mayo de 2018

El periodo comprende desde el instante en que el president Puigdemont con otros compañeros de Govern deciden escapar de la acción de la justicia hasta el debate la moción de censura contra Mariano Rajoy los días 31 de mayo y 1 de junio de 2018.

El 30 de octubre de 2017 tras el shock de todo lo acaecido ese mes, Carles Puigdemont, Antonio Comín, Clara Ponsatí, Meritxell Serret, Joaquim Forn, Dolors Bassa y Meritxell Borrás utilizan sus redes sociales como cada día<sup>112</sup>. Pero no es un día igual al resto. Hacia media mañana se conoce que ya no están en Cataluña. Han huido de la justicia ante el temor de que se les detuvieses. Efectivamente, el 2 de noviembre de 2017 la juez Lamela dicta Auto de prisión sin fianza para Oriol Junqueras (ERC), Jordi Turull (PDeCAT), Raül Romeva(ERC), Josep Rull (PDeCAT), Carles Mundó (ERC) y los que habían huido pero volvieron, Borrás (CDC), Forn (PDeCAT) y Bassa (ERC). También se ordena el ingreso de Santi Vila (PDeCAT), pero eludible con fianza de 50.000€. Todos ellos formaban parte del Govern de Puigdemont<sup>113</sup>.

Aún quedaba la causa seguida contra los miembros de la mesa del Parlament, y el **10 de noviembre** el juez Llarena, otra de las bestias negras del separatismo, impone prisión eludible bajo fianza de 150.000€ a Carme Forcadell, con fianza de 25.000€ a Lluís

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> FCINCO 30 de octubre de 2017. *Ocho tuits de Carles Puigdemont que predijeron su huida a Bélgica.* El Mundo. Disponible en

https://www.elmundo.es/f5/comparte/2017/10/30/59f7566f46163f542c8b4608.html Consultado el 10 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> BRUNET, J.M. 3 de noviembre de 2017. *La juez envía a prisión a Junqueras y siete exconsellers por rebelión.* La Vanguardia Disponible en

http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2017/11/03/pagina-14/136615079/pdf.html Consultado el 10 de febrero de 2020

Corominas, Lluís Ginó, Anna Simó y Ramona Barrufet y en libertad provisional a Josep María Nuet<sup>114</sup>.

El **4 de diciembre**, tras recursos de sus abogados Romeva, Turull. Rull, Mundó, Bassa y Borrás salen de prisión tras abonar una fianza de 100.000€.

Mientras los independentistas que se quedaron en España libran sus batallas, el juez instructor Llanera cursa ordenes europeas de detención y entrega, conocidas como euroórdenes, contra los exconsejeros que aún seguían fugados. Puigdemont y Comín se instalan en Bélgica, país elegido a conciencia ya que tiene una merecida fama de no atender las ordenes de jueces españoles. Es famoso el caso de Natividad Jáuregui, la etarra que no ha sido nunca enviada a España para ser juzgada. Puigdemont se presenta ante la justicia belga condenando en todo momento al Estado español por antidemócrata y opresor y definiéndose como un exiliado por sus ideas. Mucha prensa internacional compra ese discurso y a veces los esfuerzos del Gobierno parece que no son suficientes, aunque lo cierto es que la UE y sus instituciones, así como los principales dirigentes europeos siempre apoyaron a Rajoy. Clara Ponsatí se refugia en Escocia, dónde también llega la euroorden. En diciembre, a la vista de que en caso de aceptar la justicia belga la euroorden lo haría por uno de los cargos menores y los problemas que plantea el Reino Unido, Llarena las retira. Esto es considerado un triunfo absoluto sobre el Estado español por los fugados

Puigdemont se presenta como cabeza de lista de una nueva coalición, Junts per Catalunya (JxCat) a las elecciones del 27 de diciembre y aunque Ciudadanos gana con el 25,26% de los votos, de nuevo los independentistas consiguen formar gobierno. Junqueras también fue como cabeza de lista de ERC pero por las situaciones procesales de ambos al final se ponen de acuerdo en nombrar un Govern de coalición y elegir President el **14 de mayo de 2018** a un desconocido Quim Torra que iba de número once en la candidatura de JxCat, tras dos intentos de investir a Jordi Turull, aun el libertad provisional.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> MARRACO, M. 9 de noviembre de 2017. *Carme Forcadell reniega de la secesión de Cataluña y elude la prisión incondicional.* El Mundo. Disponible en

Mientras tanto Puigdemont es detenido en Alemania al volver de un viaje a Finlandia y activar de nuevo la euroorden el juez Llarena. La audiencia territorial de Scheleswig-Holstein le deja en libertad bajo fianza de 75.000€ mientras resuelve.

Para el pago de todas las fianzas impuestas se volvió a activar la llamada "Caja de Resistencia", organizada por Òmnium y la ANC y que dotándose de dinero de donaciones particulares ha pagado casi cuatro millones de euros en fianzas y gastos de abogados desde el inicio del *procés*<sup>115</sup>.

El **22 de marzo** tras la investidura fallida de Turull, Marta Rovira, Carme Forcadell y Dolors Bassa, todas ellas de nuevo diputadas autonómicas, renuncian a su acta al estar citadas ante el juez Llarena para el día **23.** Marta Rovira desaparece y se fuga a Suiza. Esta huida perjudicó a los investigados que habían salido de la cárcel bajo fianza y así ese mismo día Turull, Rull, Romeva, Forcadell y Bassa son enviados de nuevo a prisión sin fianza ante el evidente riesgo de fuga<sup>116</sup>.

El **25 de mayo** la Audiencia Nacional hacía pública una sentencia de una pieza del caso Gürtel y condena al PP como participe a título lucrativo. Esta sentencia provoca un cataclismo para los populares. Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, presenta una moción de censura contra Mariano Rajoy que acaba con la investidura del socialista como Presidente del Gobierno.

#### 2.- De junio de 2018 a noviembre de 2019

Aquí se enumeran los hechos acaecidos desde que Pedro Sánchez recibe la confianza del Congreso de los Diputados y es investido presidente el 1 de junio de 2018 hasta las elecciones del 10 de noviembre de 2019

El 12 de febrero se inicia el macro juicio del procés

Tras ocho meses de gobierno sin lograr apenas acuerdos, el **4 de marzo de 2019** el Presidente Sánchez convoca elecciones generales para el 28 de abril al no haber

Página **56** de **99** 

-

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> RIAÑO, M. 6 de abril de 2018. *La inagotable "caja de resistencia" de Òmnium y la ANC: casi 4 millones en fianzas.* El Confidencial. Disponible en <a href="https://www.elindependiente.com/politica/2018/04/06/caja-resistencia-anc-omnium-fianzas-politicos-independentistas-cuatro-millones/">https://www.elindependiente.com/politica/2018/04/06/caja-resistencia-anc-omnium-fianzas-politicos-independentistas-cuatro-millones/</a> Consultado el 12 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> RINCÓN, R. 25 de marzo de 2017. *El juez envía a prisión sin fianza a Turull, Rull, Forcadell, Romeva y Bassa*. El País. Disponible en

https://elpais.com/politica/2018/03/23/actualidad/1521803813\_204955.html Consultado el 13 de febrero de 2020

conseguido el apoyo de Esquerra a sus Presupuestos Generales del Estado. Gana las elecciones pero tiene que intentar formar gobierno pues solo obtiene 123 diputados, muy lejos de la mayoría necesaria.

El **12 junio 2019** el caso del *procés* queda visto para sentencia y Oriol Junqueras, recientemente elegido Diputado Europeo, solicita tomar posesión de su acta. El Supremo hace una consulta al tribunal de Estrasburgo sobre si Junqueras tenía o no inmunidad parlamentaria.

El **2 de julio de 2019**<sup>117</sup>, el Tribunal Constitucional contestó al recurso presentado por Podemos y el Parlament catalán contra la aplicación del artículo 155 de la Constitución, considerando por unanimidad que estuvo bien aplicado en toda su extensión excepto en la parte en que se consideraba que cualquier publicación en el boletín de la Generalitat no visada por el Gobierno sería nula.

El 14 de octubre de 2019 se hace pública la sentencia del *procés*, lo que provoco los peores disturbios que se recuerdan en la historia de Cataluña. Durante casi una semana los radicales tuvieron tomada la ciudad de Barcelona. La quema de contenedores, levantada de barricadas y acampadas altero sustancialmente la convivencia y las televisiones estuvieron retrasmitiendo en directo casi 24 horas al día. Las convocatorias de manifestaciones, huelga para el 18 de octubre y los cortes de carreteras fueron convocados por los Comités de Defensa de la República (CDR) y sorprendentemente alentados por el President Torra que incluso acudió con el coche oficial a uno de los cortes. Los Mossos y la Policía recibieron órdenes de no cargar contra los manifestantes para evitar las fotos del 1-O, pero al ser atacados incluso con bolas de metal, al menos repelieron las agresiones. Estos aciagos días de octubre quebraron aún más la ya maltrecha economía catalana.

#### 3.- De noviembre de 2019 a la actualidad

El **10 de noviembre** se repitieron las elecciones y volvió a ganar el PSOE pero aun con menos margen que en abril. Sorpresivamente, dos días después, Sánchez e Iglesias

-

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> GÁLVEZ, J.J. 3 de julio de 2019. *El Constitucional avala la aplicación del 155 en Cataluña*. El País. Disponible en <a href="https://elpais.com/politica/2019/07/02/actualidad/1562066614\_802468.html">https://elpais.com/politica/2019/07/02/actualidad/1562066614\_802468.html</a> Consultado el 5 de febrero de 2020

anuncian un pacto de gobierno y comienza la búsqueda de apoyos, que se detallará más adelante.

El 19 de diciembre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, contesta al Supremo diciéndole que Junqueras si debería haber ido a recoger su acta de diputado, pero al haber ya Sentencia firme, no ha lugar. De nuevo los independentistas lo tomaron como una victoria al igual que las retiradas de las euroórdenes y nuevamente se inició la campaña de desprestigio del infame Estado opresor. Lo cierto es que gracias a este fallo que no afectaba ni a Puigdemont ni a Comín, ambos aún fugados (en el exilio dicen ellos), solicitaron que el Parlamento Europeo les reconociera como diputados y en enero de 2020 recogieron su acta con lo que ahora tienen un altavoz más desde el que atacar a España

#### B.- El juicio y la sentencia del procés

Por fin se inicia el juicio a los investigados por lo sucedido en septiembre y octubre de 2017. Es el **12 de febrero 2019** y el Tribunal Supremo se convierte en un plató televisivo. Las sesiones del juicio se transmitieron en directo y los principales comentaristas políticos estaban listos para destacar cada palabra y cada gesto de los intervinientes: acusados, abogados, testigos, jueces, etc. El Presidente de la Sala, el Sr. Marchena se convirtió en un héroe y un villano al mismo tiempo. Sus intervenciones con frases como "Mire usted, vamos a ver..." "No existe la figura del testigo opinante", "Letrado no discuta conmigo" o "No, verá, usted contesta en Castellano" eran portadas en prensa. Oriol Junqueras, Raül Romeva, Carme Forcadell, Jordi Turull, Josep Rull, Jordi Sánchez, Jordi Cuixart, Joaquim Forn, Mexitxell Borràs, Carles Mundó y Santiago Vila sentados en el banquillo, se enfrentaban a cargos gravísimos por rebelión, sedición y malversación que podían acarrear hasta treinta años de cárcel. Había otros nombres importantes para el independentismo pero que antes de poder comparecer ante la justicia, se habían fugado: Carles Puigdemont, Toni Comín, Clara Ponsatí, Marta Rovira, Anna Gabriel, Meritxell Serret y Lluís Puig. Para éstos, el juez Llarena, instructor del juicio y que sufrió en sus propias carnes la furia independentista, abrió una pieza separada de forma que en caso de que fueran puestos a disposición de la justicia española se les juzgara en otro procedimiento. Todos ellos fueron declarados en rebeldía.

Los procesados se encontraban el prisión provisional sin fianza y cada día que llegaban al Tribunal Supremo unos cuantos fieles les recibían con el lazo amarillo en la solapa y pancartas denunciando al Estado opresor.

Las declaraciones de la Letrada de la Administración de Justicia, protagonista de lo acaecido el 20 de septiembre y seguidas por miles de personas en directo fueron estremecedoras y dieron una perspectiva de lo que sucedió alejada de declaraciones sesgadas de políticos o condicionadas por sus superiores de fuerzas y cuerpos de seguridad.

El **14 de octubre de 2019** sale la sentencia. Las penas más altas<sup>118</sup> se concretaron por el delito de sedición, lo que supuso una desilusión para gran parte del país: unos porque esperaban condena por rebelión, que implicaba penas mucho más elevadas y otros porque esperaban la libre absolución al considerarlo un juicio político, con presos políticos como en una dictadura bananera.

Entre los argumentos esgrimidos por el Tribunal para no condenar por rebelión, el Tribunal argumenta que "Ciertamente el de rebelión no constituye un delito que exija la lesión del bien jurídico que el tipo busca proteger, a saber, la constitución española como garantía de valores principios democráticos, o la integridad territorial del Estado español. La tipicidad surge desde la puesta en peligro de tales bienes jurídicos. Pero ese riesgo insistimos- ha de ser real y no *una mera ensoñación* del autor o un artificio engañoso creado para movilizar a unos ciudadanos que creyeron estar asistiendo al acto histórico de fundación de la república catalana y, en realidad, habían sido llamados como parte tácticamente esencial de la verdadera finalidad de los autores. El acto participativo presentado por los acusados a la ciudadanía como el vehículo para el ejercicio del *«derecho a decidir»* -fórmula jurídica adaptada del derecho de autodeterminación- no era otra cosa que la estratégica fórmula de presión política que los acusados pretendían ejercer sobre el Gobierno del Estado".

Y así, desilusionando a unos y a otros acabó el juicio condenando por sedición a Oriol Junqueras, Raül Romeva, Jordi Turull, Dolors Bassa, Carme Forcadell, Joaquim Forn,

http://www.poderjudicial.es/portal/site/cgpj/menuitem.65d2c4456b6ddb628e635fc1dc432ea0/?vgnextoid=519192ec3c8cd610VgnVCM1000006f48ac0aRCRD&vgnextfmt=default&vgnextlocale=es\_ES\_

-

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> PODER JUDICIAL. 14 de octubre de 2019. *Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. Sentencia 459/2019 sobre la causa 20907/2017*. Disponible en

Josep Rull, Jordi Sánchez y Jordi Cuixart y por desobediencia a Santi Vila, Meritxell Borras y Carles Mundó.

Los condenados por sedición ya están preparando sus recursos primero de amparo ante el Tribunal Constitucional y luego al de Derechos Humanos de Estrasburgo.

¿De qué ha tratado todo este camino? Está claro que hemos expuesto con precisión una serie de hechos y actuaciones que no admiten discusión y que efectivamente sucedieron en un pasado muy reciente a pesar de que a veces parezcan lejanos y confusos. Hablamos de ocho años muy intensos en Cataluña, pero también en el resto de España. Lo que se inició con los primeros gobiernos de CiU de Pujol cómo un objetivo difuso, la llamada estrategia de recatalanización, ha devenido en la construcción de un "relato". Esto no es algo inventado en Cataluña. Es una estrategia de comunicación política basada en el *storytelling*, en contar historias sustentadas en hechos reales pero haciéndolas más entendibles para los ciudadanos introduciendo elementos de fabulación. Los independentistas hasta este siglo contaban con la rendición del 11 de septiembre de 1714, con Lluís Companys, con Tarradellas y poco más (Pujol no era independentista). El siglo XXI ha dado munición suficiente para alimentar el mito. Como cuenta Albert Boadella en ¡Viva Tabarnia!<sup>119</sup>: "El nacionalismo ha creado una serie de mitos, de imágenes de lucha, de agravios, de fechas conmemorativas para tener una razón de existir".

Tras los manidos eslóganes utilizados con el ánimo de influir en los sentimientos de los votantes y no en la razón, (esto es una característica propia de los populismos de la que no está exenta hoy en día ningún partido político en España), con la prisión preventiva de los implicados activamente en la DUI, la ANC y Òmnium Cultural sacaron a la calle el símbolo del "lazo amarillo". Tal vez ésta sea la imagen que más ha viajado fuera de nuestras fronteras. Ya en 2014 se utilizó como distintivo en apoyo a la consulta del 9N, por los senadores de CiU, pero pasó inadvertido y apenas nadie se hizo eco de esa iniciativa<sup>120</sup>. En 2017 fue diferente. Las calles se llenaron de lazos amarillos y aparecieron brigadas que los colocaban y otras que los quitaban. De las fachadas de las instituciones gobernadas por independentistas colgaban lazos inmensos haciendo luz de gas a banderas

-

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> BOADELLA, A. (2018) ¡Viva Tabarnia! Barcelona. Espasa Libros.

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> El Periódico. 14 de octubre de 2014. *Los senadores de CiU lucen lazos amarillos en apoyo al 9N*. Disponible en <a href="https://www.elperiodico.com/es/politica/20141014/los-senadores-de-ciu-lucen-lazos-amarillos-en-apoyo-al-9n-3601078">https://www.elperiodico.com/es/politica/20141014/los-senadores-de-ciu-lucen-lazos-amarillos-en-apoyo-al-9n-3601078</a> Consultado el 3 de enero de 2020.

y cualquier otro distintivo institucional. Los políticos acudían (y acuden) a sus puestos con un lazo claramente visible en la solapa. Incluso el president Torra se reunió con el presidente del gobierno Pedro Sánchez en dos ocasiones, en Moncloa en julio de 2018 y en Pedralbes en diciembre del mismo año luciendo el ya famoso pin. Se convirtió en una suerte de identificación soberanista, en una manera de dividir aún más a la población catalana.

Los condenados por el *procés* actualmente (enero 2020) están cumpliendo condena en prisiones de Cataluña. Desde el 14 de octubre de 2019, la prisión provisional se convirtió en definitiva al haber sentencia firme. No obstante, y al estar transferidas las competencias de prisiones, la Generalitat ya ha comenzado a aplicar un conflictivo artículo, el 100.2 del Reglamento Penitenciario que recoge que: "No obstante, con el fin de hacer el sistema más flexible, el Equipo Técnico podrá proponer a la Junta de Tratamiento que, respecto de cada penado, se adopte un modelo de ejecución en el que puedan combinarse aspectos característicos de cada uno de los mencionados grados, siempre y cuando dicha medida se fundamente en un programa específico de tratamiento que de otra forma no pueda ser ejecutado. Esta medida excepcional necesitará de la ulterior aprobación del Juez de Vigilancia correspondiente, sin perjuicio de su inmediata ejecutividad". Así Jordi Sánchez y Jordi Cuixart<sup>121</sup> ya salen a trabajar y vuelven a prisión solo a dormir, y a Carme Forcadell se le acaba de autorizar ir tres días semanales a cuidar a su madre<sup>122</sup>

#### C.- Negociaciones desde el Gobierno de la nación

Desde que Pedro Sánchez ganara las elecciones del pasado 10 de noviembre, ha tenido que negociar para obtener una mayoría que le permita gobernar. Su acuerdo con Podemos, integrándoles en el Gobierno, no es suficiente y necesitaban, si no el apoyo, al menos la abstención de ERC(y de otros partidos que no vienen al caso). Tras mantener al país en

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> GONZÁLEZ, G. 13 de febrero de 2020. *Jordi Cuixart sale de prisión para ir a trabajar y la Generalitat asegura que aplicará la semilibertad a todos los presos del "procés"*. El Mundo. Disponible en <a href="https://www.elmundo.es/cataluna/2020/02/13/5e450056fdddffbf088b463d.html">https://www.elmundo.es/cataluna/2020/02/13/5e450056fdddffbf088b463d.html</a> Consultado el 13 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> REDACCIÓN. 12 de febrero de 2020. *Carme Forcadell podrá salir de la cárcel tres días a la semana*. La Vanguardia. Disponible en <a href="https://www.lavanguardia.com/politica/20200212/473496203293/carmen-forcadell-carcel-salir-dia-mas-denric-el-catllar-video-seo-ext.html">https://www.lavanguardia.com/politica/20200212/473496203293/carmen-forcadell-carcel-salir-dia-mas-denric-el-catllar-video-seo-ext.html</a> Consultado el 13 de febrero de 2020

vilo durante las Navidades, al final se conoció el acuerdo que permitiría a los de Esquerra apoyar al PSOE<sup>123</sup>. Básicamente se trata de acceder a una de las principales peticiones de los independentistas que es sentarse a dialogar de igual a igual. En el texto el PSOE que en la campaña de noviembre dijo no solo que no pactaría con independentistas, sino que traería a Puigdemont a ser juzgado en España (ya que la fiscalía depende del Gobierno ¿¿??) y recuperaría el delito de convocatoria de referéndum ilegal, se asume el lenguaje secesionista hablando de "conflicto político" y no de problema de convivencia y aceptando la llamada desjudicialización de la política y en la que se pueda hablar de todo. También el documento abre la posibilidad de una consulta que hasta hoy no se ha explicado en que consistiría y que tiene a la oposición soliviantada. Otro punto normalizado es el no hacer referencia expresa a la Constitución y utilizar "ordenamiento jurídico democrático".

Con este acuerdo en vigor, el 7 de enero Pedro Sánchez es investido con un escaso margen y el 3 de febrero de 2020 se produce la apertura solemne de la legislatura con la asistencia del rey Felipe VI. Cuarenta y nueve diputados y senadores anuncian que no asisten: BNG, Bildu y los partidos independentistas catalanes ERC, JxCat y la CUP. La lectura de un comunicado conjunto abre la jornada<sup>124</sup>. En él dicen que "la monarquía española... no nos representa. La sociedad catalana, vasca y gallega rechazan mayoritariamente la figura de una institución anacrónica, heredera del franquismo que se sustenta en el objetivo de mantener e imponer la unidad de España y sus leyes negando, de esta forma, los derechos civiles, políticos y nacionales que afectan a nuestra ciudadanía y a nuestros pueblos" Continúan quitándole cualquier legitimidad y función política ya que "va intentar imponer proyectos y valores antidemocráticos, como quedó demostrado en el discurso autoritario pronunciado el 3 de octubre". Acaban declarando que solo cuando el rey se vaya "se podrá dar cabida a soluciones basadas en el respeto a la voluntad popular, la libertad y la democracia". Una vez más la idea de que el pueblo está por encima del estado de derecho, de la ley. Una vez más repitiendo que la voluntad popular es más importante que el ordenamiento jurídico que nos hemos dado y aceptado. Lo cierto es que no hay

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> PSOE. 2 de enero de 2020. *Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político*. Disponible en <a href="https://www.psoe.es/media-content/2020/01/20200102-ACUERDO">https://www.psoe.es/media-content/2020/01/20200102-ACUERDO</a> PSOE-PSC-ERC.pdf Consultado el 1 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Vilaweb. 3 de febrero de 2020. *Les forces independentistas planten Felipe VI en l'obertura de la legislatura*. Disponible en <a href="https://www.vilaweb.cat/noticies/independentistes-planten-felipe-vi-congres/">https://www.vilaweb.cat/noticies/independentistes-planten-felipe-vi-congres/</a> Consultado el 3 de febrero de 2020

datos reales sobre la popularidad de la monarquía pero haciendo una extrapolación de los datos que sí tenemos, aunque sea de forma indirecta, nos indican la situación de los partidos que dicen representar "la opinión mayoritaria del pueblo". En las últimas elecciones generales del 10 de noviembre de 2019<sup>125</sup> Bildu obtuvo el 18.7% de los votos emitidos en el País Vasco, el Bloque Nacionalista Gallego (BNG) el 8.13% del total en Galicia. Los partidos catalanes serían los que más votos obtendrían en conjunto. Disgregado por partidos ERC obtuvo el 22,56%, JxCat el 13,68% y la CUP el 6,35%. Aun así el total es de un 42.59% del total de los votos emitidos en Cataluña.

Por otra parte, el único referéndum válido sobre el modelo de Estado realizado en España es el del 6 de diciembre de 1978 sobre la Constitución Española y los porcentajes a favor, con el artículo 1.3 que dice que "La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria". El índice de participación fue diferente en cada una de estas comunidades autónomas y solo en el País Vasco el porcentaje de votantes, del 44.7%, sería significativo y podría indicar una oposición a la monarquía.

2. Referendum Constitución Española en otros ámbitos. 6 diciembre 1978

2.2. Resultados en España y Comunidades Autónomas											
		Votantes		Sí		No		Blancos		Nulos	
	Electores	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absoluts	%
ESPAÑA	26.632.180	17.873.271	67,1	15.706.078	87,9	1.400.505	7,8	632.902	3,5	133.786	0,7
Andalucía	4.347.542	3.021.794	69,5	2.775.521	91,9	165.882	5,5	62.817	2,1	17.574	0,6
Aragón	894.403	658.075	73,6	579.734	88,1	44.287	6,7	30.624	4.7	3.430	0,5
Asturias	864.796	534.343	61.8	473.348	88,6	44.874	8.4	11.395	2,1	4.726	0,9
Baleares, Islas	450.115	315.891	70.2	282.598	89,5	15.251	4.8	15.394	4.9	2.648	0,8
Canarias	879.963	553.510	62.9	508.668	91,9	24.174	4.4	17.580	3.2	3.088	0.6
Cantabria	374.559	266.514	71.2	222.559	83.5	33.232	12.5	9.150	3.4	1.573	0.6
Castilla-la Mancha	1.207.525	891.382	73,8	751.614	84,3	105.034	11,8	27.801	3,1	6.933	0,8
Castilla-León	1.950.813	1.392.326	71.4	1.184.361	85,1	127.545	9.2	69.245	5.0	11.175	0.8
Cataluña	4.398.173	2.986.726	67,9	2.701.870	90,5	137.845	4.6	126.462	4,2	20.549	0,7
C. Valenciana	2.545.481	1.887.143	74,1	1.676.680	88,8	131.664	7,0	65.010	3,4	13.789	0,7
Extremadura	765.235	539.542	70.5	481.808	89,3	39.637	7,3	14.801	2,7	3.296	0,6
Galicia	2.107.613	1.058.042	50,2	942.097	89,0	61.892	5,8	42.092	4,0	11.961	1,1
Madrid	3.047.226	2.201.102	72.2	1.896.205	86.1	222.638	10,1	66.575	3.0	15.684	0.7
Murcia	630.268	450.242	71,4	408.722	90,8	27.975	6,2	10.975	2,4	2.570	0,6
Navarra	361.243	240.695	66.6	182.207	75,7	40.804	17,0	15.415	6.4	2.269	0.9
País Vasco	1.552.737	693.310	44.7	479.205	69,1	163.191	23,5	39.816	5.7	11.098	1,6
Rioja, la	192.597	139.561	72,5	120.847	86,6	10.940	7,8	6.569	4,7	1.205	0,9
Ceuta	32.488	23.650	72,8	20.849	88,2	1.997	8,4	670	2,8	134	0,6
Melilla	29.403	19.423	66.1	17.185	88.5	1.643	8.5	511	2.6	84	0.4

Fuente: Ministerio del Interior. Datos oficiales proclamados por la Junta Electoral Central.

Una vez que el gobierno Sánchez ha iniciado su andadura, el pasado 6 de febrero, el Presidente viajó a Cataluña y se reunió con Torra en medio de la polémica. El President

https://resultados.elpais.com/elecciones/generales.html Consultado el 3 de febrero de 2020

<sup>125</sup> EL PAÍS. *Elecciones generales 2019 10N* Disponible en

está inhabilitado por desobediencia y aunque su sentencia no es firme, tanto la Junta Electoral Central como el Supremo han dicho que ya no es Diputado. El Estatut dice que para ser elegido President es preciso ser diputado, por lo que la polémica está servida. Aunque el Parlament le ha retirado su acta, le sigue manteniendo como cabeza del Govern. La visita fue organizada por la Generalitat como si se tratara de un Jefe de Estado extranjero con todos los honores. La polémica está servida: los partidarios del dialogo ven absolutamente lógica la reunión, mientras que la oposición la considera una humillación y el preludio de numerosas cesiones a favor de Cataluña.

### D.- ¿Judicialización de la política o politización de la justicia?

Para Juan Claudio de Ramon<sup>126</sup> uno de los lugares comunes y quizá el más peligroso es la continua referencia a que no se puede judicializar la política. Pero ¿qué es judicializar la política? La tesis de los independentistas es que lo que sucede en Cataluña es un conflicto político y que la justicia no puede intervenir. Esta afirmación puede ser cierta mientras no se transgredan los límites normativos. Cualquier ciudadano que cometa un delito será juzgado y absuelto o condenado pero deberá someterse al imperio de la ley. Cuando se mantiene qué un conflicto político no debe acabar en los tribunales se está transmitiendo a los ciudadanos que cualquier político con el argumento de que está llevando a cabo el mandato popular puede proceder sin que sus actos tengan consecuencias civiles o penales. Mientras los partidos independentistas se mantuvieron dentro de la legalidad, a pesar de todos los ataques verbales que a la Constitución realizaron, la jurisdicción penal no intervino. Fue con la aprobación de las leyes de transitoriedad (7 y 8 de septiembre de 2017), el acoso a la Consejería de Economía (20 y 21 de septiembre de 2017), la realización de un referéndum (1 de octubre de 2017) y la Declaración Unilateral de Independencia (27 de octubre de 2017), cuando los tribunales intervinieron por una querella del Ministerio Fiscal. Hasta esas fechas si había habido impugnaciones ante el Tribunal Constitucional de leyes emanadas del Parlament y también inhabilitaciones como la de Artur Mas por la convocatoria del referéndum del 9N de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> DE RAMON, J.C. 2018. *Diccionario de lugares comunes sobre Cataluña*. Bilbao. Ediciones Deusto.

Situar la voluntad popular por encima del ordenamiento jurídico es una característica común a todos los populismos (y el soberanismo catalán tiene mucho de ello) y en los últimos tiempos se está convirtiendo en uno de los mantras más utilizados, extendiéndose al discurso de otros partidos de ámbito nacional. El partido Podemos casi desde su fundación aboga por esta posición y desde las elecciones del 10N y como parte de las negociaciones con ERC<sup>127</sup> para el apoyo de la investidura, el PSOE de Pedro Sánchez también apuntan en este camino. Como dice Edmundo Bal, abogado del estado y en la actualidad diputado de Ciudadanos<sup>128</sup>, hay que explicar que significa "esta desjudicialización de la política, porque la frase, además de producir escalofríos, resulta sorprendete".

Los últimos cinco años y especialmente desde octubre de 2017 se han abierto infinidad de procesos judiciales contra los lideres independentistas que protagonizaron actos de secesión. La postura mantenida por ellos y en la actualidad asumida por el gobierno de Pedro Sánchez es que los tribunales no pueden actuar en lo que es un conflicto únicamente político. El estado "opresor" castiga al que piensa diferente y eso es propio de un régimen autoritario. Lo cierto es que los hechos son tozudos y si efectivamente fuera así no habría tribunales suficientes para encausar a los casi 2.000.000 de catalanes que votaron alguna de las opciones independentistas y a los alcaldes, concejales, parlamentarios autonómicos y nacionales y senadores que representan a partidos en cuyo programa se plantea como casi único fin el alcanzar la Republica de Cataluña. Los juzgados entran únicamente cuando se vulnera el estado de derecho, cuando se transgreden las leyes. Y no se puede transmitir al ciudadano la sensación de que unos son más que otros por el simple hecho de "trabajar" en la política.

En Quebec este problema se zanjó con la sentencia de la Corte Suprema de 1998 resolviendo con claridad que cualquier decisión política está sometida a las leyes y al estado de derecho. No se puede hablar de judicialización de la política: si un acto infringe una norma, los tribunales no tienen más remedio que intervenir. Parizeau en una *Carta* 

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> EL PAÍS. 3 de enero de 2020. *Este es el texto íntegro del acuerdo alcanzado entre el PSOE y ERC.* Disponible en <a href="https://elpais.com/politica/2020/01/02/actualidad/1577980918\_403407.html">https://elpais.com/politica/2020/01/02/actualidad/1577980918\_403407.html</a> Consultado el 3 de febrero de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> BAL, E. 15 de enero de 2020. ¿Desjudicialización de la política o politización de la justicia? La política online. Disponible en <a href="https://www.lapoliticaonline.es/nota/edmundo-bal-politica-politizacion-justicia/">https://www.lapoliticaonline.es/nota/edmundo-bal-politica-politizacion-justicia/</a> Consultado el 3 de febrero de 2020

abierta a los jueces de la Corte Suprema<sup>129</sup> publicada en 1998 en el diario Le Devoir, mantiene la tesis de que el Supremo no es competente ya que se trata de la resolución de un conflicto político. Es la misma teoría que se ha abonado en España: el Constitucional, el Supremo, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña o la Audiencia Nacional no tienen competencia para intervenir porque lo que sucede en Cataluña es un conflicto político y no se trata de actos ilícitos.

Quizá el camino está transitando hacia la politización de la justicia. Si una cosa no tiene sentido, ni común ni jurídico, la otra podría resultar aún más esperpéntica. Que el ejecutivo de turno pueda alterar la seguridad jurídica en función de sus intereses de poder es algo que se ha hecho en España desde siempre. Basta ver las discusiones recurrentes entre partidos cada vez que hay que renovar el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional o el Supremo. No obstante, el problema territorial que actualmente podría considerarse el mayor que sufre nuestro país está consiguiendo que se abandonen las mínimas formas de decoro. Las frágiles mayorías parlamentarias por la debilitación del bipartidismo provocada en parte por la irrupción de nuevas formaciones (Podemos, Ciudadanos y Vox) que han canalizado el descontento ciudadano con un voto de castigo a los partidos tradicionales, ha desembocado en alianzas impensables hace unos años. Si bien prácticamente todos las legislaturas han necesitado de los partidos catalanes y vascos para gobernar con mayorías garantizadas para aprobar leyes y presupuestos, no es hasta la moción de censura presentada a Mariano Rajoy en mayo de 2018 cuando son necesarios partidos claramente rupturistas para desbloquear la gobernabilidad. En esta legislatura que arrancó el pasado 7 de enero parece que es necesario politizar la justicia. En esta línea se podría interpretar el anuncio de revisión del delito de secesión o la propuesta como nueva Fiscal General del Estado de Dolores Delgado, hasta hace unos días Ministra de Justicia del ejecutivo socialista y la propuesta para modificar el Código Penal con una rebaja de las penas en el delito de sedición, envuelta en una supuesta recomendación de Europa. Lo que se pretende es contentar a ERC y que no vuelvan a tumbar la legislatura.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> CUENCA, J. 2019. *Las mentiras del separatismo. (Cataluña y Quebec)*. Madrid. Grupo Editorial Insólitas.

### VIII.- CONCLUSIONES

En un asunto tan complejo y con tantas emociones implicadas es difícil no introducir valoraciones a la hora de concluir. He intentado ser lo más objetiva y ecuánime posible pero en algún momento conclusiones y valoraciones se entrelazan casi sin querer.

El problema del independentismo no se va a resolver ni por la fuerza de la ley ni con el dialogo y la desjudicialización. El modelo de Quebec que empleó Chrétien podría tener éxito en España. La pedagogía, que es algo de lo que han adolecido todos los gobiernos de la nación,

Las constantes referencias de los partidos independentistas a que el rey y la monarquía parlamentaria no les representan y que viven en un Estado opresor, se contradicen en sí mismas. Les represente o no a título individual, lo cierto es que en España cada diputado representa a la totalidad del pueblo español, por lo que habrá a quienes sí y a quienes no, y no pueden arrogarse esa representación. Otra cosa es que su intención sea conseguir cambiar el modelo de Estado y que en base a su programa electoral los ciudadanos les voten para que sea así, pero para ello tendrán que seguir las normas prefijadas e intentar el cambio constitucional.

En la actualidad podemos considerar la autonomía catalana como una sociedad fallida. Lo típico sería hablar de estado fallido, pero eso nos llevaría a aceptar que Cataluña podría llegar a ser una nación independiente. Y es fallido porque el poder legislativo y el ejecutivo no existen de facto.

Las actuaciones del 6 y el 7 de septiembre, al margen de saltarse todas las normas nacionales, fueron una de las manifestaciones más antidemocráticas que se han visto en los últimos cuarenta años en nuestro país. Las declaraciones de Oriol Junqueras llenándose la boca de democracia y de que ellos solo actuaron por lo es bueno para la gente contrastan completamente, no ya con las leyes 19 y 20 de 2017, sino con la modificación previa del reglamento para evitar todo tipo de dialogo, crítica y debate. Se trata técnicamente de un golpe de estado pues el objetivo era silenciar a la oposición, que no pudieran intervenir en el debate de las leyes de "construcción de país". La ensoñación a que hace referencia la Sentencia del *procés* provocó una pregunta a Junqueras en la entrevista que le realizó El País el pasado 18 de enero 130 "P. ¿No engañaron ustedes a los

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> PÉREZ, C y NOGUER, M. 18 de enero de 2020. *Junqueras: El apoyo a los Presupuestos depende de los avances en la mesa de dialogo.* El País. Disponible en

catalanes prometiendo una independencia imposible? **R.** Y una mierda. Y una puta mierda. Dijimos la verdad: que el procés tenía que acabar en la independencia. Eso se impidió con palizas, cárcel, destituyendo Gobiernos y cerrando Parlamentos". El titular, en mi opinión, debería haber hecho referencia al momento en que el exvicepresidente anuncia que: "Gracias a los que hicimos nos hemos ganado el derecho a repetirlo".

Cada vez que pueden, tanto los independistas encarcelados cómo los prófugos repiten su intención de volver a declarar la Independencia y trabajar para conseguirla. Ciertamente no es una actitud que pueda ser merecedora de un indulto o de un cambio en las leyes penales pero sin esto probablemente la legislatura termine de nuevo abruptamente y España tampoco puede seguir en la inestabilidad permanente.

La aplicación del artículo 155 como medida excepcional estuvo bien ejecutada como respuesta a una situación excepcional. Cataluña estaba (y está) dividida en dos y por tanto, además de ser una actuación prevista en nuestro ordenamiento, también se puede ver como un amparo a todos los catalanes que se han sentido durante años indefensos ante la deriva independentista.

Pero al final ¿de qué ha servido todo este camino de dolor y enfrentamiento? El principal problema es la debilidad del gobierno de España que depende por completo de ERC. Quizá un pacto de Estado PSOE – PP habría sido más acertado, pero ni Sánchez lo ofreció ni el PP parecía interesado. Con esto parece que estamos de nuevo en la casilla de salida: los presos ya es semilibertad, esperando la modificación del Código Penal y buscando la ocasión de actuar de nuevo exactamente igual; el Govern con un President inhabilitado que se niega a dejar la presidencia y un Parlament que no legisla y que, por cómo acabaron sus antecesores, intenta actuar bordeando la ley pero sin saltársela y la sociedad catalana enfrentada igual que en los últimos años.

Vuelvo al principio de este apartado: ni el dialogo ni la cárcel, pero sobre todo para esto último es preciso actuar dentro de la ley y en el marco constitucional, ese que por mor de ERC se ha convertido en "ordenamiento jurídico democrático".

No considero que la mesa bilateral vaya a ser la solución. De hecho el resto de las comunidades autónomas ya están exigiendo que no haya un trato diferencial. De nuevo vuelvo al espíritu de la Ley de Claridad de Quebec. Con la diferencia fundamental de que

https://elpais.com/politica/2020/01/17/actualidad/1579285478\_146900.html Consultado el 2 de febrero de 2020

Página 68 de 99

su Constitución reconoce el derecho de secesión (siempre que no sea unilateral), el trabajo de pedagogía realizado por Dion es algo que debería aplicarse en España y que aunque no tuviera resultados a corto plazo, las generaciones futuras recogerían los frutos.

En definitiva el *procés* ha sido un largo camino que si CiU no hubiera abrazado las tesis independentistas nunca habría sucedido. No ha terminado. La intención de los partidos independentistas, como han manifestado sus dirigentes en infinidad de ocasiones (Rufián, Junqueras, Torra, Puigdemont y Comí principalmente) es esperar el momento oportuno y volver a intentarlo. Estaríamos en una especie de *stand by*. Su definición clara de esta situación es: Ahora paciencia, después independencia.

A pesar de que el *procés* ha sacado el lado oscuro de la política, también ha revolucionado conciencias. Muchos catalanes han salido por fin a las calles a decir que no, que quieren seguir en España y que mientras no exista una mayoría cualificada seguirán dejándose oír y luchando porque no se produzca la secesión.



## IX.- BIBLIOGRAFÍA

- BAÑOS, A. 2014. La rebelión catalana: España ante sus naciones. Barcelona.
   Roca Editorial
- BOADELLA, A. 2018. ¡Viva Tabarnia!. Barcelona. Espasa Libros.
- BORRELL, J. 2015. Los cuentos y las cuentas de la independencia. Madrid. La Catarata.
- CANAL, J. 2015. Historia mínima de Cataluña. Madrid. Editorial Turner
- CANAL, J. 2018. Con permiso de Kafka. Barcelona. Ediciones Península
- CAMPOS, C. 2019. La anomalía catalana. ¿Y si el problema fuera Cataluña y España la solución? Barcelona. Ediciones Deusto
- CUENCA, J. 2019. Las mentiras del separatismo (Cataluña y Quebec). Madrid.
   Grupo Editorial Insólitas.
- DE RAMON, J.C. 2018. *Diccionario de lugares comunes sobre Cataluña*. Bilbao. Ediciones Deusto.
- Decreto de Nueva Planta de la Real Audiencia de Cataluña. 16 de enero de 1716.
   Archivo de Aragón. <a href="http://www.culturaydeporte.gob.es/archivos-aca/actividades/documentos-para-la-historia-de-europa/nueva-planta.html">http://www.culturaydeporte.gob.es/archivos-aca/actividades/documentos-para-la-historia-de-europa/nueva-planta.html</a>
- Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.
- Documento: las propuestas para aumentar la conciencia nacional. 28 de octubre de 1990. El Periódico, pp. 26-27.
- ECO, U. 2012. Construir al enemigo y otros escritos. Barcelona. Editorial Lumen
- GUERRA. A. 2019. La España en la que creo: en defensa de la Constitución. Madrid. La esfera de los libros.
- ELLIOT, J.H. 2018. Catalanes y Escoceses. Madrid. Taurus.
- KAMEN, H. 2012. *España y Cataluña. Historia de una pasión*. Madrid. La Esfera de los Libros.
- Gran Enciclopedia Catalana
- LANDALUCE, E. 2018. No somos fachas, somos españoles. Madrid. La Esfera de los libros
- MASNOU, R. 1994. El problema catalán. Reflexiones para el diálogo. Madrid. Ediciones Encuentro
- MORELL, S.2018. En el huracán catalán. Barcelona. Editorial Planeta
- ÓNEGA, F. 2013. Puedo prometer y prometo. Barcelona. Plaza y Janés Editores.

- PÉREZ MATEOS, J.A. 2002. ABC. Serrano 61. Historia íntima del diario. Cien años de un vicio nacional. Madrid. Libro Hobby
- RAJOY, M. 2019. *Una España Mejor*. Barcelona. Plaza y Janés Editores.
- RÍOS, P. 2015. Banca Catalana: Caso abierto. Lo que no se contó del escándalo que enriqueció a Jordi Pujol. Barcelona. Ediciones Península
- SAVATER, F. 2017. Contra el separatismo. Barcelona. Editorial Ariel
- SOL I BROS, S. 2018. *Oriol Junqueras: Fins que siguem lliures*. Barcelona. Ara Llibres
- TAMAMES, R. Edición 2017. ¿Adónde vas Cataluña? Barcelona. Ediciones Península.
- UCELAY DE CAL, E. 2018. *Breve historia del separatismo catalán*. Barcelona. Ediciones B.
- Varios autores. 2018. Anatomía del procés. Barcelona. Editorial Debate

#### Bases de datos utilizadas en más de una ocasión:

- Boletín Oficial del Estado. BOE
- Diari de la Generalitat. DOGC
- Centre d'Estudis d'Opinió
- Tribunal Constitucional
- Tribunal Supremo
- Poder Judicial
- ABC
- El País
- El Mundo
- Vilaweb
- El Confidencial
- El Independiente
- Ara.

### X.- ANEXOS

### 16 de junio de 2006

Lunes 19

junio de 2006



Aho CIII

Número 33.062

Precio: 1 euro

Los líderes árabes se movilizan para consolidar el acuerdo entre Hamás y Al Fatah sobre la formación de un gobierno de unidad 36 Pardo de Santayana precisa que no se ha disculpado por el polémico brindis de Segovia, sino aclarado «un enredo» 28

Abanico. Cupón para conseguirlo el jueves gratis 119



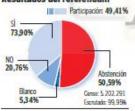
#### REFERÊNDUM EN CATALUÑA

### Sólo uno de cada tres catalanes apoya en las urnas el Estatuto del Tinell

 La participación se quedó en el 49 por ciento, diez puntos menos que en 1979

Sólo uno de cada tres catalanes con derecho a voto apoyó el nuevo Estatutio de auto-nomía en el referêndum celebrado ayer. La participación no liegó a 150%. 107.39% de los que votaron lo hicieron de forma afir-mativa, frenie a un 20,8% de noes y un sig-nificativo 5,2% de votos en bianco. 10 a 23

### Resultados del referéndum



### Rajoy pide a Zapatero que rectifique su política



fracaso personal del presidente en Cataluña

 Reclama consenso ante el



### Zapatero y Maragall se felicitan por el resultado y eluden la alta abstención

El presidente de la Generalitat se niega a revelar si será de nuevo candidato

LUNES 19 DE JUNIO DE 2006 Año XXXI. Número 19:503

EDICIÓN MADRID

### Cataluña da un 'sí' masivo al Estatuto con una participación que roza el 50%

El 73,9% vota a favor en el referéndum, y el 20,7%, en contra ● PSC, CiU e Iniciativa celebran el éxito del 'sí' . El PP deslegitima el resultado por la elevada abstención

Cataluria tiene un nuevo Estatusto. El referendum celebrado ayer arrojó, con el 99,9% de los votos en blanco alcanzaban un signification con el 99,9% de los votos escrutados, un si masivo — el 75,9%— al toto aprobado por las Cortes decibro "a formidable derros alcebra" de designificar la consulta la alta abstraction. El PP\*, un control de la consulta la alta abstraction. El permi sentra que el presidente de CIU, Au-



and the recommendation of the constitution of the constitution of the proximetre de Esquares, Joseph Linis Causel-Boseph, reconsocial in victoria, del se imagene artificial in alternación en la securio de estrucción en la securio de Estatuto. Com el si de agreco con un mejorn en la financiación y una arrefección de las customentes con una mejorn en la financiación y una arrefección de las correptencias. Púgicas 20 a 30 Editorial en la pigica 14



### Alba quiere ir a la Universidad con su silla de ruedas

Las borreras físicas impiden a machos discapacitados segair estudiar do Alha Garián, de 17 años, matri cula de honor, no quiere rendirse Societavo. Pigins 54

EF UU LANZA una gran operación para aislar un bastión insurgente en Irak formesectores. Plajas 3

HAMÁS ULTIMA un acuerdo con Fatah para certar las luchas entre palestinos INTERNACIONA, Página 4

LA 'MARCA ESPAÑA' no vende en el exterior a la altura de sus competidores Experioscelos. Págino 18 y 19

EL ASESINATO de Miguel Angel Blanco llega a la Audiencia mueve años después Esrois, Página 38

LAS ASEGURADORAS se disputan los chentes ante la llegada, del carné por puntos Ecosonia, Página 103

### Todo para la CASA



ROSSI GANA EN MONTMELÓ TRAS UN BRUTAL ACCIDENTE. Un terrible accidente que afecto a seis plotos allanó el camino para que Rossi venciera en la máxima categoria en el GP de Cataluña. Tres corredores acebaron en el hospital, entre ellos Gibernau, que se remprio la clavioula. Pigliana 9 a 90

### Al Qaeda preparó en 2003 un ataque con gas en el metro de Nueva York

Al Queda preparó hace trea misos un atentado con gas (ciamass de hidrógens) contra el metro de Nueva Vork para mater a cientes o miles de personas. El Gobierno de El UI detecto los planes tras detener a un prisadaria en Arabia Susali a consistenta de 2003. Un ordenador que lo fue intervendo contenia información para outeriar en metacion para liberar ese gas letal. "Es una necudilla", díse el presidente George Bash cuando la CIA la mostró un prototipo desirado con esculato. El plan ha sido difundido tras una investigación del periodista Ron Suskind difuria que un topo de la CIA en Al Queda avis a El UI de que el enismo dos de Osarta Bie Laden habia dado la ceden de abortar el atentado. Para entonese la policia de Nueva Verk ya estaba en estado de alerta. Piejas 2

### El PNV se reunirá esta semana con Batasuna pese a las decisiones judiciales

### Alemania 2006

### Brasil vuelve a ganar sin brillantez

El gran favorito se clasifica para los octavos tras vencer a Australia (2-0), pero con un finibol deficiente • España juega hoy contra Túnez con el mismo equipo que batió a Ucrania

No destumbra Beasil, que en su se-gundo partido en el Mundiol de Ale-monia velvió a decepcionar 8.00 la -segurar su pasa nate Topo. Croacia moria velvió a decepcionar 8.00 la -segundo en estamo (el). España-pagado de Adriano y on secundario-ciono Fred le permitirem imporer-siva Australia (2-0) y sollar su ciselfi-cione para los extensos de finale. Luis Aragonole repetirá el equipo-cione para los extensos de finale que el pessolo misocoles armillo en el Francia no pusio del empote (1-1) debut a Ucaraia. Pogas 84 o 85



LUNES, 19 DE JUNIO DE 2006 / N.º 44,775

Fundada en 1881 por don Carlos y don Bartolomé Codó

EL 73,9% de votantes MARAGALL hace apoya el Estatut, con una participación que roza el 50%

un llamamiento para integrar al 20,7% que ha rechazado el texto

MAS pide una movilización para que otro Govern aplique el Estatut

CAROD resalta la escasa participación y Piqué habla de fracaso político





EMARAGALL O MONTILLA? Ratificado el Estatut, la gran duda pendiente antes de las elecciones es el nombre del candidato del PSC. En la foto, Maragall y Montilla, anoche en el Palau de la Generalitat. PAGINAS 15 A 34 Y EDITORIAL



ADRIANO NO FALLA, B

9

### Zapatero destaca el "amplisimo" apoyo y relativiza la abstención

los únicos perdedores han sido los estrategas del PP

 Los socialistas creen que
 Rajoy juzga insuficiente lo llevará al Constitucional personal del presidente

• El líder del PP opina que el apoyo al texto y dice que se ha rechazado el proyecto



## El TC purga el «Estatut»

- ▶ El fallo establece que la polémica inclusión del término «nación» en el preámbulo carece de eficacia jurídica
- El Alto Tribunal anula en todo o en parte 14 artículos y somete a interpretación otros 27 preceptos

El presidente de la Ceneralital, Indignado, liama a la movilización ciudadana; la vicepresidenta Fernández de la Vega dice que la sentencia ha infligido una derrota «en toda regla» al PP, y Soraya Sáenz de Santamaría destaca que cerca de 50 articulos han sido cuestionados. (18 a 23)

EDITORIAL ZAPATERO, ANTE SU ÚLTIMO FRACASO

«La realidad catalana y Mafalda», Tercera de Pélix Ovejero. Artículos de Ignacio Camacho, Manuel Martín Ferrand y Valentí Puig



www.elpais.com

EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL



España se juega más que un partido ante Portugal

Cesc Fábregas, centrocampista de la selección: "Soy muy egoista"



El rodillo de Brasil también acaba con Chile

La 'canarinha' gana 3-0 y se enfrentará en cuartos de final a Holanda Pássas 41 a 50

EL GOBIERNO AFIRMA QUE EL FALLO CONSTITUYE UNA "DERROTA EN TODA REGLA" DEL PP

### El Constitucional avala el Estatuto pero niega validez al término nación

Los magistrados anulan por inconstitucionales 14 preceptos e interpretan otros 23 La sentencia rechaza la "preferencia" del catalán en las Administraciones públicas

El Tribumal Constitucional avaló aper la mayor parte del Estatuto de Cotalhaña, pero eliminó 14 preceptos y reinterpreté o tros 23. La sentencia, que salló adelante tras cuatro años de deliberaciones con el voto favorable de sesi magistrados y la oposición de coros cuatro, considera que la referencia a Cataluña como nación en el Presimbulo del Estatuto no tiene ninguna valldez juritos de la vega considerado no tiene ninguna valldez juritos de la norma catalana. Pásones 8 a 12 to no tiene ninguna validez juridiea y elimina, en este caso por ocho votos contra dos, el earác-ter "preferente" del catalia en las Administraciones públicas, entre otras disposiciones. El presidente de la Generali-

Páginas 8 a 12

#### EDITORIAL.

Aval al Estatut

### LOS PRINCIPALES VETOS

- La nación catalana. Carecen de "eficacia jurídica" las referencias del Pretimbulo a "Cataluña como nación". Los símbolos nacionales del artículo 8 se refieren a Cataluña como nacionalidad, no como nación.
- ► La lengua. El fallo elimina que el catalán sea de uso "preferente" en las Administraciones públicas, pero admite que sea "la lengua normalmente utilizada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza".
- La justicia. La sentencia elimina algunos artículos dos al desarrollo del Consejo de Justicia de Cataluña.
- Tributos locales. El Constitucional niega a la Generalitat capacidad para establecer y regular impuestos municipales.



### El Supremo de EE UU establece el derecho sin restricciones a llevar armas

El Tribunal Supremo de EE UU El Tribunal Supremo de EE UU
proporcioso ayer una gram vicioria a los defensores de las armas
en el país. Estableció que la Segunda Emmienda, que reconoce el derecho a poseer y portar armas,
prevalece sobre toda ley estatul o
local que imponga restricciones a
ese derecho.

### La inmobiliaria Sacresa suspende pagos lastrada por su deuda

La immobiliaria Sacresa, con una deuda de L800 millones, se de deuda de 1.800 millones, se de-clará ayer insolvente después de que la banca rechazase quedar-se con parte de sus activos. Es el tercer mayor concurso de acree-dores del sector. Pácina 19

### Montilla: "Acatamos, pero no compartimos ni renunciamos"

El líder catalán reclama a Zapatero otro pacto para Cataluña

El presidente de la Generalitat. El presidente de la Generalitat, José Montilla, expresó ayer su "Indignación" con la sentencia del Constitucional, pero, a sa vez, reclamó "responsabilidad" a los ciudadanos. "Nos corresponde acatar esta sentencia, pero aca-tar no quiere decir compartir ni renunciar", resumió al valorar el fallo y sus consecuencias políti-cas. En un discurso muy duro contra el Constitucional Monti-

Ila pódió al presidente José Luis Rodríguez Zapatero que "rehaga" los cimientos del Estatuto y consta por la via del pacto político lo que el tribunal rechaza. Es decir, que Gobierno y Generalitat, como le explicó por teléfono, negocien punto a punto los temas que el Constitucional ha ecrecado y que la Generalitat considera irrenunciables. Los pastidos estalanes llamarón en

breve a los catalanes a manif torse en defenso del Estatuto, "De tarse en defensa del Estatuto. "De-mostremos que somos una ma-ción y somos un solo pueblo", di-jo Montilla. El lider de CRU. Artur Mas. calificó de "gravisima" la si-tuación creada, mientras el PP, que presentó el recurso de in-constitucionalidad, pidió "calma" a los partidos catalanes tras inter-pretar que "no hay vencedores ni useridos". Bánus é a 13





Selectividad con récord de aprobados y de nota media

TENDENCIAS 26 Y 27



Primera gran prueba para la selección

DEPORTES 42 A 45

# El TC rebaja el Estatut

►El tribunal anula un artículo, preceptos de otros 13 y fija la interpretación de 27 más

►Respeta la inmersión lingüística pero no el bloque judicial, y limita la financiación

BILATERALIDAD

El Tribunal mantiene la relación bilateral entre Generalitat y Estado,

wes del Estado em das en la Constitu

### EDITORIAL

### Que hablen las urnas

uatro años después de su aprobación en refe-tendam popular, el Tri-bunal Constitucional acaba de dictar sentencia sobre el Esta-tut de Catalunya. Cuatro años. Una dilación injustificable que ha tenido efectos muy ne-gativos en la confianza de los ciudadamos en las institucio-nes. No hay excusa. En estos cuatro años ha pasado de todo en el Alto Tribunal.

FONTINDA EN LA DÁCINA 70 SE



"Grave irresponsabilidad del tribunal". Montilla se declaró "indignado", aunque ve a salvo la mayor parte constitucional del 78 "ha quedado muy tocado"



## Clapés Versió RAC1' RAC1, més líder que mai



### Respuesta catalana: manifestación

Todos los partidos, menos PP y Ciutadans, llaman a una movilización, probablemente el 10 de julio

La respuesta de los partidos cata-lanes fue casi unánime. Aunque tación contra la sentencia del por el contrario, se decantó por el PP, que presentó el recurso, on maños, todos menos el PP constitucional que tendrá hagar, una valoración a peso y subrayó optó por hacer llamamientos a y Ciutadans se mostraron partiprobablemente, el día 10 de juque el tribunal ha conservado el la rodencia. POLITICA 10 A 17



# ELPAÍS

www.elpais.com

MIÉRCOLES 9D E ABRIL DE 2014 | Año XXXX | Número 13.431 | EDICIÓN NACIONAL | Precio: 1,30 euros



Lo que vale una vida en la carretera Las indemnitaciones de trificono suben desde 1995 Pássas 20 v 31



Volpi en la era de la Gran Mentira Viajeentre realidad y ficción con la crists de fondo PAGRAGA 30 y 39 El Madrid sobrevive en Dortmund

Cae 2-0, pero pasa a semifinales, como el Chelsea Pásmas 47 a 50



EL CONGRESO NIEGA LA COMPETENCIA PARA UN REFERÉNDUM POR UNA APLASTANTE MAYORÍA

### La Constitución frena la consulta

Rajoy reta a los nacionalistas a cambiar la Ley Fundamental Rubalcaba propone "nuevas normas de convivencia" Mas mantiene su desafío: "El proceso continúa"

FERNANDO GAREA Mudrid

La Constitución, invocada por la gran mayoría del Congreso co mo el cauce para las reformas políticas, frenó ayer la proposición de ley del Parlamento de Cataluña para asu mir la competencia que le permita convoca una consulta independentista. La votación fue la esperadar el 880 de los diputados que participarson lo hicieron en contra de la inicia tria. El histórico de bare, a segundo que celebra el Cóngreso sobre una propuesta seces los partidos de la composición de la composición de la contra de la inicia tria. El histórico de bare, por la propuesta seces los partidos catalianes que impulson el proceso independentista y las formaciones mayoritarias del Parlamento español, PP y PSOF, que coi nicidieron en la defensa de la unidad de España que consigna la Constitución y en el rechaco al plan rupturista.

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, retá a los nacionalistas a i niciar los trámites para reformar la Constitución. El lider de la oposición, Afredo Per Rubalcoba, a acestó por esa

El presidente del Gobierno. Mariano Rajoy, retò a los nacionalistas a iniciarios trimites para reformar la constitución. El lider de la oposición, Afredo Pérez Rubalcaba, apostó por esa da para "abrir moevas formas de convivencia". El veto a la iniciativa soberanista no frena el desarrol. El presidente de la Generalitat, Artur Mas, dijo anoche en un mensaje institucional que "el proceso continha". Pásswa 8 a 15 continha".



teriano Rajpy saluda deede su escaño al portavoz parlamentario de CIU, Josep Antoni Duran. July suscris

### Ucrania lucha para recuperar el control sobre el este del país

La OTAN advierte a Rusia contra "cualquier movimiento adicional"

PLAR BONET, Chisins

La situación se mantenía ayer tensa e Inestable en el este de Ucrania, donde las autoridades de Riev luciababa para recu pera los edificios oficiales en manos de separatistas prorrusos. En la ciudad de Járkov lo logaron en una operación que se saldo con 70 detenidos, pero en Donesto o Lugansis el desafio continuaba. La OTAN advirtió ayer a Rusia contra "cualquier movimiento adiciona" en el este del país, mientras la UE amenazó con más san ciones. Pásana 2 v 3 Entrovos, so un pásana 26

### Valls reduce a la mitad el número de regiones en Francia

JUAN PECES, Paris

El primer ministro francés, Manuel Valls, pronunció aper su discurso programático ante la Asamblea Nacional, durante el que anun ció una bajadade impuestos y la eliminación de las cargas sociales que soportan las empresas. Valis critició la austeridad — "demasado sufitmiento, insuficiente esperama"—, pero también anuncióum recorte dela Administración que dejant el número de recinose so la mitud. Paíssas 4

Ocho narcos quedan libres por la reforma de la justicia universal

## Golpe a la retención masiva de datos

La norma sobre comunicaciones vulnera la privacidad, según la justicia europea

EUCÍA ABELLÁN, Brus elles

El Tribunal Europeo de Justicia de la función que legal la directiva que cioliga a las telédimicas y octuas operadiones a conservar hasta dos años información relativa a las comunicaciones para favorecer la lucha contra el terrorismo y ladelincuencia organizada. La norma, de

2006, "constituye una injerencia de gran magnitud yespecial grave dad en los derechos fundamentales" que no se limita "a lo est detamente necesario" y no gurantina la destrucción de los datos una vez expinado el plazo. El fallo crea una situación anómala. La legislación comunitaria cae, no sel las nacionales. Pássas 32 y 33

### CRUCERO MEDITERRÁNEO

ITALIA, TÚNEZ - Salida 26 de Abril y 5 de Mayo

6 dias / 5 noches • TODO INCLUIDO a bordo

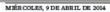
Barcelona, Túnez, Civitavecchia (Roma), Ajaccio (Corcega), Barcelona

Camarote Exterior 347€

Prado desde por presona en contrares dode. **TAGAS DE EMBARQUE INCLUEDA:** Cargo por sendos y administración no includo a pagier a tondo, caracillo: Disdos r portiringos sociose en NALDALA 10 é.



nautaliaviajes.com 200 oficinas en España



undada en 1881 por Don Carlos y Don Bartolomé Godó



Cuatrecasas se instalará en el 22@ y el edificio Deutsche ya está en venta

CONOMÍA SE Y 57



Subirachs, el creador que no dejaba indiferente

DEBATE EN EL CONGRESO SOBRE LA CUESTIÓN CATALANA POLÍTICA 10 A 16 Y EDITORIAL

# Oportunidad perdida

►Rajoy sólo plantea que Catalunya pida la reforma constitucional ► La delegación del Parlament avisa: "Este es un camino sin retorno"

►Rubalcaba llama a negociar unas "nuevas normas de convivencia" ►Duran propone "negociarlo todo" y "tocar" la Carta Magna





Mas: "Nuestra mano sigue tendida por si se lo quieren repensar"

> Artica los: ENRIC JUIANA -ORDI BARBETA - ANTONI PUIGVERD -JOSÉ ANTONIO ZARZALEJOS -FERNANDO ONEGA -FRANCESC-MARIC ÁLVARO



### Valls anuncia que suprimirá la mitad de las regiones de Francia

 Prevé eliminar en siete años los consejos generales (diputaciones)
 INTERNACIONAL 8



#### Histórica visita a Londres del presidente de Irlanda

Michael D. Higgins hizo ayer historia al convertirse en el primer presidente de Irlanda quereira una visita oficial a Londres. El mandatario (en la foto, antes del banquete oficial) durmió en el castillo de Windsor como lur ésped de la reina.

MADRID | 1,40 euros | Año CXI | Número 36.110 10 NOVIEMBRE 2014 Lunes ABC.es Desafío al Estado en Cataluña arsa y El Gobierno no impidió la apertura de urnas, en las que «votaron» 2,2 millones de catalanes; el 80% por el «sí» Un juez se amparó en la libertad de expresión para dar vía libre al simulacro de consulta independentista Mas se crece con la Fiscalía ante la inacción legal contra el 9-N: «Si busca un responsable, soy yo» 5A ¿OBSESIÓN? CATORCE MUEKTOS Y 26 HOSPITALIZADOS El exceso de velocidad causó la HMÓN BILBAO tragedia del autobús en Murcia Imputan al conductor por homicidio [36a 40]

# EL PA

www.elpais.com



### El reinado de los Márquez

Alex, como Marc El hermano menor vence en Moto3 y completa el tercer triplete español Emoción en la F-1 Rosberg gana en Brasil pues



Cerca. Una conversación privada entre Rafa Nadal & John Carlin.

Sabadell

### DESPUÉS DE LA CONSULTA SOBERANISTA EN CATALUÑA

### Mas: ahora, el referéndum "definitivo"

des cometidas por esta votación, el

Un tercio aproximado del censo total calculado vota

El Gobierno anuncia una investigación para determinar en una jornada sin incidentes responsabilidades penales

El PSOE pide una negociación política y propone avanzar hacia un modelo federal

MQUEL NOGLER

Más de dos mitones de personas votaron ayer en 1,317 locales de Ca-taluña en la consulta organizada por la Generalitat sobre la inde-pendencia. Es un tencio del censo

potencial: la suma de votos posi-bles de las últimas elecciones autopromissate la sistima efeccione auto-bles de las lítimas efecciones auto-númicas, los jóvenes de entre. E y B años, y los extranjeros con resi-dencia legal, también lítanados a urnas. Ante las posibles llegalida-

EDITORIAL Volver al diálogo

có el carácter "antidemocrático" del referêndum y anunció que es tada que re la se contra los organituda que relarse contra los organi-zadores Por su parte, el líder del PSOE, Pedro Sánchez, pidió que se abraahora un proceso de negocia-ción política para estrar más con-frontación. Pásimas 10 a. 20

### Merkel dice que la caída del Muro prueba que "los sueños pueden hacerse realidad"

La calda del muro de Berlin de mestra que los sueltos pueden ha-cerse realidad". La canciller Ange-la Merkel lamó a yer este mensaje en la celebra: En del 25º aniversa-rio del fin de la sepanción alema-na, para infundir esperanzas "a los ciudadanos de Ucrania, Sista, lrak y otras regiones donde la I-bertad y los derechos humanos es tin amenazados". Pássuas 2 v 3

### Las empresas de tecnología siguen pagando pocos impuestos

JESÚS S. GONZÁLEZ, Madrid

Las filiales españolas de grandes firmas tecnológicas de EE UU om Google o Apple han pagado so lo I milliones de euros de impuestos por sus beneficios en 2013. Es una infilma porción de sus ganardiza, porque operan como intermediarias de delegaciones en países con una fiscalidad reducida, como Irlanda. Pássusa 30 y 31 firmas te cnolligioss de EE UU co



### El exceso de velocidad pudo causar el accidente con 14 muertos en Murcia

Las víctimas, del mismo pueblo, volvían de una peregrinación

RUBÉN ESQUITNO, Bullion

El municipio murciano de Bullas El municipio murciano de Bullas estaba age a travesado por el estu-por y la trikteza. Catorce de sus secinos —11 mujeres y tres hom-brea—perdieron la vida la noche del albado al domingo cuando vei-vian de una peregrinación a Ma-drid. De los 42 heridos, 12 recibie-no el alta. El autobús capó dando vueltas de campuna por un terra-

pién de 20 metros en el kilómetro monja que solla pasar sus vera 30 de la carretera de Calasparra, tras tomar una curva a velocidad se estus, según apuntan la Guarda Civil y la Delegación del Goberno en Murcia. El sin estro se ha convertido en el tercero más grave ocurrido en las carreteras sepañolas desde 2000.

Las victimas habían participa de en un acto relicioso en honor de describera.

do en un acto religioso en honor frenos del vehículo como causa de la santa Madre Maravillas, una del accidente. Pássas 22 y 23

idealista.com

el portal inmobiliario lider

# El 9-N masivo reclama una salida política

- ►Más de 2,2 millones de catalanes, según el Govern, votan en un clima de civismo
- ►El sí a la independencia llega a 1,6 millones de votos con el 88,44% del escrutinio realizado

### EDITORIAL

#### Acabar con el inmovilismo

ÁS de dos millones de personas mayores de 16 años tomaron parte ayer en el proceso de participación ciudadama del 9 de noviembre, organizado tras la suspensión cautelar por parte del Tribunal Constitucional de la consulta oficialmente convocada por el presidente de la Genera litat el pasado 27 de septiembre. / SIGUE EN UN PAGINA 30

- ►Mas cree que se ha dado "un paso de gigante" para lograr el referendum legal y definitivo
- ►El Gobierno del PP dice que es un "acto de propaganda" y que el fiscal sigue investigando

### para votar

El instituto La Sa-lle de Grácia, en Barcelona, registró ayer largas colas para votar en el proceso participati-vo organizado por el Govern con la ayuda de volunta-rios sobre el futuro rollisos de Caraba

POLÍTICA 10 A 29



## Márquez & Márquez





### Imputado el chófer del autocar accidentado en Murcia con 14 muertos

 El vehículo, que regresaba de un acto religioso en Madrid, pudo haber superado la velocidad permitida

El accidente de autocar que cau-só la noche del sábado la muerte de 14 personas en un terraplén de Cieza (Murcia) pudo deber-sea un exceso develocidad. Por



www.elpais.com

EL PERIÓDICO GLOBAL

### Mas fracasa en su intento de rigir el proceso soberanista

La CUP vota en contra de la investidura del 'president' Constitucional que bloquee Mossos que denuncien y propone a Romeva

El Gobierno pedirá hoy al cualquier acto secesionista los "delitos de sedición"

La fiscalia ordena a los

M. NOGUER / A. PROL / M. TABRA Barcelona / Madrid Artur Mas Bracisó ayer en su in-tento de ser reelegido presidente de Caralunta con el sinico proyecto de consumar la ruptura con Espa-fia. Votaron en su contratodra los dendis partidos, incluidos los 10 Elputadas de la CUP. In formación de sousierda rudició ou retene la elegido de la cupa de la contrata de el sousierda rudició ou retene la

dipatados de la CUP, la formación de taquierda rudenti que tiene la lave de su investidura y que propuso como cancidato a Stalil Romero. Maina se volverá a votar la investidara, para la que solo serán necesaria una imagoria simple, algo que la CUP tampoco está inpuesta a facilitarle al president. Paralelamente, el Consejo de Estado emisió su dictamen sobre de declaración de independencia aprobada el lunes. Recomiendo su imagunación mediante recurso ante el Tribunal Constituido nel sobre de cualquier municipa a para ejecutaria. El Gobierno cursará il petición hay solicitando al ubostribu-tion hay solicitando al ubostribu-tion posibilitados.

El Gobierno cursard la peli-ción hoy, solicitundo al alto tribu-nal que nocifique a los familiosa-rios del Parlamento candian lo de-cisión. Si la incumplen, se arries-para a ser inhabilitados. La fiscalio, de la Audiencia Nucional se movi-los para actuar amo cualquier in-tentinu separatista y ordero a las-cuerpos de seguridad del Estado, incluidos los Mossios d'Esquadra, que le motifiquen "hechos delici-vos para "deckarar la indepen-dencia". Parassa 12 a 20

Delivery In IA MARKA 30



Una ciudadanía cansada de la corrupción vive con desencanto el órdago en el Parlament

### Independencia, pan y circo

Herramientas de la Constitución

La mitad del Parlamento scitalini declard el lunes la independencia y en las calles solo animento algo mais el rited de harizago. Algo mos como di estudiante Raquei el sobernatiano resta energia a vaciones de este pulso. Psanzo el sobernationo resta energia a vaciones de este pulso. Psanzo

CRISTIAN SEGURA, Barcelona - Prezidas, ven la situación política - otros asuntos urgentes, "como los

Un millonario chino adquiere el segundo cuadro subastado más caro de la historia

### El taxista que compró una fortuna en arte

ZOOR ALEMA. Shanghai Lu Yiqian compró el hunes el se-gundo cuadro más caro de la his-toria vendido en una subasta. El Desnudo consuldo, que Amedeo Modigliani pintó en 1917, le costó 158 millones de euros. Lo puede adadir ya a sus más de 2500 obras de arte utesoradas en dos muscos en Shanghai, donde resi-de. Todas fueron consuradas enn

una fortuna que las erigido con los ahorras., del tasă. Liu se hizo-con una licencia de conductor en 1984. Seis años después, por pro-bar, compró umas acciones en Bos-as; sa valor se disparis. Como el dinero atrae más dinero, ha aca-hado con una fortuna estimada en 1.272 millones, lo que le sitúa en el puesto 163º de la lista de los-más ricos de China. Pacasa 39

idealista

### Bruselas ve dificiles las exigencias de Cameron para seguir en la UE

El primer ministro británico se ofrece a negociar sobre las trabas a la inmigración

PABLO GUIMÓN / CLAUDI PÉREZ

PABLO GUIMÓN / CLAUDI PEREZ Londres / Bruselas La Comisión Europei considera inassimible una huena parre de las exigencias que detalló suyer el primer ministro británico, David Cameron, para hacer campaña a favor de que Reino Unido perma-necea en la Unión Europea en el referendam que debe celebrarse antes del final de 2047. Cameron se mosiró disouesto a negociar y antes del final de 2M7. Cameron se mostró dispuesto a negociar y ceder en algunas de sus propues-tas más duras, como su voluntad de privar a los ciudadanos comu-nitarios de prestaciones sociales durante cuatro años. Pasassa 3 × 4.

### Bildu participa en el homenaje a las víctimas del que se ausenta el PP

MIKEL ORMAZABAL, Vitoria MIKEL ORMAZABAL Vitoria Una de las imalgenes del Dia de la Memoria, celebrado ayer en el Parlamento vasco, fue la del presi-dente de Sortus Hassier Arraiz, de-positando una flor blanca en re-cuerdo de todas las victimas "sin excepción" del terrorismo. Tras-él, el resto de los parlamentarios de EN Bildia, repitieron el gesto. PPy UPyD, partidarios de honrar-solo a las victimas de ETA, no asis-tieron al acto. Passos 24. tieron al acto

ADEMÁS



### Helmut Schmidt, el canciller que no cedió ante el terror

Canciller alemán entre 1974 y 1982, los años de hierro del te-rrorismo de ultraizquierda y la crisis del precio del petróleo, Helmat Schmidt falleció ager en Hamburgo a los 96 años. Pa

La izquierda portuguesa acaba con el Gobierno conservador es

## Mas consuma la ruptura para conseguir el apoyo de la CUP

► Aprobado el texto de la desobediencia por 72 votos, de JxSí y los anticapitalistas, a 63

#### Por la rectificación

En una misma jornada y con un lapso de po-cas horus, el Parlament votó ayer una propo-sición no de ley que rompe con la Constitu-en el horizonte. CONTINÚA EN LA PÁGINA 24 >>>

►El president avisa a los cuperos que "la desconexión" depende de la investidura



El hemicido, en dos mitades. Junts pel Sí y la CUP celebraron la resolución de ruptura. El resto no aplaudió y el PP mostró banderas

### Rajoy: "Ni Catalunya se va a desconectar de ningún sitio, ni va a haber fractura"

 El presidente asegura que usará "toda la fuerza del Estado de derecho" y el PSOE muestra su apoyo al Gobierno en "la defensa de la ley"

Mariano Rajoy compareció ante asegurar que "ni Catalunya se va la prensa minutos después de que se aprobara la declaración se producirá ninguna fractura".

"", avisó. El PSOE cerró ayer filas con Rajoy en "la defensa de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra dela







www.elpais.com

### **El** independentismo boicotea marcha unitaria de Barcelona

Cientos de miles de personas se manifiestan contra el terrorismo, en una protesta con numerosas proclamas de carácter separatista contra el Rey y el presidente del Gobierno



Los nacionalistas presumen en un vídeo de tener ya las urnas ilegales la ley de ruptura antes de la consulta

El secesionismo aprobará El Gobierno quiere ampliar el Pacto Antiterrorista a otros partidos

La hermana de dos terroristas condena en Ripoll los ataques



### Seis días de horror y fuga

Tras el ataque en La Rambla empezó la huida hacia adelante del grupo de terroristas de los que nadie sospechaba PAGAMA DA 224

Barcelona somos todos

Morir por Barcelona

Lhis Bassets



LOS ATENTADOS DEL 17-A



Una marcha variopinta. La manifestación llenó el paseo de Gràcia; se vieron estelades, banderas españolas y carteles contra la islamofobia o la venta de arma

## La tensión política marca la protesta antiterrorista

► Barcelona reúne a miles de personas contra los atentados y en apoyo a Mossos y Emergencias

"Contra el terrorismo, libertad", artículo de Carles Puigdemont ► Silbidos y abucheos al Rey y al Gobierno de una parte de los asistentes poutica 14 A 28, WWR 1 Y EDITORIAL

El bazar de las protestas / SERGI PAMIES • "Ven, chica; por la paz, gratis" / CARLOS ZANON

Doblete de Messi ante el Alavés (0-2)

DEPORTES 60 A 63



Salma Hayek, la indomable de Hollywood









Página 90 de 99

# PAI

www.elpais.com

EL PERIÓDICO GLOBAL

JUEVES FOR ST PREAMINE DE 2017 [ANDIXI | HISTORY 14,671 | EDICIÓN MADRID | Precio: 1,50 euros

### CRISIS INSTITUCIONAL EN CATALUÑA

## Los separatistas imponen su n en el Parlament

procedimiento como un

La oposición denuncia el Rajoy acude al Tribunal Constitucional para atropello a la democracia impedir la consulta ilegal del Parlamento catalán

La fiscalia se querella contra Forcadell y la Mesa sitúan claramente con el

El PSOE y Ciudadanos se presidente del Gobierno

P. RÍOS / D. COMPERO / A. DIEZ Barcelona / Madrid 72 dipotados de Jiunta pel Si y la CUP que representan a menos de la mitad de los electores: catala-nes (un 47.2%) enesamunon ano-che sar desallo al Estado. El Parlache su desaffo al Estado. El Parlument aprobò solo con sus votos (Ciacidalmos, PSC y PP abandona, rota el henacicio antes de la vota-ción y Catalama Si que es Pot se absuncó la ley que pertende dar cobertura al referendum indepen-densista ilegal de l de octubre El pieno, marcado por una brincia. penson regator e accomme popenson regator e accomme politica sin precedentes, se exterdió cosi interrupciones cost toda
la jornada. La oposición se unió
contra lo que calillad de arrupello a
la democracia, esientras la presidenta. Carner Forcadell, y la mayporia secesionista de la Mesa rechazaban sus peciciones. Menos
de dos horas después de aprobada leg, el Govern en pleno firmaba el decreto de convocutoria de
la consulta. La respuesta estatul
fue doble. El Gobierno, al que el
FSOB y Cludadinnas mostrarun su
completo respatido, pidió en cuanto la foy se admisió a crimile que
el Constitucional actúe peralhatense comira Forcadell y otros cuatro
miembros de la Mesa. Y la fiscaliatambiés se querellaria de inmediapleno, marcado por una brunca tambiés se querellará de inmodis-to contra los cinco. PAGRAGES A 221

#### **OPINIÓN**

Articulos de Mariola Urren Rubên Amôn, Josep Rumoneda, Xavier Vidal-Foich y Javier Ayuso.



### Forcadell, la activista con el mazo en la mano

P. II. Barcelona La presidento del Parlament, Car-me Forcadell, exhibió ayer sin ta-pujos su perfil más independenista en la caótica sesión que aprotista en la caotica sesión que apro-bó la ley que presende dar un mar-co al referendam llegal del 1 de octubre, entre las criticas de una oposición que ha cuestionado su labor, claramente de parte, desde el inicio de la legislatura. Forca-

dell (Xerta, Tarragona, 1956) aparcó la Imparcialidad de su car go inscitucional, el segundo de Ca-taliaña, y se alineó con los intereses y la estrategia de la mayoria ses y la estratega de la majoria secesionista, como en su época de major activismo, cuando, al frente de la Asamblea Nacional Catalana (ANC), se convirtió en uno de los rostros clave del sobe-manismo.

EDITORIAL Naufragio del 'procés' PREDITORIAL



#### ADEMÁS

#### El Caribe afronta un huracán devastador

El Caribe y Florida están en alerta reja ante la llegada de Irma, el ma-yor humacian del Allámito registrado, que yn ha causado dos muertos. Tiene canegoría cinco. la más ulta de la escala, y genera rachas de viento de 297 por hora.

Los Reyes preparan su primera visita oficial a Cuba P29

420 horas más de matemáticas según el lugar de residencia pa

El ADN prucha que la pitonisa de Girona no es hija de Dali em

## El Govern convoca el 1-0 tras imponer su mayoría

- ► Todos los miembros del Ejecutivo, encabezados por Puigdemont, firman el decreto para la votación
- ► La ley del Referéndum se aprueba con 72 votos a favor y 11 abstenciones, y 52 diputados la rechazan ausentándose

#### EDITORIAL

### Crisis de Estado

El Govern firmó ayer la convo-catoria del referéndum del 1-O al final de un pleno exotico. En el Parlament se produjo un in-tenso forcejeo reglamentario entre los partidos de la opera-ción y la mayoría independen-tista, que impuso la aproba-ción de la ley que proclama la

- ►JxSí y la CUP soslayan informes en contra del Consell de Garanties Estatutàries y de los letrados del Parlament
- ►El debate se convierte en un forcejeo entre la mayoría y la oposición, que denuncia que se vulneran sus derechos



Firma colectiva. Después de meses de tira y afloja entre el PDECat y ERC, finalmente todos los miembros del Govern firmaron anoche la convocatoria del referéndum, con lo que se exponen a una posible inhabilitación

### Rajoy acude al TC e insta acciones penales contra Forcadell

Soraya Sáenz de Santamaria anunció ayer que el Gobierno re-currirá los actos del Parlament ante el Tribunal Constitucional y pedirá acciones penales contra la Mesa, empezando por su presidenta. En su comparecencia, la vicepresidenta calificó el pleno de la Cámara catalana de "espectáculo bochornoso".

América de ISARFI CARCIA PAGAN ENRIC JULIANA - FERNANDO ÓNEGA FRANCESC-MARC ÁLVARO LOLA GARCÍA - IGNACIO ESCOLAR ANTONI PUIGVERD

POLÍTICA 12 A 22

Un Brexit duro para frenar la inmigración europea

INTERNACIONAL 3 Y 4



El ADN revela lo ya esperado: Pilar Abel no es hija de Dalí CULTURA 37



Garbiñe Muguruza ya es la número uno del mundo

DEPORTES 55



C (Madrid) - 02/10/2017, Página 1
pright (c) ULATO AEC S.L. Madrid, 2009, Queda prohibida la reproducción, distributión, puseta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los



www.elpais.com

LUNES 2 DE OCTUBIE DE 2017 JANS XII JANS SEL 14.696 JEDIO ÓN WADRO J Precio: 1,50 euros

### GRAVE CRISIS INSTITUCIONAL POR LA DESOBEDIENCIA DE LA GENERALITAT

## El Gobierno impide por la uerza el referéndum ilegal

Puigdemont da por ganada la consulta y anuncia que habrá una declaración unilateral de independencia de Cataluña en los próximos días



Policia y Guardia Civil la pasividad de los Mossos

El presidente convoca a los Sánchez exige a Rajoy entran en los colegios ante partidos y pide comparecer que abra una negociación ante el Parlamento

política con el Govern

Rivera mantiene su apoyo al Ejecutivo y reclama elecciones en Cataluña

### EDITORIAL

### Frente a la insurrección. la ley, pero no solo la ley

gados a viver por cuipa de la arrogancia xendioba - en allama con las fuerzas antissitenta - que Carles Puigdemont representa y la absoluta incapacidad de gestión del problema por parte de Mariano Baloy desde el principio de esta crisis.

Pero lejos de haber ganado ninguno de los que poe desgracia ya podemos llamar dos bandos en conflicto, lo de ayer fue una derrota para muestro pais, para los intereses y los derechos de todos los españoles, sean caralames o de cualquier otro lugar de España, para el destino de nuestra democracia y pora la estabilidad y el futuro del sistema de convivencia que hace casi cuarenta años nos dimos a nosotros mismos.



OPINIÓN Un relato de España Adela Cortina La independencia del 'balconet' Esto si es un referéndum... probablemente Codoro León Gros Bajo la mirada del mundo Lluis Bassets Pinna 17

La vergüenza

# LAVANGUARDIA FUNDADA EN 1881 FOR DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ

## El Gobierno reprime el 1-0

- ► Las cargas de Policía y Guardia Civil causan 844 heridos, dos de ellos graves
- ► Los Mossos evitan el choque y se escudan en la orden judicial recibida

### EDITORIAL

Propuestas para salir del drama

- ▶ Rajoy: "Hemos hecho lo que teníamos que hacer ante un ataque al Estado de derecho"
- ►ANC, Òmnium, sindicatos y patronales convocan una huelga general para mañana



Sin contemplaciones. La Guardia Civil forcejea con un hombre en un colegio de Sant Julià de Ramis, donde debía votar Puigdemont. POLITICA 16 A 45

### Puigdemont planteará la DUI en el Parlament en unos días

• "Catalunya se ha ganado ser un Estado independiente", dice el president

Carles Puigdemont lanzó anoche tres mensajes sobre una jornada en la que, según fuentes del Co-tempo, votaron 2,2 millores de personas (el 90% por el sí). El primero de para que deje de considerar el con-tempo de la votación para decidar a que deje de considerar el con-tempo de la votación para decidar a que deje de considerar el con-tempo de la votación para decidar a que deje de considerar el con-tempo de la votación para decidar a la independencia.

Suma y sigue

'This is the end' SERGI PAMIES



ww.elpais.com

### SEMANA DECISIVA DE LA CRISIS INSTITUCIONAL EN ESPAÑA

### El Rey llama a restaurar el orden constitucional en Cataluña

La Generalitat traslada la insurrección a las calles en una jornada de desórdenes Grupos independentistas hostigan a guardias civiles y policías en varias ciudades

M. ALBEROLA / M. NOGJER

1.1 GALVEZ, Barcelona / Machie

1.2 "extrema graverhad" del desentio
de la Generalitation del desentio
de la Generalitation de provincia del la constitucion de la Generalitation de la constitucion de la constitucion de la constitución de la constitución



### ACOSO SOCIAL DEL SEPARATISMO

### En tierra de nadie

Escribo esto con la cara encendida. No de vergirerna, sino de rabia. Dos individuos con bando este, no cert que hablaran commicha. Nos deviduoss con bando
ha Dos individuos con bando
na esteladas stadas al cuello me
han increpado gritándones y no he vecines increpado gritándones y no la banar,
dos horas despoés, me
la puerta de mi casa llamándome
Tascista". "Jelbentrá darte vergirenzi". Po hajaba a pasara d
decimire celo a mi sin emoceresta principia, como era temperan o
principia, como era temperan
petido dermida porque

Ganar a los independentistas



#### El PSOE rompe la unidad con su reprobación a Santamaría

AVABEL DIEZ / JUAN JOSÉ MATEO ELSA GARCÍA DE ELAS, Madrid El PROE rompsió ayor por asorpresa la unidad aper mantenia con el Gobierno nate el desafín soberninista. En viáspera de que el president Carles Puigdement declare la independência, los socialistas arraicana que varia a tritestar la reprobación de la vicepresidenta Sónea de Saritentaria Por las cagas policiales del 1 de octobre. Patosas 24 v 26

### LA CUESTIÓN CATALANA



### El Rey anima a defender las ideas dentro de la ley

El Rey, en el discurso de ayer

- ► Felipe VI reprocha al Govern su "deslealtad inadmisible" al Estado
- ►Llama a asegurar el orden constitucional y el marco de libertades
- ►El Gobierno busca el apoyo del PSOE para frenar la independencia



Día de movilizaciones. Las manifestaciones se sucedieron ayer en Barcelona (en la foto, la de la mañana, con presencia masiva de estudiantes); también hubo concentraciones contra el PP, Cs y la Policía Nacional. POLÍTICA 12 A 30 Y EDITÓRIAL

# La protesta contra las cargas paraliza gran parte de la actividad económica

- El paro fue masivo en la administración, el transporte y el comercio, y no tanto en la industria Barcelona y las plazas de toda Catalunya
- Las manifestaciones desbordan

### La comisión de diálogo impulsada por la abogacía se constituye hoy

 Universidades, patronales, sindicatos y colegios se suman a la iniciativa de los abogados barceloneses

### La juez pide el plan aplicado el 1-O y la relación de incidentes

 La Fiscalía avala la actuación de la Policía y asegura que no se alteró la convivencia

